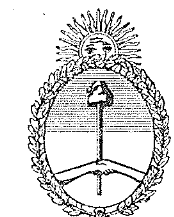
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE ENERO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.568

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

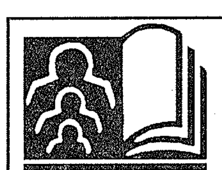
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEROMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 2 del 10/1/97, Fº 4, Reg. Notarial 1639 Cap. Fed. Sede Social: Av. Juan B. Justo 6340 Cap. Fed. Socios: León Grzmot, comerciante, argentino naturalizado, casado, 71 años, LE 4.405.351, domiciliado en J. Ramirez de Velazco 115 p. 12 "A" Cap. Fed., Adrián Ricardo Grzmot, arquitecto, argentino, casado, 37 años, DNI 13.565.015, domiciliado en Salta 3629, La Lucila, Prov. de Bs. As., Alejandro Mauricio Grzmot, argentino, arquitecto, casado, 43 años, LE 10.996.803, domiciliado en Martín Coronado 1021, Acassuso, Prov. de Bs. As., y Juan Dziubas de Grzmot, argentina naturalizada, comerciante, casada, 74 años, LC 5.637.373, domiciliada en J. Ramirez de Velazco 115, p. 12º "A", Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra-venta por mayor y/o menor, provisión al Estado participación en licitaciones públicas y privadas, importación, exportación, comercialización, distribución, y fraccionamiento de productos y subproductos relativos a artículos sanitarios, instalaciones de gas, materiales para construcción, caños, hierros, grifería, accesorios para caños, válvulas, revestimientos y losa; comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones nacionales e internacionales. Industriales: Fabricación de productos y subproductos relativos a arts. sanitarios, instalaciones de gas, materiales para construcción, caños, válvulas, revestimientos y losa. Inmobiliarias: construcción, refacción, ampliación, reforma, subdivisión, fraccionamiento, loteo, compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, industriales, comerciales y/o para viviendas; ejecución de todo tipo de construcciones y venta de edificios por el régimen de la Propiedad Horizontal; realización de todo tipo de instalaciones de redes de agua, gas y/o liquidos cloacales para obras públicas o privadas. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de fianzas y avales onerosos, con o sin garantías reales; y realizar en general operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el recurso del ahorro público. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente del directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. Presidente: León Grzmot. Vicepresidente: Alejandro Mauricio Grzmot. Director Titular: Adrián Ricardo Grzmot. Director Suplente: Juana Dziubas de Grzmot.

Escribano - Mario O. A. Noriega
Nº 100.470

ASADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 3 del 7/1/97. Accionistas: Walter Ariel Santacroce, 19 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.899.747, Joaquín V. González 1161 Haedo; Alejandro Raúl Bucci, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.428.072, Castelli 956 Morón. Denominación: "ASADOR S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas y cualquier actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, transformación y toda forma de comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Walter Ariel Santacroce, Director suplente: Alejandro Raúl Bucci. Sede social: Av. Rivadavia 10.412 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 100.413

AVENTURA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Celia Bárbara Acerbo, 27 años, DNI 20.956.850, psicóloga, M. T. de Alvear 1183, 9, B, Cap., Octavio Fernando Acerbo, 21 años, DNI 24.365.005, empresario, Arenales 1637, 11, Cap. ambos argentinos y solteros. 2) Escrit. del 9/12/96. 3) AVENTURA EMPRENDIMIENTOS S. A. 4) Marcelo T. de Alvear 1183, 9, B, Cap. 5) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: María Celia Bárbara Acerbo, Vice.: Octavio Fernando Acerbo, Dir. Sup. Horacio Claudio Acerbo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 100.406

CABAÑA DON BOSCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miriam Beatriz Catacci, 32 años, DNI Nº 16.930.964, domicilio: Juárez 4051 San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Claudio Ernesto Lorenzin, 32 años, DNI Nº 16.995.303, domicilio: Liniers 1715 San Martín, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 6-1-97. 3) Corrientes 525 P. 5º Cap. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Matanza de vacunos, ovinos, equinos y porcinos. b) Explotación de mataderos y hacienda bovina, porcina y ovina o de las especies que fuera habilitado, en todas sus formas, con hacienda propia o de terceros, comprendiendo su explotación por arrendamiento. c) Compraventa, permuta, cesión, comisión, representación, consignación, distribución de todos los productos vinculados a la industria de la carne. d) Operar con matarife, abastecedora, transportista, relacionado con su objeto social. e) Explotación en todas sus formas de frigorífico, cámaras y depósitos. f) Importación y Exportación. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Miriam B. Catacci. Director Suplente: Claudio E. Lorenzin. 7) 31-3 de cada año. 8) 99 años.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 100.515

CASINOS DE RIO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 9 del 13-1-97, se constituyó la sociedad: 1) "CASINOS DE RIO NEGRO S. A.". 2) Nogoyá 4825/35 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Carlos Isidoro Ferrari, DNI Nº 10.832.077 y Alfredo Omar Ferrari, CI Pol. Fed. Nº 10.643.168; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Nogoyá 4825/35

SUMARIO

Cap. Fed.; quienes intervienen en nombre y representación: el primero lo hace por VARSA S. A.; inscripta el 21-5-91 bajo el Nº 2983 Lº 109 Tº A y el segundo lo hace por INTER-WORLD CORP. S. A., inscripta el 20-12-94 bajo el Nº 13.308 Lº 116 Tº "A", ambas sociedades con domicilio en Nogoyá 4825/35 - Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros dentro del ámbito de la Pcia. de Río Negro: a) la explotación y administración de la concesión de juegos de ruleta, blackjack, punto y banca, dados y monte en los casinos localizados en la Pcia. de Río Negro denominados El Faro, Las Grutas y Río Negro; b) la explotación de máquinas tragamonedas que comprende la participación que la Lotería para Obras de Acción Social de la Pcia. de Río Negro posee, y asciende al 52 % del resultado operativo diario de c/u. de dichas máquinas, instaladas y que funcionen dentro del ámbito físico de los Casinos El Faro, Las Grutas y Río Negro, localizados en la Pcia. de Río Negro; c) La prestación de los servicios complementarios de bar, confitería, restaurante, kiosco, playas de estacionamiento y guardarropas en el Casino Las Grutas; d) la boletería del Casino Las Grutas; e) funcionamiento y mantenimiento de los casinos citados y todas sus instalaciones, equipamientos, sistemas y elementos que lo integren; f) la realización de operaciones, actos y contratos que tiendan al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias originadas en el contrato suscripto con la Lotería para Obras de Acción Social de la Pcia. de Río Negro, como consecuencia de la Licitación Pública Nacional Nº 5/96; g) la compra, venta, ejecución, explotación y administración de negocios destinados a casinos, bingos, Lotería, Prode, Quini 6, Quiniela, Súbito, Lotos, y cualquier otro tipo de juegos de azar; de salas de juegos de azar denominadas "lotería familiar"; de salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse: de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías, bares, shoppings y boutiques; h) la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, destinadas a la explotación de los rubros indicados, incluyendo entre otras, en este concepto, a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general; quedando excluida toda actividad que en razón de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; i) al aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra-venta de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 4.000.000,00. 7) Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros titulares, pudiendo elegir suplente en igual o menor Nº que los titulares. Elección por 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. 8) La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Elección por 1 ejercicio. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Isidoro Ferrari. Vicepresidente: Daniel Luis Raina (casado, 52 años, empresario, LE Nº 4.445.075, Arregui 4989 - Cap. Fed.). Directores Titulares: Nelson Francisco Trencone Acosta (argentino naturalizado, 44 años, casado, comerciante, DNI Nº 13.480.699, M. Crespo 176 - Carmen de Patagones, Pcia. Bs. As.) y Alfredo Omar Ferrari. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Pedro Luis Valenciaga (casado, 40 años, argentino, contador público, DNI Nº 12.317.349, R. Falcón 3166 - Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.); Eduardo Oscar Romanelli (casado, 41 años, argentino, contador público, DNI Nº 12.027.876, Rodríguez Peña 454 2º P - Cap. Fed.) y Horacio Norberto Freiberg. Síndicos Suplentes: Ricardo Rodríguez Burlada (casado, argentino, abogado, LE Nº 4.176.769, R. Rivarola 140 3º P "5" - Cap. Fed.) Edgardo René Piuzzi y Jorge Bernardo López (argentino, casado, contador público, LE Nº 4.283.593, Azcuénaga 1051 7º P 15º P - Cap. Fed., 58 años).

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 100.483

CONSTRUCTION MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 2 del 3/1/97. Socios: Jorge Eduardo Moscatelli, nac. el 2/10/45, arquitecto, LE Nº 4.529.708 y Alicia Susana Caruso, nac. el 9/8/45, profesora, DNI 5.274.689, ambos casados, args., y domic. en Esteban Bonorino 323, Cap., constituyen: 1) Construction Management S. A.; 2) Av. Pedro Goyena 729, 4º "A", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Gerenciamiento: La construcción de Obras Públicas y Privadas, de proyectos públicos y privados; b) Constructora: Proyectos, administración, dirección, construcción y de Proyectos de Obras Públicas o privadas; c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; administración de inmuebles, constituir consorcios; d) Financieras otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente constitución, transferencia y cesión de hipotecas, inclusive las contempladas en la ley de securitización, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; e) Importadora y exportadora: importación y exportación de materias primas y manufacturadas; f) Mandataria: realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal. que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. y de 1 voto por acción; 6) Administ.: el directorio: 1 a 7 titulares por 2 ejercicios; 7) Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Jorge Eduardo Moscatelli y Director Suplente: Alicia Susana Caruso.

Apoderada - María del C. Foulon

Nº 100.456

CROMA 4

SOCIEDAD ANONIMA

28-12-1982 Nº 9286 Lº 98 Tº A de S. A. Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 25/6/1996 pasada a escritura pública Nº 360 del 10/12/1996 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º y 8º. Se aumenta el capital de la suma de $ 3,80 a la suma de $ 368.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de $ 368.000 representado por 368.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto cada una. Octavo: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 100.393

DEL LUGAR

SOCIEDAD ANONIMA

19-12-91 - Nº 11.125 Lº 110 - A. Informa que: por asamblea extraordinaria del 2/12/96, instrumentada en escritura Nº 98 del 26/12/96, se procedió a cambiar el domic. legal de la sociedad fijando el mismo en Sarmiento 412, 5º, Cap., y reformar el art. 1 del estatuto. Primero: La sociedad se denominará DEL LUGAR SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Cap. Fed.

Apoderada - María del Carmen Foulon

Nº 100.457

DON MIGUEL BAUTISTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/12/1996. 2) Miguel Bautista Bastanchuri, argentino, comerciante, nacido el 24/4/1952, DNI 10.390.655, e Hilda Mónica Marolla, argentina, profesora, nacida el 30/4/1956, DNI 11.774.908, ambos casados y domiciliados en Ruta 200 Km. 88 Navarro, Pcia. de Bs. As. 3) "DON MIGUEL BAUTISTA S. A.". 4) Av. Santa Fe 3566 piso 2º dep. "H" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Actividad Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantaciones y/o explotación de bosques, obrajes mediante la cría, engorde de ganado de cualquier tipo, equipo, equino, porcino, bovino, caprino, vacuno, así como también de animales de granja, de criadero, mediante la cruza de los mismos, inseminación artificial, apicultura y cualquier otro tipo de actividad agrícola-ganadera. Mediante el cultivo de cualquier tipo de forrajes, oleaginosas, cereales, plantaciones de todo tipo, frutícolas y hortícolas. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación, acopio, importación o explotación de todo tipo de cereales, ganado y cualquier producto o subproducto agrícola-ganadero, incluso semovientes, semillas y maquinarias destinadas a la actividad. Inmobiliarias: mediante la compraventa, administración e intermediación de todo tipo de inmuebles. Financieras: mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos, afianzar obligaciones de terceros con o sin garantías reales, personales o prendarias, incluyendo la contratación de todo tipo de seguros, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Miguel Bautista Bastanchuri, Director Suplente: Hilda Mónica Marolla.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 100.389

GARDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Vicente Devivo, arg. nac., 23/12/47, div.; DNI 4.703.206, despachante de aduana, dom. 11 de Septiembre 1006, Cap. Fed.; Carlos Alberto García, arg. nac. 25/5/54 div., DNI 11.017.751, despachante de aduana, dom. en Renacimiento 2786, Capital. Fecha del instrumento de constitución: 17-12-96. Esc. 162, Folio 404, Registro 1303 Cap. Denominación: "GARDE S. A." Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además, líneas de navegación aérea, de mar y fluviales, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: San Martín 987 piso 2º "C" Seg. Cuerpo Capital. Duración 99 años desde la inscripción. El capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de ($ 1.-) valor nominal cada una. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Ejercicio cierra 31-12 de cada año. Presidente: Vicente Devivo. Vicepresidente: Carlos Alberto García. Director Suplente: Luis Rubén Pugliese.

Escribana - Beatriz Racanelli

Nº 100.505

GONBER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 507 del 23/12/96. Accionistas: Avedon Trading S.A., representada por Héctor Luis González Telmo, con domicilio en Melián 2321, 12º "3", Capital; Rubén Omar González Telmo, 43 años, argentino, casado, médico, DNI: 10.664.769, Alem 240, 8º "A" Lomas de Zamora. Denominación: "GONBER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Agropecuaria: realizar operaciones agrícolaganaderas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales. Comercialización de hacienda, cereales, lana e insumos para el agro. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: María Beatriz Bernardini. Directora suplente: Mara Lía González Telmo. Sede social: Melián 2321, 12º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 100.414

GRAFICA BARRACAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 15/8/1996 pasada a escritura pública Nº 361 del 10/12/1996 se dispuso la reforma de los arts. 3º y 8º. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a realizar impresiones en los siguientes tipos: offset, tipografía, huecograbado, flexografía, encuadernación, troquelado, numerado, relieve, stamping, fotomecánica, copiado de planchas, películas, plumas y contactos, compra-venta, comercialización, canje, permuta, consignación, importación y exportación de papeles y tintas, para impresiones gráficas, así como las maquinarias necesarias para la elaboración de los productos mencionados en el objeto social y la edición de libros y revistas. Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 5/4/1993 Nº 2623 L 112 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 100.391

INCOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Escritura Pública del 13/1/97. 2) Jorge Eduardo Saidon, divorciado, argentino, nacido el 6/6/46, comerciante, DNI 4.553.237, Roosevelt 2206, Piso 6to., Dpto. A, Cap. Fed. y Gonzalo Alberto Amor, soltero, argentino, nacido el 21/6/74, comerciante, DNI 25.068.512, Santo Domingo 2474, Martínez, S. Isidro, Bs. As. 3) INCOTEX S.A. 4) Manuela Pedraza Nº 5264, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de todo tipo de prendas de vestir, utilizando todo tipo de maquinarias, materiales y materias primas necesarias para dicho fin. b) Comercial: Comercialización y distribución de todo tipo de materias primas, materiales, productos semielaborados y productos terminados, relacionados con la comercialización, distribución y fabricación de prendas de vestir. c) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y de todo tipo de material, materia prima, productos semi-elaborados, productos terminados relacionados con la comercialización, distribución y fabricación de prendas de vestir. d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Presidente: Jorge Eduardo Saidon y Director Suplente: Jacobo Saidon. 11) 31/1 de c/año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica

Nº 100.512

INTERGEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Alberto Lorito, argentino, 19/4/45, casado, DNI 4.524.590, licenciado en administración de empresas, Juan Bautista Alberdi 1299, 5º Piso, Capital; y Beatriz Nélida Guarna, argentina, 22/1/46, abogada, DNI 5.199.122, soltera, Hidalgo 248, 2º piso, G, Capital. 2) 8 de

febrero de 1995. 3) INTERGEST S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 1381, 10º piso, Capital. 5) La realización por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: De servicios: 1. — La prestación de servicios a cualquier tipo de empresas y/o a su Directorio, de información, estudio, promoción, gestión, administración y explotación de negocios y/o unidades empresariales; el asesoramiento empresarial en las áreas funcionales de la dirección, organización, recursos humanos, comercio exterior, la administración y las finanzas en sus aspectos jurídicos y fiscales; tanto para su creación, lanzamiento al mercado, como en su posterior desarrollo, como asimismo su vinculación con otros agentes económicos, nacionales o extranjeros. Asesoramiento a empresas nacionales o extranjeras acerca del posible intercambio comercial de mercaderías y/o servicios y acerca de las posibilidades de importación y exportación de tales bienes. 2. — Desarrollo e implantación de nuevas tecnologías de aplicación en el aspecto gerencial y de gestión de empresas, tanto en lo relativo a la dirección y finanzas como para la optimización de procesos productivos y de comercialización y el seguimiento de los mismos en su período de lanzamiento y de su continuidad. 3. — Asesoramiento en la identificación, el estudio, el desarrollo, la planificación, el lanzamiento, puesta en marcha, la promoción y la gestión de nuevas oportunidades de negocios. 4. — La prestación de servicios de información, intermediación y asesoramiento financieros en el ámbito de los mercados de inversión, de capitales, de divisas, de relaciones bancarias, de gestión de carteras de valores y en otros negocios jurídicos dentro del ámbito financiero. Comerciales: La compra venta por mayor y menor de bienes y servicios, como los descriptos precedentemente, su importación y/o exportación. Intermediar respecto de nacionales o extranjeros con motivo de los asesoramiento y/o servicios prestados, pudiendo importar y exportar mercancías, bienes y servicios en ejercicio de dicha intermediación, la que podrá realizar como agencia, comisión, distribución, representación, consignación, tanto en el país como en el extranjero. Pudiendo actuar como propietaria, arrendadora, locadora, locataria, fletadora, fletante o en el carácter que las leyes y usos y costumbres del país o del extranjero permitan o acostumbren. Intervenir con motivo de los servicios y asesoramientos, para sus asesorados, en la explotación y comercialización en general de patentes, nacionales o extranjeras, y otros derechos comprendidos en el ámbito de la propiedad industrial, incluidos los métodos, procedimientos y tecnologías en trabajos industriales, en actividades comerciales, en la prestación de servicios y la sistemática búsqueda de oportunidades. Financieras: Mediante la adquisición, tenencia, usufructo, administración en general y enajenación de toda clase de activos financieros y de valores mobiliarios, tanto de renta fija como variable, acciones, obligaciones, cédulas de inversión, bonos y sus cupones, participaciones en sociedades de responsabilidad limitada, o anónimas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, ya sean públicas, de estados nacionales, provinciales o municipales, nacionales o extranjeras, con exclusión de todo aquello que sea objeto de una legislación especial que lo prohiba. Mediante el otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales; constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos en general sin garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y de toda otra que requiere el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, adquisición, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza vinculados con los servicios que presta. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Horacio Alberto Lorito. Director Suplente: Beatriz Nélida Guarna. 9) 28 de febrero de cada año.

Nydia Nora Salgueiro
Nº 100.438

INTERVAL INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1615732. Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de enero de 1997 se resolvió modificar el artículo primero de los Estatutos Sociales. En consecuencia el artículo mencionado ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación 'INTERVAL VIAJES ARGENTINA S.A.' continúa funcionando la sociedad que fuera originariamente constituida bajo el nombre de INTERVAL INTERNATIONAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Buenos Aires, 14 de enero de 1997.

Director - Mariano F. Grondona
Nº 100.467

INTER-WORLD CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Rectificatorio del publicado el 28-11-96 bajo Rec. Nº 92.703. Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 6 del 9-1-97, protocolizada por Esc. Nº 10 del 13-1-97, los accionistas de la sociedad resolvieron darle una nueva redacción al Art. 14º del Estatuto Social: Art. 14: "Para todos los asuntos de incumbencia de las asambleas ordinarias y extraordinarias, exceptuados aquellos relacionados con los aumentos de capital social, sea dentro o fuera del quíntuplo, rigen el quórum y mayorías determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera fuera el número de accionistas presentes con derecho a voto. Para resolver sobre los aumentos del capital social, dentro o fuera del quíntuplo, las asambleas ordinarias en primera convocatoria requerirán la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes; y las extraordinarias en primera y segunda convocatoria requerirán la presencia de accionistas que representen por lo menos el 76 % de acciones con derecho a voto. Las resoluciones en todos los casos, serán tomadas por el 76 % de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 100.484

IRACO INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escr. del 20-12-1996 ante la Esc. M. Crespo, por aumento de capital modifica el art. 4º de la sig. forma; Artículo Cuarto; El Capital Social es de pesos cien mil ($ 100.000) representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de valor nominal $ 100 c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La resolución por la cual la Asamblea disponga el aumento de capital se elevará a escritura pública y se inscriba en la Inspección General de Justicia. La sociedad se inscribió en el Reg. Púb. Comercio el 2/3/93 Nº 1512.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 100.479

J. M. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/11/96. Regularización de sociedad de hecho por sociedad anónima. Socios: Domingo Francisco Mazzeo, arg., casado, comerciante, nacido el 25/9/39, LE. 4.301.661, Benito Juárez 4040, Cap.; Gerardo Antonio Bermúdez, español, comerciante, casado, nacido el 12/5/37, CI. 4.413.810, Simbrón 3285, Cap.; Mario Mazzeo, arg., casado, comerciante, nacido el 6/11/41, LE. 4.383.501, Blas Parera 1861, Florida, Pcia. B.A. Domicilio: J.M. Moreno 124, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios para consumo humano tales como pastas frescas, secas, discos para empanadas, masas, pasteles, galletitas, bizcochos, merengues, cremas, postres helados, refrescos, pan dulce, pre-pizzas, productos panificados en todas sus variaciones y derivados, productos alimenticios crudos, prelistos o listos, productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas; vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y aceites comestibles; productos alimenticios en polvo, levadura y polvo para hornear, condimentos, especies y vinagres y cualquier otro producto apto para el consumo humano de venta habitual en supermercados. Capital: $ 200.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Mario Carlos Mazzeo; Vice: Gerardo Antonio Bermúdez; D. Suplente: Mario Mazzeo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 100.445

JAPILUC

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Nº 4388 Fº 439 Lº 65 TA 6/12/68. Escritura: 6/1/97. Aumento de capital y reforma del estatuto, resuelto por asamblea del 18/12/96. Domicilio: Av. Corrientes 4149, PB., "C", Cap. Duración: 99 años desde el 6/12/68. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos y materiales textiles, metalúrgicos, de la construcción, medereros y del vidrio; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 130.000.- Adm.: Entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9.

Apoderada - Sylvina A. González
Nº 100.446

LA IMPRENTA WINGORD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escr. 232 del 23-12-96, Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Oscar Adrián Wingord, 17-11-1956, DNI 12.639.945, Avda. Centenario 2031, 1º E, Beccar y Gustavo Adolfo Wingord, 16-11-1958, DNI 12.639.813, Los Patos 2521, San Isidro: ambos argentinos, casados, comerciantes. Domicilio Social: Jorge Luis Borges 2315, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; la producción fabricación y transformación de papales, cartones, tintas, materias primas en general, artículos de librería, escolares, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos y toda clase de materiales, productos e implementos para la industria gráfica. Capital: $ 12.000, representando por 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Se designa Presidente a Oscar Adrián Wingord y Director Suplente a Gustavo Adolfo Wingord. Se prescinde de la sindictura conforme al art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 100.440

M.L.P. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 6 del 6/1/97. Socios: Adalberto Horacio Luege, arg., nac. el 14/11/48, divorciado, L.E. Nº 7.663.710, médico, domic. en Av. Vélez Sársfield 2828, 7º "A", Cap.; Jorge Eduardo Moscatelli, arg., nac. el 2/10/45, arquitecto, casado, L.E. Nº 4.529.708, domic. en Esteban Bonorino 323, Cap. y Patricia Matilde Carmen Estévez, arg., nac. el 4/3/46, soltera, arquitecta, D.N.I. 5.255.922, domic. en Bulnes 1969, 4º "A", Cap., constituyen: 1) M. L. P. CONSTRUCCIONES S.A.; 2) San José de Calasanz 472, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: proyectos, administración, dirección, construcción y refacción de obras públicas o privadas. Gerencia de construcción y de proyectos de obras públicas o privadas. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; administración de inmuebles, constituir consorcios; c) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; constitución, transferencia y cesión de hipotecas, inclusive las contempladas en la ley de securitización, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; d) Importadora y exportadora: importación y exportación de materias primas y manufacturadas; e) Mandataria: realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial, y técnico financiero. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción; 6) Administ.: el directorio: 1 a 7 titulares por 2 ejercicios; 7) el presidente o el vicepresidente en su caso; 8) prescinde de la sindicatura; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Adalberto Horacio Luege; Vicepresidente: Jorge Eduardo Moscatelli y Director Suplente: Patricia Matilde Carmen Estévez.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 100.455

MEDICINA INTEGRAL DE ALTA COMPLEJIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 492 del 23/12/1996, Escribano Jorge E. Gómez. Socios: Horacio Pablo Cibeira, argentino, 2/1/1957, casado, DNI: 12.653.629, contador, Entre Ríos 2431, Olivos, Buenos Aires; Rubén Osvaldo Banesevich, argentino, 4/8/1948, casado, empleado, D.N.I. 5.395.463, Virasoro 1576, Rosario, Provincia Santa Fe; Silvia Noemí Pregal, argentina, 6/3/1963, casada, contadora, D.N.I. 16.321.109, Amancio Alcorta 172, Lanús Oeste, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de asistencia sanitaria médica y paramédica y demás servicios relacionados con dicha asistencia. Actividades de importación y exportación relacionadas con la presente actividad. Capital: $ 15.000. Administración: 1 a 5 directores por 3 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Silvia Noemí Pregal. Vicepresidente: Rubén Osvaldo Banesevich. Director Titular: Horacio Pablo Cibeira. Director Suplente: María del Carmen Gastaldo, argentina, casada, 8/10/1940, D.N.I. 3.959.274, comerciante, Italia 555, Rosario, Santa Fe. Sede: Frías 263, 3º, oficina 27, Capital.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 100.463

MOSTOLES INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asam. Gen. Extraord. Unánime del 26/12/96, elevada a escr. 426 del 30/12/96, Reg. 847, C. F., la Sociedad reformó su Estatuto modificando las estipulaciones que se consignan: Cambio de Denominación Social por EUROMUEBLE S. A. Aumento de Capital de $ 88.000 elevándolo a $ 100.000 representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 c/u, con derecho a un voto. Representación Legal: corresponderá indistintamente a Presidente o Vicepresidente.

Escribano - Juan Carlos Tripodi
Nº 100.416

NET SYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 6/1/97. Los cónyuges Emilio Rubén Martín, arg., nacido el 29/1/62, DNI 14.809.509, cte. y Roxana Miriam Vaccaro, arg., nacida el 11/7/66, DNI 17.957.355, cte.,

ambos domiciliados en Tapalqué 5146, Capital. 1º) Denominación: NET SYS S.A. 2º) Tiene su domicilio legal en jurisd. de Cap. Fed.; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Duración: 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: a) Desarrollo y/o comercialización de programas informáticos y de teleinformática, implementación y seguimiento de los mismos. b) Compraventa, de equipos y accesorios de computación y telecomunicaciones. La explotación de franquicias, licencias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos técnicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, siendo la precedente enumeración meramente ejemplificativa y no taxativa, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios para empresas privadas, entes públicos o internacionales. Realizar operaciones comerciales de compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes y servicios ya mencionados. 5º) Capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la sindicatura. 13º) Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. Presidente: Emilio Rubén Martín y Director Suplente: Roxana Miriam Vaccaro. Sede Social: Tapalqué 5146, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 100.504

PARQUE CEREMONIAL CEMENTERIO PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

16/12/87, Nº 10.144, Lº 104 "A". Informa que: por asamblea extraordinaria del 28/10/96, instrumentada en escritura Nº 97 del 26/12/96, se procedió a reformar el art. 9º del estatuto con respecto a la representación legal de la sociedad. Noveno: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o el vicepresidente en su caso ...

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 100.460

POST PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 469 del 5/12/96, Escribano Jorge E. Gómez, Registro 162, Capital. Socios: Gabriel Gustavo Musso, argentino, 2/2/63, casado, D.N.I. 14.899.690, comerciante, Sarmiento 1110, Escobar, Buenos Aires; Marcelo Claudio Pérez, argentino, 26/1/64, casado, comerciante, D.N.I. 17.079.859, Rivadavia 744, Escobar, Buenos Aires; Nelso Fabián Zuculini, argentino, 15/9/69, casado, comerciante, D.N.I. 20.978.001, Sargento Cabral 271, Escobar, Buenos Aires; y Marcelo César Zuculini, argentino, 9/12/1963, casado, comerciante, D.N.I.16.565.228, Mitre 185, Escobar, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Impresiones, encuadernación y toda actividad principal o accesoria vinculada a la Industria Gráfica, locaciones y prestaciones de servicios sobre impresión de Libros, Revistas, Folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas, Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluido ilustrados. La importación y exportación de materias primas, insumos, maquinarias o productos terminados relacionados con la actividad incluido tecnología. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Gabriel Gustavo Musso. Vicepresidente: Nelso Fabián Zuculini. Director Titular: Marcelo César Zuculini. Director Suplente: Marcelo Claudio Pérez. Sede: Sarmiento 1562, 2º B, Capital.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 100.466

PROBUSOL

S.A.C.I.

19/12/66, Nº 2993, folio 331, libro 61, tomo A. Por Asamblea del 3/1/97, protocolizada en escritura del 13/1/97 la sociedad aumentó el capital de $ 50.000, suprimió la sindicatura, modificó el número de directores entre 1 y 9, amplió el objeto social, agregando "asimismo geles y líquidos que se comercialicen en aerosoles, aun cuando sean de aplicación humana (artículos de perfumería y tocador, etcétera)", modificando los artículos 4º, 9º, 7º y 3º de los estatutos originales. Cambió el domicilio legal a Constitución 3348 y domicilio fiscal en Av. Rivadavia 8346, 1º p., of. 126, Cap. Fed. y adecuó los estatutos a la Ley 19.550.

Apoderado - Oscar González
Nº 100.503

PRODAM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 30/11/94 se resolvió modificar el número de directores, que en adelante será de 1 a 7 con mandato por 3 años y se prescinde de la sindicatura. Se aceptan las renuncias del Directorio y Sindicatura y se designa: Presidente: Jorge Federico Negrete y Director Suplente al Sr. José Camino Pardo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 100.403

ST AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 479 del 23/12/96, se constituyó la sociedad: 1) ST AUTOMOVILES S. A. 2) 25 de Mayo 611, 2º P., of. 4, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Claudio Sergio Trepat, argentino, 4/10/61, casado, Contador Público, D.N.I. 14.407.136 y Valeria Andrea Raele, argentina, 5/3/67, casada, empresaria, D.N.I. Nº 18.151.609; ambos domiciliados en Av. Quintana 59, 7º Piso, Dep. "3", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, canje o cesión de vehículos automotores y rodados, maquinarias agrícolas y/o viales en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionario, representante, agente, gestor y/o por cualquier otro título; comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios; adquisición y explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación. b) Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad automotriz; prestación de servicios de preparación, aislamiento, limpieza, compostura, reparación o pintados de los bienes referidos en el rubro comercial. c) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o cría de ganado, tambos y cabañas; forestación y reforestación. d) Financieras: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Constructoras: Ejecución, dirección, administración y realización de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. f) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. g) Mandatos y servicios: Desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 30/6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Claudio Sergio Trepat, Director Suplente: Valeria Andrea Raele.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 100.482

TECNIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Suárez, argentino, casado, L.E. 7.672.731, nació 5/4/49, comerciante, domicilio Alberdi 4485, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Héctor Lucio Massa, argentino, casado, DNI 4.402.512, nacido 26/1/43, comerciante, domicilio Carlos Antonio López 3895, Capital. 2) 18/12/96. 3) TECNIVAL S. A. 4) Callao 420, P. 8º "D", Capital. 5) Industriales: Fabricación de válvulas, llaves, robinetes, accesorios, indicadores de nivel y todo otro elemento para la conducción y control de fluidos, aparatos e instrumentos mecánicos, eléctricos y electrónicos de medición para uso industrial. Comerciales: Comercialización, exportación e importación de productos de nuestra fabricación, materias primas y la reventa de otros productos similares, relacionados con la conducción, medición y control de fluidos para uso industrial. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Héctor Lucio Massa; Vicepresidente: Juan José Suárez; Director Suplente: Paula Mariana Massa, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 100.452

TEXTIL LUGANO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea de fecha 26/3/96 se resolvió reducir el número mínimo de directores, fijando el mismo en un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. Y prescindir de la Sindicatura, pudiendo los accionistas examinar los libros y papeles sociales. Inscripción: 6/10/67, bajo el Nº 2958, Fº 230 del Lº 63 Tº "A" de Soc. Anón.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 100.404

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación 10/6/77 Nº 1826, Lº 86. Informa que por asamblea extraordinaria del 28/11/96, instrumentada en Escritura Nº 15 del 6/1/97 se procedió a aumentar el capital social con reforma del art. 3º del estatuto y se reformaron los arts. 4º, 16º y 18º de los cuales se excluyeron las acciones preferidas por no existir emisión de dichas acciones y se reformó el art. 10º en el cual se modificó el depósito en garantía de los directores. Tercero: El capital social es de $ 168.000 compuesto por 1.680 acciones nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 100.458

TX 2018

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/1/97. Socios: Delia Marcela Liceri, arg., casada, comerciante, nacida el 3/8/41, LC 4.228.933, Matienzo 1643, Cap.; Eduardo Romero, arg., casado, comerciante, nacido el 23/2/38, DNI. 4.263.805, Matienzo 1643, Cap. Domicilio: Ciudad de la Paz 1014, 6º, 24, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente vehículos o automotores nuevos o usados; b) Servicios: 1) Mediante la prestación de estudios, dirección, ejecución, administración de obras y servicios relativos a proyectos industriales e inmobiliarios; 2) automóviles de alquiler y licencias de esos vehículos (taxímetros) en sus más diversos aspectos, como ser transferencias, tramitación, renovación, duplicados, cambios de material, administración, mandatarios y gestoría en general. c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Eduardo Romero; D. suplente: Delia Marcela Liceri.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 100.443

UNIDRAG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura Nº 242 del 11/12/96, ante escribano Miguel J. Vadell, Fº 764 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed. Fundadores: Arturo Ernesto Arrebillaga, casado, argentino, LE. 8.267.863, 49 años, empresario, domiciliado en Madero 2812 Martínez Prov. Bs. As.; y Abel Antonio Matera, casado, argentino, 49 años, empresario, LE. 4.623.711, domiciliado en Avenida de los Incas 3625 - 1º p. Cap. Fed. Denominación: "UNIDRAG S.A." Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avenida de los Incas 3625 - 1º p. Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción estatuto. Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios en el ámbito nacional o internacional de: A) dragado, construcción, limpieza, inspección, saneamiento y desobstrucción de canales, arroyos, lagos, lagunas y demás cursos de agua navegables o no, entubados o a cielo abierto, conductos cloacales y/o pluviales; B) tareas de consultoría y asesoramiento en proyectos de obras públicas y/o privadas, nacionales o internacionales relacionados con todos y cada uno de los enunciados contenidos en el presente objeto social, tomando a su cargo la evaluación y dictamen de los estudios básicos y complementarios que al efecto deban formularse; c) la explotación agrícolo-ganadera y forestal en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. D) La realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compra-venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. E) la importación, exportación, asesoramiento, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes relacionados con las actividades del presente objeto. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 10.- c/u y 1 voto p/acción. Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Representación legal y uso firma social: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de sindicatura, la Asamblea elegirá un Director Suplente. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Abel Antonio Matera, aceptó el cargo. Director Suplente: Arturo Ernesto Arrebillaga, aceptó el cargo.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 100.491

VEMALTU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 13-1-97 se protocoliza acta asamblearia del 2-12-96 se modifica objeto y

aumenta capital - modifica art. 3º) agrega objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, por mayor o por menor, de frutos del país, bienes y productos nacionales o extranjeros, dentro y fuera del territorio de la República. El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y concesiones con el fin de obtener o facilitar el intercambio y la colocación de bienes y productos. art. 4º) Capital: $ 200.000 dividido en 200.000 accs. nomin. no endos. val/nom. $ 1.- Nueva Sede Tucumán 540, 7º, Of. "j", Cap. Nuevo Directorio Presidente: Luis Enrique Medina y Director Supl. Claudio Luis Nicodimoff Ilieff. Bs. As., enero 15 1997. Inscripta 10-2-95 nº 1074 Lº 116 Tº "A" S.A..

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 100.518

WENSCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adelina Turchet, arg., casada, decoradora, 20/10/53, D.N.I. 10.975.093 y Leonardo Germán Vergara, arg., soltero, empleado, 8/4/75, D.N.I. 24.448.680, ambos domiciliados en Ingeniero Brian 923, Haedo, Pcia. de Bs. As.; 2) Esc. Nº 9 del 9/1/97, pasada al Fº 9 Reg. Nº 479 Cap. Fed. a cargo del escribano Carlos A. Galizky. 3) "WENSCO S.A."; 4) Sarmiento 848 4º Cap. Fed.; 5) A) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos provenientes de la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas, de granja y productos elaborados o semielaborados derivados de semovientes y de la minería, en forma directa o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones; B) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; C) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, negociación de títulos y valores, administración de inmuebles y patrimonios, actuación como agente financiero y como gestora de créditos y cobranzas, procurando fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros, prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. Quedan excluidas todas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público; D) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados derivados de semovientes y minería. Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos; 6) 99 años desde inscripción; 7) $ 12.000.-; 8) Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección, en caso de vacancia. Duran en su cargo 3 ejercicios. Director titular Presidente: Adelina Turchet y Director suplente: Leonardo Germán Vergara. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente -si este último existiere- en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año.

Escribano - Carlos A. Galizky
Nº 100.501

X COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 9 del 15/1/97. Accionistas: Ricardo Adrián Kochen, 40 años, argentino, casado, periodista, LE: 12.587.250, Comodoro Rivadavia 551 San Isidro; Bárbara Gabriela García, 29 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 17.985.783, Comodoro Rivadavia 551 San Isidro. Denominación: "X COMUNICACIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de prensa, difusión y comunicaciones. Producción, diagramación, armado y publicación de originales, bocetos, artes de letras, avisos, revistas y campañas, logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la publicidad. b) Edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación y comercialización de materias primas y artículos manufacturados para la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. c) Producción, grabación, y comercialización de programas de cine, televisión y radio. d) Explotación y producción de publicidad, en todos sus aspectos, derivados y modalidades. e) Organización de eventos, ferias, exposiciones, presentación de productos, marketing, regalos empresarios y todo lo relativo a la organización integral de empresas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Ricardo Adrián Kochen, Directora suplente: Bárbara Gabriela García. Sede social: Aguirre 360 2º "C" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 100.412

YAMAHA MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº de IGJ 1.615.182) Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de marzo de 1996 resolvió realizar una reforma integral de los estatutos sociales, a saber: 1) aumentar el capital social, establecer clases de acciones, derecho de suscripción preferente y de acrecer, así como una opción de compra preferente; 2) ampliar el objeto social; 3) ampliar el número de directores y establecer su designación por las distintas clases; 4) establecer sindicatura unipersonal. Consecuentemente, se modificaron los artículos 2, 4, al 17, y 19 al 21.

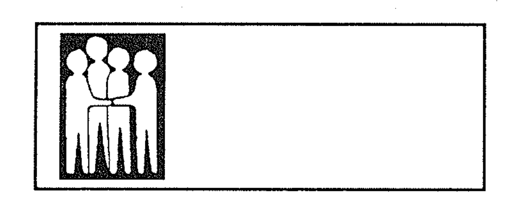
Abogada - Marcela Beatriz Casal
Nº 100.488

YAMAHA MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº de IGJ 1.615.182). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 18 de octubre de 1996 se resolvió modificar los artículos quinto y decimotercero de los estatutos sociales referentes a la composición accionaria del capital social, y a la designación de directores por parte de los accionistas.

Abogada - Marcela Beatriz Casal
Nº 100.489



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 2-1-97. Comunica que el Sr. Antonio Asensio transfiere 4.000 cuotas sociales a los sres. Rubén Antonio Moschioni y Carlos Eduardo Cigarría en partes iguales. En el mismo acto se acepta la renuncia al cargo de gerente del sr. Asensio y se ratifican en el cargo los sres. Rubén A. Moschioni y Carlos E. Cigarría.

Autorizado - Sebastián García Rago
Nº 100.429

AMATO Y CATALANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Documento Priv. del 29/11/96, Marcelo Pablo Mir, vende, cede y transfiere las 800 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Ramón Omar Vazquez, DNI 8.409.041, 46 años, empleado, Sarmiento 744, S. Lorenzo, Pcia. de Sta. Fe., Argentina, casado.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 100.407

AUREO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30-12-96; Federico Orobitg, 27 años, DNI 21.093.342, Sarandi 426 P. 2º Capital; María Cecilia Moreno, 21 años, DNI. 24.710.989, Charcas 2642 Piso 10º "D" Capital; comerciantes; argentinos; constituyeron: 1) AUREO S.R.L. - Lavalle 3410 7º A Capital; 2) 10 años; 3) Objeto: compra venta, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas, productos, objetos y artículos de joyería, relojería, bisutería, metales y piedras preciosas, artículos de regalos accesorios y mercaderías afines; 4) $ 10.000; 5) 31 de noviembre; 6) Administración y Representación: gerentes en forma indistinta, término 3 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Gerentes: Federico Orobitg.

Escribano - Jorge A. Ayuste
Nº 100.431

BETCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el socio Benito Bertolacci, cedió a favor de José Besada, español, nacido el 19/3/41, con C.I.P.F. nº 4.774.900, domiciliado en Avda. Congreso nº 5535 - Cap. Fed. y Fernando Andrés Besada, argentino, nacido el 19/2/71, con D.N.I. nº 22.080.107, domiciliado en Blanco Encalada nº 5283 (Piso 4º - Dto. "D") - Cap. Fed., ambos casados, comerciantes, las tres cuotas de un valor nominal de un austral, o sea $ 0,00001 cada una de ellas, que poseía en la sociedad "BETCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que adquirieron en condominio por el precio de $ 90.000 en la proporción de: José Besada el sesenta por ciento de las tres cuotas y Fernando Andrés Besada el cuarenta por ciento de las tres cuotas. Asimismo se modifica el artículo Quinto del contrato social: "Quinto: El capital social es de doce australes (A 12) o sea, 0,00012 pesos, dividido en doce cuotas de un austral, o sea 0,00001 pesos, cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el cuarenta por ciento de tres cuotas por el señor Fernando Andrés Besada y nueve cuotas y el sesenta por ciento de tres cuotas por el señor José Besada.

Escribano - José G. Chorni
Nº 100.399

B Y M. REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 27-12-96 Carlos Alberto Guido cede y transfiere las 10.000 cuotas de su propiedad a sus socias Susana Steinman de Fridman y Eleonora Beatriz Mozo, quienes las adquieren por igual. Inscr. nº 9730, libro 95.

Socio Gerente - Eleonora B. Mozo
Nº 100.497

CLINICA DE LA VIVIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 13 días del mes de enero de 1997, en la ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Don Giani Miguel Angel, arg., casado, D.N.I. Nº 4.543.058, Maestro mayor de obras; doña Sánchez Martín, Nilda Noemí, arg., divorciada, D.N.I. 17.300.900, Administradora de consorcios. 2) Denominación: "CLINICA DE LA VIVIENDA S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comercial: El objeto principal será la prestación de servicios a particulares y/o empresas en la refacción y/o construcción de viviendas, asimismo serán factibles todas las operaciones conexas, como financiación de saldos, provisión de materiales y mano de obra, pueda asimismo realizar venta de inmuebles y/o muebles de propia construcción o adquiridos a terceros. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 19.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 5) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes señores Giani Miguel Angel y Sánchez Martín, Nilda Noemí; 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 8) Sede social: calle Chile Nº 2373 piso 2º depto 11. Cap. Fed. 9) Los socios ante cualquier divergencia se someten a la jurisdicción ordinaria del Departamento Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Vivian M. Granelli
Nº 100.397

DARUBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 14/1/97, Pablo Daniel D'Amelia, arg., comer., 21/5/65, DNI. 17.544.113, soltero, Suipacha 859, 1º Cap. Fed., Rodolfo Alberto Rubina, arg., comer., 30/4/46, DNI. 5.510.160, casado, Cochabamba 1840, Piso 2º C. Cap. Fed., Plazo 99 años. Objeto: La realización de concesiones integrales de Gastronomía y Hotelería, pudiendo presentarse a licitaciones Nacionales, Municipales provinciales en toda la República Argentina y establecer sucursales representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero, capital; Pesos doce mil, ad/rep legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes indistintamente socios o no por 3 ejercicio siendo reelegibles en forma indistinta, cierre; 31/12. Sede social Suipacha 859, Piso 1º Cap. Fed., Gerente a Pablo Daniel D'Amelia y Rodolfo Rubina con uso indistinto de la firma social.

Autorizado - José Mangone
Nº 100.395

DISEÑOS ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 20/12/96 los sres. Gustavo Fabián Pizarro y Andrea Rita Stefani transfieren la totalidad de las cuotas sociales a los sres. Ramón Domingo Ayala y Mario Rafael Martínez en partes iguales. En el mismo acto se acepta la renuncia al cargo de gerentes de los socios salientes y asumen el cargo los sres. Ramón Domingo Ayala y Mario Rafael Martínez.

Autorizado - Sebastián García Rago
Nº 100.430

FARMACIA NUEVA GENERAL PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 19/12/96, folio 2956, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. Guillermo Pardo, argentino, casado, licenciado en Administración, nacido el 25/11/44, LE 4.609.983, domiciliado en Catamarca 2570, 4to piso dpto. A de Olivos, prov. de Bs. As. y Teófilo Jorge Pardo, argentino, divorciado, nacido el 24/4/42, comerciante, con LE 4.583.870, domicilio Gorostiaga 1530 piso noveno de Cap. Fed. Constituyeron: FARMACIA NUEVA GENERAL PAZ S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Av. De los Constituyentes 6117. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica y de artículos de perfumería, cosmética, tocador y artículos afines; de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud; artículos de marroquinería y bijouterie; óptica y artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Capital social: $ 12.000. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Designación

gerentes: Guillermo Pardo y Teófilo Jorge Pardo.

Escribana Nacional - Laura Graciela Medina
Nº 100.506

FERVIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad se inscribió en el Reg. Púb. de Comercio el 19/3/82 No. 908 del Lo. 82 de S.R.L. Se comunica que por Esc. 170 del 22/7/96, pasada ante Esc. Margarita Crespo, Fo. 539 Reg. 1289 Cap. María Celia Cabado de Salas, transfiere a Luis Vicente, arg. nac. 30/9/32, soltero, LE. 4.085.357, dom. Juana Azurduy 2334 Cap. las 15.000 cuotas de A 1 v/n c/u de la soc. "FERVIMAR S.R.L.".

Autorizada - Susana Martínez
Nº 100.475

FERVIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 179 del 26/7/96, pasada ante Esc. Margarita Crespo, Fº 564, Reg. 1289, Cap., María Teresa Fernández, transfiere a Luis Vicente, arg. nac. 30/9/32, soltero, LE 4.085.357, dom. Juana Azurduy 2334, Cap. sus 14.000 cuotas de $A 1 v/n c/u de la soc. FERVIMAR S. R. L. La sociedad se inscribió en el Reg. Púb. de Comercio el 19/3/82, Nº 908 del Lº 82 de S. R. L.

Autorizada - Susana Martínez
Nº 100.476

FERVIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. Nº 148 del 8/7/96, pasada ante la Esc. Margarita Crespo, al Fº 476 del Reg. 1289 a su cargo, Jesús Antonio Figueira, José Figueira, Gustavo García, Roger Di Pietro, Ildefonso Agustín Suárez, Victoriano Méndez, Félix Ernesto Camacho, Bernardo Alfredo Camacho, Roberto Arturo Bouzá, José Regateiro Bustelo, David Vigo, Guillermo Samamed Garrido, Francisco Alfredo González, Lucas Ricardo Castro y Orlando Oscar Ortiz, transfieren sus 161.880 cuotas que tienen y les corresponden de la sociedad FERVIMAR S. R. L. a Luis Vicente, arg. nac. 30/9/32, soltero, LE 4.085.357, dom. Juana Azurduy 2334, Cap. La sociedad tiene su dom. en Av. Independencia 2001, Cap. y se inscribió en el RPC 19/3/82, Nº 908, Lº 82 de S. R. L. Renuncia de gerentes: Guillermo Samamed Garrido y Francisco Alfredo González, renuncian al cargo de gerentes. La sociedad se inscribió en el Reg. Púb. de Comercio el 19/3/82, Nº 908 del Lº 82 de S. R. L.

Autorizada - Susana Martínez
Nº 100.477

FOTOGRABADOS LYNCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 7/1/97 los socios Roberto Zarlenga y Susana Verra cedieron a favor de Diego Martín Zarlenga, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.101.271, domiciliado en Moriondo 3237, Dto. 5, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 25.500 cuotas el primero y 76.500 el segundo. Como consecuencia de la cesión derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Roberto Zarlenga 229.500, Susana Verra 178.500, Diego Zarlenga 102.000, modificándose en consecuencia la cláusula quinta revistiendo el carácter de gerentes los tres socios.

Autorizado - Ariel E. Muñoz Quiñónez
Nº 100.439

FRUTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 1/1/97, pasada fº 1 del Reg. Not. 287, Cap. Fed., se constituyó FRUTRADE S.R.L. Socios: Blas Gabriel, arg., cas., nac. 28/11/48, comerc., LE 4.443.210, dom. Virrey Loreto 1726, 16º piso; Angel Gabriel, arg., cas., nac. 24/11/46, LE 4.558.262, comerc., dom. Juan F. Seguí 3976, piso 9; Antonio Gabriel, arg., divorc., nac. 31/12/63, comerc., DNI 16.940.792, dom. Ecuador 367, piso 16 y Oscar Roberto Donato, arg., cas., nac. 23/5/52, DNI 10.176.939, comerc., dom. Arzobispo Espinosa 1166, todos de Cap. Fed.; Duración: 15 años desde la inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades; Comerciales: Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. Explotación frigorífica de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, así como todo tipo de comercialización, referentes a frutas, hortalizas y vegetales, los frutos, jugos y todo otro producto o subproducto agropecuario. Plantación de frutales, hortalizas y vegetales con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización de los mismos. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes y/o inversiones de capital u otros bienes a particulares, asociaciones, o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, en moneda nacional o extranjera, por el plazo y demás cláusulas que convenga, negociación de dinero, títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Capital: Pesos 10.000. Sede social: Pedro de Mendoza 3363, Cap. Fed. Administración y uso firma social: 3 gerentes individualmente Blas Gabriel y en forma conjunta Angel y Antonio Gabriel o uno de ellos con Blas Gabriel. Por el término de 1 ejercicio siendo reelegibles. Gerentes. Blas, Angel y Antonio Gabriel. Cierre de ejercicio 31/12.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 100.468

GASTRONOMIA NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14/1/97, Pedro Miguel Rodríguez, argentino, soltero, 22 años, empresario, domiciliado en Carlos Casares 545, Victoria PBA, DNI 23.442.408, y Carlos Domingo Leckie, argentino, soltero, 39 años, comerciante, domiciliado en Castelli 2180, Martínez PBA, DNI 13.493.646, constituyeron GASTRONOMIA NAVAL SRL con domicilio en Maipú 763, 7º "G", C.F. Objeto: a) Comerciales: Mediante la elaboración y comercialización de productos alimenticios, tales como productos que se consumen con el aperitivo; reventa de comidas preparadas. Explotación de la gastronomía, comprar, vender, importar, exportar, fabricar, fraccionar, representar y distribuir al por mayor y/o menor productos alimenticios: envasados, sueltos, perecederos y no perecederos, nacionales o extranjeros, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Mandataria. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 25.000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Pedro Rodríguez y Carlos Leckie.

Gerente - Pedro Miguel Rodríguez
Nº 100.516

GORRITI 3515

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cantor de Kaplanski, Martha Marina: 57 años, LC 3.863.460, y Kaplanski, Alejandro Darío: 35 años, DNI: 14.188.691, argentinos, viuda y divorciado, comerciantes, Aguirre 152, C.F. Fecha: 13/1/97. Reg. 12 C.F. Plazo: 10 años desde s/ Inscripción. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales de y para la construcción, y todo producto afín o similar a los indicados, comisiones, mandatos y representaciones, constituir prendas e hipotecas como deudora o acreedora, contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 3000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y representación: Cantor de Kaplanski, Martha Marina y/o Kaplanski, Alejandro Darío c/forma indistinta, como Gerentes. Sede: Aguirre 152 C.F. Ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderado - Alberto E. Hernani
Nº 100.387

GYA SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 13/1/97 Rubén Eduardo Antúnez cedió 50 cuotas soc. de $ 10 V.N. c/u a Pedro Santiago Godoy y renuncia al cargo de Gerente; y Marcela Claudia Wagner cedió 50 cuotas soc. de $ 10 V. N. c/u a Pedro Santiago Godoy y a Oscar José González, arg., cas., DNI 4.103.250, retirado de Policía Federal, dom. Arévalo 1528, C.F., 20 y 30 cuotas respect. Oscar José González es designado Gerente. Se modificó cláusula 1º del Contr. Soc. Fija domicilio legal en Carlos Calvo 3572, 1º "4", C.F.

Autorizado - Papotti Carlos Alberto
Nº 100.492

I. J. TEITELBAUM Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Juz. Nac. de 1ª Com. de Reg. el 4/12/978, Nº 3623, Libro 73 de S.R.L. Por Instrumento Privado del 27/12/1996, Néstor José Teitelbaum, arg., casado, abogado, nacido 16/11/1939, L.E. 4.298.110, Juncal 3148, 3º "A", Cap. Fed., vende, cede y transfiere por la suma de $ 1.600 la totalidad de sus cuotas sociales (165 cuotas) a Guillermo Teitelbaum, arg., casado, ingeniero, nacido 28/5/1941, D.N.I. 4.369.760, Ciudad de la Paz 2036, 3º "B", Cap. Fed.; Graciela Leonor Teitelbaum de Haberman, arg., casada, abogada, nacida 3/11/1946, L.C. 5.425.138, Maure 2487, 5º "A", Cap. Fed., vende, cede y transfiere por la suma de $ 1.600 la totalidad de sus cuotas sociales (165 cuotas) a María Cristina Bertone, arg., casada, contadora, nacida 5/1/1945, D.N.I. 4.991.185, Ciudad de la Paz 2036, 3º, "B", Cap. Fed. y Graciela Leonor Teitelbaum de Haberman y Néstor José Teitelbaum, venden, ceden y transfieren por la suma de $ 6,46 la totalidad de las partes indivisas que tienen en condominio sobre una cuota social (1/3 indiviso c/uno) a Guillermo Teitelbaum. Se designa gerente a: Guillermo Teitelbaum. Se modifica el domicilio social de la sociedad; fijándose el mismo en Ciudad de la Paz 2036, 3º "B" de Capital Federal.

Abogado - Néstor José Teitelbaum
Nº 100.447

LA FLOR DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/6/92 Nº 5221 Lº 96 S.R.L. Escritura 30/12/1996. Oscar Licciardello cedió a José Boullón. 27/12/1946, casado, arg., comerciante, Pumacahua 1484, Cap. Fed., LE 4.559.148 las 60 cuotas que poseía. Reforma: 9) Omar Alberto Vicente y José Boullón por plazo duración, indistintamente.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 100.419

MAR SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 10/1/97. Socios: Eduardo Rubiños, español, nacido el 1/9/36, casado, con C.I.P.F. Nº 5.575.470; Marcelo Rubiños, argentino, nacido el 15/5/70, soltero, con D.N.I. Nº 21.645.626, domiciliados en Avda. General Roca Nº 2639 (Piso 2º), Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Rolando José Manuel Roda, argentino, nacido el 3/2/49, divorciado, con D.N.I. Nº 5.538.780, domiciliado en Saavedra Nº 128 (Piso 2º, Dto. "A"), Cap. Fed.; Nora Inés González, argentina, nacida el 1/6/55, soltera, con D.N.I. Nº 11.802.130, domiciliada en Avda. Directorio Nº 721 (Dto. 1) Cap. Fed.; Marcelo Amargan, argentino, nacido el 9/4/41, casado, con D.N.I. Nº 7.507.465, domiciliado en Gutenberg Nº 4226, Cap. Fed.; Jesús María Lastra, argentino, nacido el 29/10/57, casado, con D.N.I. Nº 13.655.734, domiciliado en Virrey Ceballos Nº 1782 (Planta Baja) Cap. Fed.; Juan Carlos Mazzolla, argentino, nacido el 11/3/28, casado, con L.E. Nº 4.480.147, domiciliado en Chacabuco Nº 1010 (Piso 1º, Dto. 5) Cap. Fed.; José Gaziano, argentino, nacido el 2/5/42, casado, con L.E. Nº 7.728.030, domiciliado en José María Moreno Nº 1906 (Lanús Oeste, Pcia. Buenos Aires) y Enrique Leandro Paredes, argentino, nacido el 13/3/46, soltero, con D.N.I. Nº 8.014.528, domiciliado en Vélez Sársfield Nº 6049 (Planta Baja), Munro, Pcia. Buenos Aires, todos comerciantes. Denominación: MAR SAN S.R.L. Domicilio social: Avda. San Juan Nº 4199, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la explotación comercial, dentro de la sede social, Avenida San Juan número 4199, de esta Ciudad, del negocio dedicado al expendio de todo producto afín al ramo de Pizzería, Confitería, Bar, Restaurante, Despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, así como la venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y el desarrollo de cualquier otro rubro dentro de la rama gastronómica. Capital Social: $ 5.000. Administración y representación legal: Marcelo Rubiños, Rolando José Manuel Roda y José Gaziano, con carácter de Socios Gerentes, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - José G. Chorni
Nº 100.400

MERFis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/1/97. Socios: Stella Maris Badin, 45 años, argentina, divorciada, Contadora Pública, Rivadavia 1653 piso 6º dto. M Capital Federal, LC Nº 6.545.720; Noemí Elena Scianca, 31 años, argentina, casada, Lic. en Administración, Avda. 19 Nº 378 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. y Amilcar Bozzano, 34 años, argentino, casado, Lic. en Economía, Calle 405 Nº 3037, Villa Elisa, partido de La Plata. Denominación: "MERFis S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Prestar servicios de consultoría y asesoramiento en materia económica, fiscal, impositiva, contable, jurídica, comercial, organización de la empresa, sistemas de información e informática, organización de seminarios y congresos, dictado de cursos de capacitación y orientación en las materias y temas señalados, realización de tareas de investigación y difusión. Capital: $ 3.330.- Administración: Stella Maris Badin, Amilcar Bozzano, Noemí Elena Scianca. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Pte. Perón 1671 Piso 15 Dto. "J" Capital Federal.

Autorizada - Stella Maris Badin
Nº 100.409

PAKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/9/95 Nº 7318 Lº 103 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 14/1/97 entre Karina Andrea Manco y Pablo Gabriel Alvarez, únicos socios de "PAKA S.R.L." resuelven: Pablo Gabriel Alvarez, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 5.000.- a Pedro Alberto Manco, 50 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.779.961, Williams 2530 Lomas de Zamora. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 10.000.-

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 100.411

PARQUE CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 13/1/97. Socios: Marcelo Fernando Obregon, nac. el 25/3/66, D.N.I. 17.806.765, domic. en Monroe 4157, 2º piso.

Cap. y Daniela Verónica Baez, nac. el 23/8/67, D.N.I. 18.252.070, domic. en Montevideo 1985, Cap. ambos arg., solteros y comerciantes, constituyen: 1) PARQUE CENTENARIO S.R.L.; 2) Av. Juan B. Justo 3589, 9º "B", Cap.; 3) 99 años a partir de la inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación de negocios de restaurantes, bares y confiterías; despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches y toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, dentro de la rama gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 5) $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 v/n. c/u.; 6) Administ. represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por 5 ejercicios; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerente: Marcelo Fernando Obregon.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 100.459

PLANITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 922.221. Por inst. priv. del 6/12/96, los socios venden, ceden y transfieren 73.500 cuotas del capital social: 51.000 cuotas a María del Carmen Cartrón de Ardanuy, arg., casada, empleada, nacida 17/3/1944, DNI 4.991.384, dom. en Colombres 465, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., y 22.500 cuotas a Silvia Mabel Delgado de Cucchi, arg., empleada, nacida 21/2/1950, L.C. 6.354.406, dom. en Ramón Falcón 112, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., Eduardo Fabián Sferco, e Hiver Eduardo Coronel cedieron su total de 20.000 y 30.000 cuotas respectivamente. Atilio José, Marcelo Gerardo, Guillermo Ernesto y Carlos Alberto Marchetti, juntamente con Gertrudis Schlegel de Marchetti, cedieron 4.700 cuotas cada uno. Hiver Eduardo Coronel, y Eduardo Fabián Sferco, renuncian como Gerentes, y designan en su reemplazo, a Carlos Alberto Marchetti, María del Carmen Cartrón de Ardanuy, y a Silvia Mabel Delgado de Cucchi, como gerentes, quienes podrán actuar indistintamente, por modificación de la cláusula sexta del contrato, y mientras dure su vigencia. Se establece nuevo domicilio social en la calle Viamonte 759, piso sexto, oficinas 601 y 602 de esta ciudad. Conforme nueva cláusula cuarta, el capital se divide en 150.000 cuotas de pesos 0,0001, valor nominal, compuesto así: María del Carmen Cartrón de Ardanuy, 51.000 cuotas; Silvia Mabel Delgado de Cucchi, 22.500 cuotas; Atilio José, Marcelo Gerardo, Guillermo Ernesto y Carlos Alberto Marchetti, juntamente con Gertrudis Schlegel de Marchetti, 15.300 cuotas cada uno.

Silvia Mabel Delgado
Nº 100.451

PRODUCCIONES VIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Nueva sede social. Instrumento privado del 5/12/96. El socio Horacio Lacabanne vendió al socio Edmundo Angel D'Orazio, la totalidad de sus cien cuotas sociales. La socia Ana María Maggio, vendió al socio Edmundo Angel D'Orazio, ochenta cuotas sociales. Se modifica art. cuarto. Se establece nueva sede social en Blanco Encalada 4585, depto. 2 de Capital Federal.

Autorizada - Beatriz M. Bussetti
Nº 100.502

PUNTO ARTESANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 16/1/97: Fernando Germán Cano, Lic. Marketing, 29 años, argentino, soltero, D.N.I. 18.293.610, dom. Carlos Villate 1928, Olivos, Pcia. Bs. As., María Elba Leyrado, 72 años, casada, arg. dom. Miller 2552 5º D, Capital Fed.; "PUNTO ARTESANAL S.R.L.", Paraná 489 7º 44, Cap., Plazo: 20 años; Obj.: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación de tejidos de telas y afines; 2) Industriales: Atenderá lo atinente a la tejeduría en gral., hilandería, tintorería, estampado de telas, confección de prendas. Capital $ 1.000. Adm. María Elba Leyrado en calidad de gerente, por diez años. Cierre ejercicio: 31/1.

La Autorizada
Nº 100.511

SEGUVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricia Ninón Martelli, arg., solt., empleada, 23-7-59, DNI 13.256.731, Las Heras 2461, Florida, Pcia. Bs. As.; Nicolás Antonio Buono, arg., cas. técn. mecánico, 30-5-54, DNI 11.217.244, M. Pelliza 2663, Olivos, Bs. As., Juan José Vidal, arg., cas, técn. telefonista, 17-7-46, LE 8.257.298, Monteverde 3750, 1º B, Olivos, Bs. As., y Lorena Ruth Marino, arg., solt., comerciante 12/11/72, DNI 22.860.998, R. Castro 4580, Munro, Bs. As. "SEGUVIAL S.R.L." 5 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación y construcción de señalizaciones para seguridad vial, en su sentido más amplio, incluyendo sistemas electrónicos, luz y sonido; b) Construcción civil de obras públicas de ingeniería o arquitectura de todo tipo relacionadas con la seguridad vial; c) Instalación, tenido o fabricación de todo tipo de líneas, cables eléctricos, telefónicos, de fibra óptica, redes distribuidoras y afines, reparación y mantenimiento de las mismas; d) Fabricación, compra-venta, distribución, importación y exportación de materiales, artefactos o implementos relacionados con su actividad; e) Explotación de marcas, patentes, licencias y sistemas, propios o de terceros vinculados directa o indirectamente a su actividad; y f) Realización de estudios, proyectos, asesoramientos técnicos, elaboración de planos, modelos y diseños relacionados con la seguridad vial. $ 15.000.- Rep. por 1.500 cuotas de $ 10 c/u. Socios Gerentes: P. Ninon Martelli y L.R.Marino, actuando en forma conjunta. 30/6 de cada año, Paraná 123, 5º 130, C.F.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
Nº 100.450

TELEMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 3, 7/1/97. María Alejandra Cherny, argent. 11/3/55, casada, analista de vtas. DNI: 11.632.766 y Carlos Alberto Mutto, argent. 8/6/56, casado, DNI: 12.107.006, comerc. ambos domcls. en Alsina 2910 4º piso Cap. Plazo: 50 años. Objeto: a) Producir, distribuir y comercializar programas de televisión en la Rep. Argentina o en el extranjero. Podrá producir todo tipo de programas de televisión, coproducir con otras empresas sean oficiales o privadas, argents. extranjs.; distribuir y comercializar en gral. producc. para televisión de factura propia o no; representar a empresas productoras de cual. tipo, argentinas o extranjeras; representar a canales y circuitos cerrados de televisión argentinos o extranjeros, nombrar representantes para su comercializac. en el territ. nacional o fuera de él; producir, distribuir y comercializar en gral. producc. para videoclubes y sistemas de reproducc. domiciliaria de video; b) producir, distribuir y comercializar películas cinematográficas en la República o en el extranj. Producir todo tipo de filmes cinematográficos cualesquiera sea su metraje y utilizac. tanto para televisión como para circuitos cinematográficos comerciales, cineclubes, videoclubes y/o publicidad de cualq. tipo; comercializar y distribuir los mismos, coproducir dichas realizacs. con empresas nacionales de cualq. tipo o extranjeras, representar a empresas extranjs. o nacionales; representar a cine-circuitos comercs. o no; representar a productores independientes y/o aficionados; c) producir, comercializar y distribuir cualq. tipo de expresión audiovisual; de carácter comercial amateur o experimental de la actualidad o del futuro. Fotografía y grabaciones fonográficas, fonomagnéticas, fonodigitales, etc. d) fabricar, importar, exportar y comercializar bienes relacions. con programas de televisión, radio y/o películas cinematográficas incluy. elementos promocionales para lo cual podrá conceder y solicitar licencias de fabricac. y/o representac. a empresas argentinas o extranjs.; diseñar y registrar modelos y marcas industs. de productos y servcs. originados en la Argentina o extranj.; modifica diseños o sistemas de prods. y/o servicios; e) organizar, producir, coordinar y comercializar eventos especiales, como espectáculos deportivos, artísticos y culturales sean en vivo, televisados, radiotransmitidos o filmados pudiendo contratar y representar a deportistas, actores, artistas, científicos, investigadores, periodistas, etc. y aquel personal necesario para llevar a cabo eventos especiales; f) producir, comercializar y distribuir programas radiales en la Repúb. o extranj., cualq. sea el contenido; coproducir con otras empresas o personas de cualq. tipo, representar a empresas o personas productoras argens. o extranjs.; conceder reprsentacs. de las produccs. que comercialice dentro o fuera del territ. nac.; g) Editar, importar, exportar, producir y comercializar toda clase de libros, revistas, fascículos, periódicos, diarios e impresos en gral.; representar a sellos editoriales argents. y extranjs., editar por cta. ppia. o de tercs.; representar a autores nacs. o extranjs., comercializar por cta. ppia. o de tercs. grabacs. fonomagnéticas, fonográficas y fonodigitales, ediciones musicales y afines; h) Realizar actividad publicitaria gral. en la Argentina o extranj.; promoción de vtas. en gral., estudios de mercado, diseño y producc. de los servicios publicitarios y comercializac. de espacios publicitarios en cualq. medio de comunicac. que exista o se cree. Podrá valerse de medios como la radio, televisión, vía púb., promoc. en pto. de vta., gráfica, instituc., audiovisual, Internet, etc. Importadora, exportadora, distribuidora, representante, mandataria. Comisionista, consignataria, gestora de negocios, administradora pudiendo dedicarse a cualq. otro negocio lícito. Capital: Cinco mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o Mas Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el términ. de durac. de la sociedad. Cierre: 30/9 de c/año. Sede social: Lavalle 1763 2º B Cap. Gerente: Carlos Alberto Mutto.

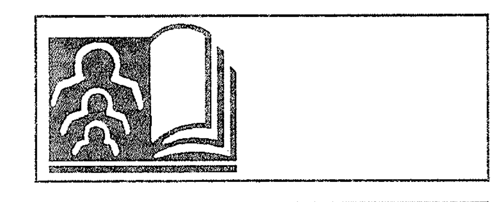
Autorizado - José Mangone
Nº 100.394

TRD-WINDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 16 días del mes de enero de 1997 en la Cap. Fed. 1) Socios: Pablo Schidlowski, arg. casado, D.N.I. 20.636.902 y Aldo Del Monte, arg. soltero, D.N.I. 22.417.151 y Wim Bruderlin, belga, soltero, pasaporte 174616/WO 6863. 2) Denominación "TRD-WINDS S.R.L." 3) Duración: 99 años. 4) El objeto de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, depósito de mercaderías, materias primas y/o productos en tránsito ya sea propios o de terceros, en inmuebles propios y/o arrendados, prestando así mismo todo tipo de servicios complementarios a los anteriores rubros: transporte de mercaderías de terceros en general con vehículos propios y/o de terceros. Explotación de marcas, licencias, modelos diseños, patentes de invención nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contra-to. 5) Capital: $ 900.- dividido en 90 cuotas de $ 10.- v/n c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Wim Bruderlin, pas. 174616/WO 6863. 7) Cierre del ejercicio: 15 de diciembre de cada año. 8) Sede social: calle A. Alsina 527, 6S, Cap. Fed. 9) Gerente: Señor Wim Jacques Bruderlin, por término de duración de dos años.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
Nº 100.422



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FEMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Fecha de la resolución: Asamblea de fecha 20-8-96. Escritura Pública Nº 295 de fecha 20-12-96, pasada ante el Esc. Ramón Quinos, al Fº 886 Reg. 555 a su cargo. Domicilio social: El Salvador 5976 Cap. Federal. Objeto Social: La actividad inmobiliaria en general y la explotación agrícola ganadera, así como la compraventa de automotores. La Sociedad podrá adquirir o transferir el dominio de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, urbanización, loteo o subdivisión, incluso por el régimen de propiedad horizontal y su administración y explotación, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria y adquirir y transferir toda clase de títulos, bonos, debentures y acciones de sociedades anónimas y comanditarias por acciones y realizar toda clase de operaciones de crédito con bancos o entidades financieras nacionales, provinciales, municipales o privadas, de la denominación que fueren, creadas o por crearse, de acuerdo a las leyes y decretos que las rijan. Plazo de duración: 99 años a contar del 30 de diciembre de 1959, fecha de su constitución. Capital Social: Doscientos diecinueve mil pesos, representado por 1000 pesos de capital comanditado correspondiente a la socia comanditada María Cristina Massa de Garicoche y 218.000 pesos, representados por 21.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, de $ 10 v/n. c/u, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 11.000 acciones que representan $ 110.000.- la socia María Cristina Massa de Garicoche, 3.600 acciones que representan $ 36.000, cada uno de los socios comanditarios Sra. Graciela Amalia Massa de Zunino, Sr. Juan Rodolfo Oscar Massa y Srta. Ana Cristina Massa. Dicho capital se encuentra totalmente integrado. Administración: Será ejercida por la socia comanditada Sra. María Cristina Massa de Garicoche, con las más amplias facultades. Durará en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad, salvo el derecho de remoción fijado en el art. 318 de la ley 19.550. Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Román Quinos
Nº 100.442

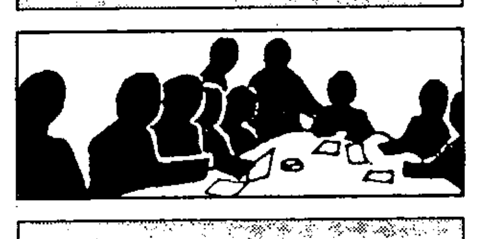
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO VIP S. A.

CONVOCATORIA

Inscripto en el registro de Inspección General de Justicia bajo el Nº 2465 del libro 114 Tomo A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1997 a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en Alicia Moreau de Justo 1080, 4º P. de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los directores.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes a ser electos, así como de la duración de sus suplentes a ser electos, así como de la duración de su mandato.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Aumento de capital hasta la suma de $ 310.500.
6º) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones. La presente tiene que ser publicada en B. O. del 21/01/97.

Vicepresidente - Sebastián Marcelo Agote
e. 21/1 Nº 100.250 v. 27/1/97

ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI, mat. Nº 1593 convoca a sus asociados para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día sábado 22 de febrero de 1997 a las 20 horas en su sede de Av. Belgrano 3540 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Motivos de llamado fuera de término.
3º) Lectura del acta anterior.
4º) Consideración de los ejercicios cerrados al 15 de diciembre de 1991/92/93/94/95/96. Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Modificación del art. 7º inc. a del Estatuto Social.
6º) Modificación del art. 15 del Estatuto Social.
7º) Facultad del Consejo Directivo para la modificación del Estatuto, y cuota social.
8º) Aprobación del Reglamento de Promoción Educativa, Deportiva y Cultural.
9º) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Carlos Oviedo
e. 21/1 Nº 100.292 v. 21/1/97

"C"

COOPERATIVA DE CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL COPEN LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL "COPEN" LIMITADA, decidió por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria de asociados para el día 30 de enero de 1997 a las 7 horas, la cual se realizará en el local sito en la calle Moreno 1949 de la ciudad de Buenos Aires (Salón Lalín) a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario de la cooperativa.
2º) Informar los motivos por los cuales se "Anuló" la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de asociados para el día 23 de enero de 1997.
3º) Considerar la reforma del estatuto social de la cooperativa, atento a lo requerido por el INACYM mediante nota Nº 733/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, que prevea la realización de asambleas electorales de distrito. El Consejo Administrativo.

Secretario - Jorge A. Heevel

NOTA IMPORTANTE: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 21/1 Nº 100.305 v. 21/1/97

"F"

FADEVILA S.A.

CONVOCATORIA

Nº 2194, Fº 178, Lº 66, Tº "A" 19/7/1968. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, para el día 7 de febrero de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Alvar Núñez 460, de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la demora en convocar a Asamblea. Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1996.
3º) Rectificación de lo resuelto en el último punto de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de agosto de 1996, con relación a la designación de síndico titular y suplente. Informe a la I.G.J.

Presidente - Juan Carlos Del'Olio
e. 21/1 Nº 100.317 v. 27/1/97

"G"

GIESSO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro en la Inspección General de Justicia 204.363. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 7 de febrero de 1997 a las 10 horas en la sede social, Avda. Santa Fe 1557, Capital Federal, en primera convocatoria y en Segunda Convocatoria para las 11 horas en el mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. c de la ley 19.550 por el ejercicio social Nº 42 finalizado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración de los resultados acumulados y destino de los mismos.
4º) Aprobación de la venta de Obras de Arte al Director Carlos E. Rodríguez.
5º) Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por la finalización de mandatos.

Presidente - Ana María Giesso de Rodríguez
e. 21/1 Nº 100.348 v. 27/1/97

"I"

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de febrero de 1997, en su sede social de Varela 140/42. Capital Federal, a las 18:00 horas. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el Ejercicio Cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio de $ 89.072,31 (Pesos ochenta y nueve mil setenta y dos con 31/100).
4º) Asignación honorarios al Directorio por funciones técnico administrativos por el Ejercicio iniciado el 1ro. de octubre de 1996. El Directorio.

Presidente - Alberto Pingitore
e. 21/1 Nº 100.311 v. 27/1/97

"M"

MANDATARIA Y COMERCIAL BOSTON Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de febrero de 1997 a las 19 hs., en Patrón Nº 7284, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación de los Estatutos sociales a la ley 19.550 y modificatorias.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Rescate de las acciones en circulación y emisión de las acciones representativas del nuevo capital social (Ley 23.299 - Dto. 259-96).

Presidente - Luis Antonio La Cava
e. 21/1 Nº 100.236 v. 27/1/97

"N"

NEPEJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de febrero de 1997 en la calle Bernardo de Irigoyen 1628 de Capital Federal a las 17 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones del mismo para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1996. (Art. 261, 2do. Párrafo Ley 19.550 y sus modificaciones).
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número y elección de los integrantes del nuevo Directorio, con mandato por 3 (tres) años.

Buenos Aires, 15 de enero de 1997.
Presidente - Miguel R. Elguer

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados respectivos, en Bernardo de Irigoyen 1628 de Capital Federal con 3 (tres) días de anticipación, de 11.00 horas a 18,00 horas y dicho plazo caducará el día 14 de febrero de 1997 a las 18,00 horas.

Segunda Convocatoria. Para el caso que en la primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea el Directorio resolvió fijar la segunda convocatoria a las 18:00 horas. Publicación por cinco días.

e. 21/1 Nº 100.347 v. 27/1/97

SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE CONDUCCION DE LOCOMOTORAS

CONVOCATORIA

La Comisión Normalizadora de la SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE CONDUCCION DE LOCOMOTORAS, matrícula 848 B.A se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga bien publicar en El Boletín Oficial la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 7 de marzo de 1997 en su sede provisoria cita en la calle Zubiría 4239 de la Localidad de José C. Paz Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe Actuación Comisión Normalizadora.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Informe situación financiera.
4º) Elección de Autoridades de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos sociales, para cubrir los cargos de: Un Presidente, Un Vice presidente, Un secretario, un Pro secretario, Un Tesorero, Un pro Tesorero, Tres Vocales titulares, Dos vocales suplentes, Tres Miembros titulares de la Junta Fiscalizadora y dos suplentes. Por la Comisión Normalizadora. - Washinton Ferreyra, Carlos E. Chavero, Hugo E. Silva.

e. 21/1 Nº 100.276 v. 21/1/97

"T"

TURBINE POWER CO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº Insc. 10.089, Lº 113, Tº "A" de S. A. el 15/10/93. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de febrero de 1997, a las 10:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Consideración del aumento de capital social dentro del límite establecido por el Artículo 188 de la ley 19.550. Emisión de acciones. Consideración de la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Protocolización. Autorizaciones.

Buenos Aires, 14 de enero de 1997.
Presidente - Sergio Quattrini

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. Del Libertador 602, Piso 4º Capital Federal, en horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 5 de febrero de 1997.

e. 21/1 Nº 100.211 v. 27/1/97

"Z"

ZUKERMAN HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1997 a las 18 hs., en Valentín Gómez 2774, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores y Síndicos.
2º) Autorización venta local Valentín Gómez 2774, Capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Síndico - Jaime Zugman
e. 21/1 Nº 100.184 v. 27/1/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Roberto Osvaldo Rodriguez, contador público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, comunica: Anulación del edicto de Transferencia Nº 84.395 publicado los días 9 al 15 de octubre de 1996 con referencia al negocio

sito en la AVENIDA CABILDO Nº 1885 de Capital Federal. Reclamos de Ley.
e. 21/1 Nº 100.191 v. 27/1/97

Rodriguez Amoedo C.I.M.S.A. Representada por Jorge O. Rodriguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Cap. Fed., avisa que el Sr. Orlando Petrone con domicilio en la calle Conde 2505, piso 2º "A", Cap. Fed., vende a los Sres. Jorge Orlando Petrone con domicilio en la calle Dinamarca 1248, El Palomar, Pcia. de Bs. As., y Claudio Jorge Pirraglia con domicilio en la calle Pedro Lozano 5185, piso 1º, el negocio de "Panadería. Elaboración y venta de productos de grahan, centeno y similares. Elaboración de masas, postres y emparedados. Bombonería" establecido en AV. MONROE 3201/05, Cap. Fed. con retroactividad al 1º de mayo de 1987. Reclamos término de ley en mi oficina. Domicilio de partes.
e. 21/1 Nº 100.230 v. 27/1/97

Rodriguez Amoedo C.I.M.S.A. Representada por Jorge O. Rodriguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Cap. Fed. avisa que Claudio Jorge Pirraglia con domicilio en la calle Pedro Lozano 5185, piso 1º, Cap. Fed. vende a Jorge Orlando Petrone con domicilio en la calle Dinamarca 1248, El Palomar, Pcia. de Bs. As. el cincuenta por ciento indiviso del negocio de "Panadería. Elaboración y venta de productos de grahan, centeno y similares. Elaboración de masas, postres y emparedados. Bombonería" establecido en AV. MONROE 3201/05, Cap. Fed. con retroactividad al 1º de mayo de 1989. Reclamos término de ley en mi oficina. Domicilio de partes.
e. 21/1 Nº 100.231 v. 27/1/97

José María Botana, domiciliado en J. M. Blanes 310, Capital, comunica que quedó nula y sin efecto la venta efectuada a José Palmiotti, domiciliado en Almirante Brown 900, Capital, según edicto Nº 48.830 del 31/10/1996, del negocio de Café-Bar "La Perla - Vuelta de Rocha", sito en AVDA. PEDRO DE MENDOZA 1895/99, esquina DEL VALLE IBERLUCEA 1278/1282, Capital.
e. 21/1 Nº 100.349 v. 27/1/97

José María Botana, domiciliado en J. M. Blanes 310, Capital, comunica que vendió, con retroactividad al 30/11/1996, a Antonio Salvador José Cesareo (DNI 93.186.110), domiciliado en Isabel la Católica 190, piso 6, Capital, el negocio de Café-Bar "La Perla - Vuelta de Rocha", sito en AVDA. PEDRO DE MENDOZA 1895/1899, esquina DEL VALLE IBERLUCEA 1278/82, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en Avda. Pedro de Mendoza Nº 1895/99, Capital.
e. 21/1 Nº 100.352 v. 27/1/97

"M"

Se avisa que el Sr. Aldo Fabián Quiroga, D.N.I. Nº 16.976.060, domiciliado en la calle Maure 3236, 1º, Capital, transfiere a los Sres. Raúl Horacio Santin, D.N.I. Nº 12.976.358 y Juan Carlos Martinez, L.E. Nº 4.290.723, ambos domiciliados en Padilla 407, Capital, el local sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1491, Capital, que funciona como comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería. Reclamos de ley en las oficinas del ctdor. Alfredo Mario Lufrano T° 181, F° 248, CPCECF, calle Rodriguez Peña 617, 10º "B", Capital, dentro del término legal.
e. 21/1 Nº 100.312 v. 27/1/97

"N"

Miguel A. Vázquez, M. Público, oficina Mercedes 1623, B, Capital, avisa: López Payero S.R.L., 9 de Julio 440, Córdoba Capital, vende a Fernando Araujo Gomes, Mercedes 1623, Capital, la Panadería y Confitería "Europea", sita en 9 de Julio 440, Córdoba Capital. Reclamos de ley en oficina 9 a 19 hs. - Fax 639-5125, Mercedes 1623 "B", Cap.
e. 21/1 Nº 100.346 v. 27/1/97

"S"

Se avisa al comercio en general por cinco días, que Big Apple Argentina S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 1970, piso 24, Capital, transfiere a Reynoso Hnos. e Hijos S.A., con domicilio en Av. Avellaneda 4850, Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, cuatro fondos de comercio destinados al rubro supermercados, sitos en las calles SAN PEDRITO Nº 72/92, Capital Federal, MANZANARES Nº 3953, Capital Federal, TEODORO GARCIA Nº 2419, Capital Federal y SARMIENTO Nº 1431 de Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Av. Avellaneda 4850, de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, y en Capital Federal Nahuel Huapi 5047 de Capital Federal.
e. 21/1 Nº 100.275 v. 27/1/97



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO MELLER
S. A.

Insc. RPC 8/7/96, Nº 6345, L° 119, T° "A" de S. A. Por esc. 1210 del 6/12/96, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó Poder Gral. amplio a Arnaldo Hasenclever, Christian Diedrich Wätjen, Joaquín Pedro Helmut Zimmermann y Humberto Alejandro Perlo, c/ las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.199 v. 21/1/97

ALL'CROWN
S. A.

Expediente I.G.J.: 1.544.027. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de directorio, ambas de fecha 26 de mayo de 1996 se designó el siguiente directorio: Presidente: Antonio Di Giorgio. Vicepresidente: Ana María Di Giorgio. Director Suplente: Mario Charrua.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 21/1 Nº 100.297 v. 21/1/97

ALVAREZ DE TOLEDO, NERY, BONAÑO & ASOCIADOS
S.R.L.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550, se hace saber que el señor Carlos Santiago Alvarez de Toledo, —DNI 12.231.626— Argentino, nacido el 1º de mayo de 1956, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle Pinedo 796, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, ha renunciado con fecha 9 de octubre de 1996 a su cargo de socio gerente de la firma.
Buenos Aires, 14 de enero de 1996.
Autorizado - Juan Gabriel Sciglïano
e. 21/1 Nº 100.188 v. 21/1/97

AMTEX
S.R.L.
Nº Reg. 1.573.917

Por acta del 30/12/96, se resolvió designar como Unico Gerente a Guillermo Oscar Paglilla.
Abogado - Adrián Russo
e. 21/1 Nº 100.237 v. 21/1/97

"B"

BRINGS
S. A.

Insc. R.P.C. 24/11/80, Nº 4816, L° 97, T° "A" de S. A. Por esc. 1283 del 19/12/96, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó Poder Especial Administrativo a Marcelo Fabián Godoy y Juan Angel Mosquera, en la forma y c/ las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.198 v. 21/1/97

"C"

CAESAR PARK ARGENTINA
S. A.

Insc. RPC 9/2/90, Nº 489, L° 107, T° "A" de S. A. Por esc. 1196 del 4/12/96, Reg. 310 de Cap. Fed. revocó el poder especial conferido a Sami Ivan Mourad y Carlos Aníbal Marquez, por esc. 478 del 29/5/95, Folio 2161, Reg 310 de Cap. Fed. incs. 7/7/95, Nº 177, L° 79 de Poderes.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.202 v. 21/1/97

CAESAR PARK ARGENTINA
S. A.

Insc. RPC 9/2/90, Nº 489, L° 107, T° "A" de S.A. Por esc. 1239 del 12/12/96, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó Poder Especial Carlos Aníbal Márquez y Carlos Gabriel Chamorro, en la forma y c/ las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.203 v. 21/1/97

CAESAR PARK ARGENTINA
S. A.

Insc. RPC 9/2/90, Nº 489, L° 107, T° "A" de S.A. Por esc. 1238 del 12/12/96, Reg. 310 de Cap. Fed., amplió el Poder Gral. Amplio otorgado a Fuminori Odagiri por esc. 236 del 17/3/95, F° 1072, Insc. RPC 24/4/95, Nº 77, L° 79 de Poderes, en cuanto a la incorporación a la nómina de mandatarios de la sociedad allí designados, c/ las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.204 v. 21/1/97

CASA ARTUS
Sociedad Anónima Comercial

Insc. RPC 21/3/69, Nº 886, L° 134, L° 68, T° "A" de Est. Nac. Por esc. 1172 del 26/12/96, Reg. 310 de Cap. Fed. Designó Gerente y otorgó Poder Gral. amplio al Dr. Julio José Romero, en la forma y c/ las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.197 v. 21/1/97

CASA ARTUS
Sociedad Anónima Comercial

Insc. RPC 21-3-69, Nº 886, F° 134, L° 68, T° "A" de Est. Nac. Por esc. 1293 del 23-12-96, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder especial a María del Carmen Abalo, en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.205 v. 21/1/97

CASA ARTUS
Sociedad Anónima Comercial

Insc. RPC 21-3-69, Nº 886, F° 134, L° 68, T° "A" de Est. Nac. Por esc. 1292 del 23-12-96, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó el Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición que fuera conferido a Francisco Arturo Schwippert, por esc. 402 del 14-9-83, F° 1129, Reg. 524 de Cap. Fed., insc. RPC. 11-11-83, Nº 942, L° 78 de Poderes.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.206 v. 21/1/97

CHOCOLATES BARILOCHE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Insc. RPC 13-2-73, Nº 84, F° 72, L° 78, T° "A" de Est. de S. A. Nac. Por esc. 1322 del 30-12-96, Reg. 310 de Cap. Fed., complementó el Poder Gral. otorgado por esc. 910 del 18-10-95, F° 4128, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. RPC el 7-2-96, Nº 28, L° 79 de Poderes, en cuanto a la incorporación a la nómina de Apoderados del Grupo "C" y del Grupo "D" de la Sociedad, de Dionel Borenguı y don José María Sánchez, en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.201 v. 21/1/97

CLAUN
S.A.

Inscripción: 15-4-96; Nº 3202; L° 118 T° A. 1) Escritura Nº 355 del 20-12-96, F° 996, Registro 658 de la Capital, protocoliza Acta Asamblea Extraordinaria del 18-12-96. 8) Renuncia de Mariano Bachrach y Pedro Bachrach, como Vicepresidente y director respectivamente y de Francisco Javier y Adrián Bachrach y Edith María Hoke como directores suplentes.
Presidente - Alfonso María Valledor
e. 21/1 Nº 100.252 v. 21/1/97

COARSINA
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura 272 del 28-10-1996 ante Registro 872 de Capital Federal renunciaron las autoridades y se designó presidente a Mario Enrique Colombo y Vice presidente a María Eugenia Zozaya por dos ejercicios y se fijó nuevo domicilio social en Cerrito 1070, piso 7º oficina 109 Cap. Fed.
Escribana - Aída Mirman de Traiber
e. 21/1 Nº 100.304 v. 21/1/97

CORPORACION DE LOS ANDES
S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 14 de enero de 1997, se resolvió aumentar el capital de $ 1.350.000.- a $ 1.700.000.- con una prima de emisión de $ 2.746.142.- se invita a los señores accionistas a la suscripción de acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 100.- valor nominal cada una y de un voto por acción, con una prima de emisión de $ 784,612 por acción, en proporción a sus respectivas tenencias, en la sede social, Salguero 3078, 8º Piso A, Capital Federal. (Preferencia artículo 194 - Ley 19.550).
Presidente - Raúl Juan Pedro Moneta
e. 21/1 Nº 100.323 v. 23/1/97

C P C
S.A.

Inscripción 17/11/96; Nº 10975 L° 117; T° A. 1) Escritura Nº 290 del 10-12-96, folio 1112 del Registro Nº 585 de la Capital. 8) Designación de Gerentes y otorgamiento de Poder Especial a: Juan Mielnichuk como Gerente de Recursos Humanos; Dr. Alejandro Julio Klein como Gerente de Asuntos Legales; Dr. Leandro Aníbal Gómez como Gerente de Relaciones Laborales; Sr. Hugo Adolfo José Pagliotti como Gerente de Higiene y Seguridad Industrial y al Sr. Gerardo Bruno Lancioni como Gerente de Administración de Personal.
Presidente - Italo Domingo Arturo
e. 21/1 Nº 100.253 v. 21/1/97

"E"

EMETEPE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber que por sesión del Directorio del 10-1-97 fueron aceptadas las renuncias del Presidente Sr. Juan José de Trápaga y del Vicepresidente Sr. Manuel Alejo Miguens. Y que conforme Asamblea General Ordinaria del 31-8-96, y reuniones de Directorio del 31-8-96 y 10-1-97 el Directorio quedó constituido así: Presidente: Oscar Manuel Aguilar, Vicepresidente: Mercedes Marcial Bóveda, Director Suplente: Luis Alberto Arquiel.
Presidente - Oscar M. Aguilar
e. 21/1 Nº 100.215 v. 21/1/97

ESPERANZA DEL MAR
S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 1994 y en reunión de Directorio de fecha 7 de febrero de 1996, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Sr. Jeong Chan Gil; Vicepresidente: Sr. Gi Woong Jeong; Director titular: Sr. Seo Gyu Hwan; Directores suplentes: Sres. In Seok Yang, Antonio Pedro Vito y Il Ho Kim.
Autorizado - Alfredo F. Cantilo (h.)
e. 21/1 Nº 100.260 v. 21/1/97

ETABLISSEMENTS TREVES
Sociedad Anónima

Inscripción Art. 123 L.S.: Acta Directorio del 16-11-95. Sede: Av. Corrientes 587, 4º, Cap. Fed. Repres.: Joaquín Labougle, arg., 7-2-61, casado, C.I. 14.820.159, abogado, Av. Corrientes 587, 4º, Cap.
Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 21/1 Nº 100.330 v. 21/1/97

"F"

FIDELITA
S.A.

Inscripta el 19-2-85, Nº 764, L° 100, T° de S. A., hace saber que la Asamblea Extraordinaria unánime del 20-12-96 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad y solicitar la cancelación de la inscripción por carecer la misma de activo y pasivo según balance de liquidación al 30-11-96. Esc. 334 del 30-12-96, Esc. Hilel Rubinson, Reg. 510 de Cap. Fed.
Escribano - Hilel Rubinson
e. 21/1 Nº 100.257 v. 21/1/97

"G"

GAVISU
S.A.

Inscripta el 15-6-90, Nº 3782, Lº 108, Tº A de S. A., hace saber que la Asamblea Extraordinaria unánime del 20-12-96 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad y solicitar la cancelación de la inscripción por carecer la misma de activo y pasivo según balance de liquidación al 30-11-96. Esc. 335 del 30-12-96. Esc. Hilel Rubinson, Reg. 510 de Cap. Fed.

Escribano - Hilel Rubinson
e. 21/1 Nº 100.255 v. 21/1/97

GEMPLUS ARGENTINA
S.A.

IGJ Nº 1.579.310. Se hace saber que por Acta de Directorio del día 5 de diciembre de 1996 y Asamblea General Ordinaria del 10 de diciembre de 1996 se aceptó la renuncia del Sr. Laurent Didier Cremer a su cargo de Director Titular y Presidente, y se designó como único Director Titular y Presidente al Sr. Olivier Puech.

Abogada - María Fiorencia Maggi
e. 21/1 Nº 100.225 v. 21/1/97

GERMANISCHER LLOYD AKTIENGESELLSCHAFT

Insc. R.P.C. 2/12/83, Nº 191, Lº 51, Tº B de Est. Extranj. Por esc. 1181 del 28-11-96, Reg. 310 de Cap. Fed., dejó protocolizado el Acta de Directorio del 30-8-96, donde se resuelve el traslado de la sede de la Sucursal de la Sociedad en la Rep. Argentina, de Suipacha 254 (4/15) a la calle Leandro N. Alem 790, P. 9º de Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.200 v. 21/1/97

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS
S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 3º de la Resolución Nº 11.519 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), comunica que no efectuará la colocación de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por la suma de U$S 80.000.000 que fuera oportunamente autorizada por Res. CNV Nº 10.507 del 19 de mayo de 1994.

Presidente - Alejandro Koweindl
e. 21/1 Nº 31.365 v. 21/1/97

"I"

IMATEX
S.A.

Trasladó su sede social a la calle Carlos Pellegrini 767, 9º Capital Federal.

Escribano - Gustavo R. Romero
e. 21/1 Nº 100.343 v. 21/1/97

"J"

JAIME P. BROWNE E HIJOS
S.R.L.

Por instrumento privado del 19-12-96 los socios resolvieron disolver la sociedad, designando liquidador al Sr. Pedro G. Browne.

Autorizada - María Teresa Terean
e. 21/1 Nº 100.344 v. 21/1/97

"L"

LA LATA
S.A.

Hace saber que por acta del 09-01-97 designó Presidente: María Luisa Barreiro. Suplente: Fermina Kloster Klug. En reemplazo de los renunciantes: Norma Edith Cepeda y Evangelina Blanco. Expediente Nº 1.629.336.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/1 Nº 100.249 v. 21/1/97

LATIN WOOD ARG.
S.A.

Reg.: 1.620.693. Se hace saber que el Directorio con fecha 13-09-96 fijó domicilio legal a todos los efectos en San Martín 429, Capital Federal.

Autorizado - Dante Loker
e. 21/1 Nº 100.217 v. 21/1/97

LA TOLDERIA
S.C.A.
en transformación en
ESTABLECIMIENTO LA TOLDERIA
S.A.

Comunica por 3 días que LA TOLDERIA S.C.A. en transformación en ESTABLECIMIENTO LA TOLDERIA S.A., inscripta en la R.P.C. Nº 479 Lº 237 de Cont. Púb. domiciliada en Corrientes 456, 6º piso Cap. Fed. por escritura 3168, folio 10498, Reg. 255 Cap. se protocolizó lo resuelto por: Asamblea Unánime del 29-9-96: que aprobó el Acuerdo Previo de Escisión al 31-8-96. Soc. escindente: LA TOLDERIA S.C.A. reduce capital de $ 1.000 a $ 500. Nuevo capital $ 500 dividido en 500 acciones de v$n 1 y 1 voto por acción. Soc. escisionaria: se crea AGROPECUARIA LOS SILBONES S. A. a la que Soc. escindente transfiere como aporte de capital $ 500, por la transferencia de tres lotes de campo ubicados en la Pcia. de Santa Fe. Depto. Gral López, Distrito Teodelina, según plano 138.238: Parc. IIa, IIb y IV y en codominio con la Toldería S.C.A. la Parcela III. Balance especial: La Toldería S.C.A. Activo: Total: $ 276.045,60. Transferido a Agropecuaria Los Silbones S. A. $ 112.959,01. Queda después de escisión $ 163.096,59. Pasivo: Corriente: $ 50.147,59. No se asignan pasivos a la escisionaria. Patrimonio neto: $ 276.045,60. Asignado a Agropecuaria Los Silbones S.A. $ 112.949,01. Queda después de escisión: $ 112.949. Total: $ 276.045,60. Afectado a Agropecuaria Los Silbones S.A. $ 112.949,01. Queda después de escisión: $ 112.949. Total: $ 276.045,60. Afectado a Agropecuaria Los Silbones S. A. $ 112.949,01. Queda después escisión: $ 163.096,59. No hubo accionistas recedentes. Se alteraron las proporciones del capital: La Toldería S.C.A. (Establecimiento La Toldería S.A.) Carmen Lezica Alvear 499 acciones de v$n 1 y 1 voto por acción. Ramón Juan Lezica Alvear 1 acción de v$n 1 y 1 voto. Agropecuaria Los Silbones: Diego M.R.C. Lezica Alvear 499 acciones de v$n 1 y 1 voto por acción. Patricia Rodriguez de la Torre 1 acción de v$n 1 y 1 voto. Oposiciones: Av. Corrientes 456, piso 6º of. 66. Cap. Fed. Se dictó estatuto de Agropecuaria Los Silbones S.A. 1) Socios: Diego María Ramón Cayetano Lezica Alvear, 55 años, LE 4.362.146. Patricia Rodriguez de la Torre de Lezica Alvear, 50 años, DNI 5.773.749, argentinos, casados, empresarios, Guido 1637, Capital. 2) Ciudad de Buenos Aires. Sede Guido 1637. Piso 2º B Cap. Fed. 3) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y granjas. Inmobiliaria: compra venta, arrendamiento. Financiera: operaciones financieras salvo las autorizadas por el BCRA. Comercial: compra venta, de mercaderías, muebles, maquinarias. 4) 99 años. 5) $ 500. 6) Directorio: 1 a 7 miembros. 2 ejercicios. Presidente: Diego M.R.C. Lezica Alvear. Dir. Sup. Patricia Rodriguez de la Torre, Diego Lezica Alvear (h). 7) Sindicatura prescinde. 8) 31 de julio.

Escribano - Jorge N. Cervio
e. 21/1 Nº 100.234 v. 23/1/97

LOUIS BERGER INTERNATIONAL INC.

Nº correlativo 1.593.548. Se informa que por instr. priv. del 7-3-96 se designa nuevo apoderado a Luis Walter Domingo Arbeleche, argentino, casado, ingeniero, L.E. 7.716.887, domiciliado en Oribe 790, Ituzaingó, Bs. As., y que se modifica domicilio de la sucursal a Avda. Córdoba 669, 13º A, Capital Federal.

Autorizada - Mirta Doctorovich
e. 21/1 Nº 100.213 v. 21/1/97

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de enero de 1997, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 30.000.000 a emitir por Banco de Bisel S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo en los términos y plazos pactados. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad desarrolla su actividad en Banca Minorista, Banca de Empresas, Mercado de Capitales y Financiamiento Comercial. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.98, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 7.79 %, habiendo mejorado con respecto al trimestre anterior. El índice de Cobertura Total es de 31.13 %, mostrando un buen nivel de cobertura. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (28.02) % en pesos y de 53.63 % en moneda extranjera. La rentabilidad es de 10.53 % en relación con el patrimonio y de 1.28 % sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/1 Nº 100.278 v. 21/1/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de enero de 1997, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones: i) Obligaciones Negociables por V/N U$S 50 millones; ii) Obligaciones Negociables, convertibles con opción de recompra extinguible y de rescate condicionado por V/N. U$S. 92.0 millones (aprobada por Resolución General Nº 184 de la C.N.V.). Emitidas por IRSA Representaciones e Inversiones S.A., asignándoles la calificación de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 30/9/96 son: La liquidez es del 13.43, posee un monto muy importante en inversiones financieras que le permiten contar con un buen capital de trabajo y aplicar en forma gradual los fondos a la inversión y reciclaje de diferentes obras. El índice de endeudamiento es de 0.53, presenta un buen nivel de capitalización. La rentabilidad antes de impuesto es de 1.43 % sobre activos y de 2.16 % con relación al patrimonio inicial, en ambos casos anualizada. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 4.03, determinando un muy buen flujo de fondos. Las proyecciones para el período de repago de la emisión muestran que el corte proyectado de gastos financieros es de 6.35 y que su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados.

La empresa mantiene un fuerte liderazgo en el mercado. Cuenta con activos de importante significación cualitativa/económica que le aseguran un buen nivel de negocios en los próximos años. El segmento de propiedades de renta de la sociedad sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad sobre las propiedades locadas. Cuenta con un importante nivel de capital líquido que le permite mantener la flexibilidad en el desarrollo de sus inversiones y poder aprovechar las oportunidades que se presentan, siendo unas de las claves, a criterio del emisor, para obtener éxito en el sector inmobiliario.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15ta. - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/1 Nº 100.279 v. 21/1/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de enero de 1997, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversion - Pampa, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación Base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera ha sido desde abril de 1996 fecha de su inicio hasta el 4 de diciembre de 1996 de 19.03 % anualizado, la tendencia se categoriza como creciente: Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 3.03176 y el desvío standard promedio a 0.028331 El perfil de la cartera al 29 de noviembre de 1996 era del 100 % con volatilidad media o alta. La calificación asignada es de nivel 2. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida se ubica dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: 57.56 % en acciones, 28.25 % en títulos públicos y 14.19 % en pases (según balance al 30/9/96), se considera muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/1 Nº 100.281 v. 21/1/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de enero de 1997, procedió a la revisión trimestral de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por IRSA Inversiones y Representaciones S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden

la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa posee una buena cobertura y un flujo que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media superior a 1.5 % e inferior a 8 % y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. pis, Of. 15ta. Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/1 Nº 100.282 v. 21/1/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 13 de enero de 1997, procedió a la revisión de las siguientes calificaciones correspondientes a Transportadora de Gas del Norte:

i) Programa Global de Obligaciones Negociables por V/N. de u$s 300.000.000.

ii) Obligación Negociable por hasta V/N. U$S 320.000.000 asignándoles la calificación de categoría "A" subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde a la categoría "A": "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 30/09/96 son: En los primeros nueve meses del ejercicio 1996 el emisor transportó 6.503 MMm3 de gas con un crecimiento con respecto a igual período del ejercicio anterior del 2.7 %. Sus ventas ascendieron a un total de $ 119.0 MM. con un incremento del 2.9 % comparando con los nueve meses del año 1996. El resultado final fue de $ 35.7 MM. La liquidez es de 1.62. El índice de endeudamiento es de 0.68, sigue manteniendo un índice de capitalización bueno. La rentabilidad es del 12.07 % sobre activos y del 14.44 % con relación al patrimonio, en ambos casos anualizada, sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 4.2, determinando un muy buen flujo de fondos.

Las proyecciones de flujo de fondos en base al programa de inversiones del emisor establecen que el corte de gastos financieros proyectados para el período de repago muestra un índice de 4.02. Su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados manteniendo un nivel de endeudamiento acorde con el desarrollo de sus operaciones. Las condiciones y resguardos del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15ta. Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/1 Nº 100.283 v. 21/1/97

MONTH THABOR
S. A.

Edicto Rectificatorio de Recibo Nº 0043 00099358 de fecha 7/1/97. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 de fecha 3/7/96. Renuncian: Presidente: Luis Alberto Galli, Vice-presidente: Ricardo Cardenal, Directores Titulares: Gustavo Raúl Moreno y Samuel Baum, Director Suplente: Carlos Rafael Dupont; y se designa como Presidente: Luis Alberto Galli y Director Suplente: Carlos Rafael Dupont.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 21/1 Nº 100.320 v. 21/1/97

"P"

PATAGONIAN PRIDE
S. A. I. y C.

Se hace saber por un día que PATAGONIAN PRIDE S.A.I. y C. resolvió por Acta de Directorio Nº 33, del 21/10/96, protocolizada por escritura pública Nº 815 de fecha 5/12/96 pasada al Fº 2432 del Registro Nº 374, otorgar un poder, sin revocar poderes anteriores, a favor de los Sres. Pablo Franetovic Yob, Lucas Fernández Ruz, Ramón Santiago Zelada del Canto y Genoveva Díaz.

Autorizado - Marcos Benegas Lynch
e. 21/1 Nº 31.383 v. 21/1/97

PRACAU
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que rectificando el aviso publicado el día 19 de agosto de 1991. Recibo Nº 66.435, que el capital social es de A 1.600.000.000, representado por acciones de 1.000. A cada una.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 21/1 Nº 100.266 v. 21/1/97

"R"

REM SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.

A los fines de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550, se hace saber que los accionistas de REM SOCIEDAD DE BOLSA S.A., con sede social en Reconquista 336 piso 5º oficina 51 de la Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 13.514 del libro 114 Tomo A de S.A. con fecha 30/12/93, reunidos en Asamblea General Extraordinaria unánime el 8 de noviembre de 1996, por unanimidad, resuelven Reducir el Capital Social de la suma de $ 1.460.000 a $ 875.000 quedando después de la reducción: Activo: $ 1.175.778,60; Pasivo $ 299.111,52 y Patrimonio Neto: $ 876.677,08 todo conforme el Balance de Reducción al 31 de julio de 1996.

Presidente - Guillermo R. Gamble
e. 21/1 Nº 100.212 v. 23/1/97

"S"

SADUGNY
S. A.

Inscripta: en libro 120 Nº 12.663 por asamblea general celebrada el 14/1/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y Marinelli María Ethel como suplente y se designó a Sra. Pereira Gómez María Cristina, D.N.I. 92.608.776 como presidente y García Nilda Juana D.N.I. Nº 12.504.278 como director suplente.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 21/1 Nº 100.242 v. 21/1/97

SALUTEC
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9-5-96 se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Edwin Gosta Flakman; Vicepresidente: Claudio Agustín Daniel García; Directores Titulares: Eduardo Eugenio Terreni; Fernando José Oliver; Luis David Rodríguez Terol.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 21/1 Nº 100.263 v. 21/1/97

SEEHAUSEN Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Insc. RPC. 23.5.61, Nº 306, Fº 59, Lº 236 de Cont. Públicos. Por esc. 1313 del 27.12.96, Reg. 310 de Cap. Fed. Designó Gerente Gral. y otorgó poder Gral. a Julio José Romero, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.207 v. 21/1/97

SEEHAUSEN Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Insc. RPC. 23.5.61, Nº 306, Fº 59, Lº 236 de Cont. Públicos. Por esc. 1314 del 27.12.96, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó poder especial a María del Carmen Abalo, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/1 Nº 100.208 v. 21/1/97

SEEHAUSEN Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que por escritura 1095, Fº 3380, del 18-12-96 del Registro 1624, de Capital Federal, se protocolizaron los estatutos de la sociedad y el acta de la junta de accionistas del 20-11-96, en la que se resolvió: a) Inscribir a la sociedad en esta República Argentina de acuerdo al artículo 123 de la Ley 19.550; b) Designar Representante de la misma a Santiago Nelson Rocca Carlini, uruguayo, soltero, D.N.I. 92.675.858, domiciliado en Deán Funes 546, Departamento "7" de Capital Federal; c) Establecer el domicilio legal de la sociedad en la calle Deán Funes 546, Departamento "7" de Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 21/1 Nº 100.296 v. 21/1/97

SU SUPERMERCADO
S. A.

Acta de Directorio 172 del 4-7-95, cambio sede social a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, Piso 8º, Departamento "B", Capital Federal.

Escribano - Carlos Alfredo Goggia
e. 21/1 Nº 100.332 v. 21/1/97

SUPERMERCADOS DAVI
S. A.

Acta de Directorio del 3-7-95, cambio sede social a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, Piso 8º, Departamento "B", Capital Federal.

Escribano - Carlos Alfredo Goggia
e. 21/1 Nº 100.333 v. 21/1/97

"T"

TECNICAS EDUCATIVAS DE AVANZADA
S.R.L.
(Nº 7275 5-8-92)

Por instrumento del 30-12-96 renunció a la gerencia M. del Carmen Binaghi designándose gerentes a Horacio A. Krell y Arnaldo Krell.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 21/1 Nº 100.187 v. 21/1/97

TEXIMCO
S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 13-11-96, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 42 del 13-11-96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carazo Doroteo, Director Suplente: Tymruk Alfredo.

Apoderado - Ramiro Pérez
e. 21/1 Nº 100.294 v. 21/1/97

TEXOUT
S. A.

Aclaración del edicto publicado el día 6.11.96, Nº de recibo Nº 004300088299 donde dice TEXOUT S.A. debe decir "TEXOUT INVERSIONES S.A.".

Autorizado - Pablo M. Casaubón
e. 21/1 Nº 100.222 v. 21/1/97

TEXTIL ESCALADA
S.A.
Industrial Comercial y Financiera

Por Asamblea del 26/8/96 y reunión de Directorio del 27/8/96, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Noemí Lamuraglia, Vicepresidente: Rodolfo Guillermo Lanús, Director Titular: Raúl Vicente Lamuraglia, Director Suplente: Juan José Iturriaga, Síndico Titular: Dr. Marcelo Julián Montes y Síndico Suplente: Dr. José Manuel Irizar. El Directorio.

Rodolfo G. Lanús
e. 21/1 Nº 100.342 v. 21/1/97

T.F.L. ARGENTINA
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 6/12/96, protocolizada por esc. del 27/12/96, ante el escribano Javier H. Saa Avellaneda, al folio 555, Reg. 502, Cap. se aceptó la renuncia de todos los miembros del Directorio y se designó sus reemplazantes por el plazo del 1/1/97 al 31/12/98 y en el mismo acto se distribuyeron los cargos así: Presidente: Heinz Grutter. Vicepresidente: Salvador Guida. Directores Titulares: Jernej Dobovsek y Carlos Alberto Guarnieri. Director Suplente: César Walmor Khebel. Expte. 1.613.118.

Escribano - Javier N. Saa Avellaneda
e. 21/1 Nº 100.350 v. 21/1/97

"U"

UAP ARGENTINA SEGUROS DE VIDA
S. A.

Con relación a los avisos publicados en las ediciones del 11, 12 y 15 de julio de 1996 (recibo Nº 74.542) se informa que el activo de la sociedad antes y después de la reducción de capital fue de $ 4.398.198 y $ 2.566.644, respectivamente, manteniéndose el pasivo en $ 1.762.744.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
e. 21/1 Nº 31.332 v. 23/1/97

UNITECNOL
Sociedad Anónima

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 1996 los accionistas resolvieron: 1ro.) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 102 Ley 19.550); 2do.) Designar como liquidador al Dr. Alejandro Marco Eduardo Ghigliani (Art. 102 Ley 19.550). Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1996 los accionistas resolvieron aprobar el inventario y Balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria los accionistas resolvieron: 1ro.) Aprobar el Balance Final (Art. 109 Ley 19.550); 2do.) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).

Abogado - Alejandro Marco Ghigliani
e. 21/1 Nº 100.216 v. 21/1/97

"V"

VARSA
S. A.

Se hace saber que por Acta de A.G.O. del 16-10-96 y Acta de Directorio del 17-10-96, protocolizadas por Esc. Nº 280 del 16-12-96, los accionistas resolvieron por unanimidad la designación del siguiente Directorio: Presidente: Carlos Isidoro Ferrari, Director: Daniel Luis Raina y Director Suplente: Adrián Ladislao Morales.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 21/1 Nº 100.286 v. 21/1/97

2.5 BALANCES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Denominación de la entidad: BANCO HIPOTECARIO NACIONAL —Alsina 353— Capital Federal.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30/09/96
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

ACTIVO

	1996	1995
A. DISPONIBILIDADES		
— EFECTIVO Y ORO	5.232	4.637
— BANCOS Y CORRESPONSALES	32.606	39.742
	37.838	44.379
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— CON COTIZACION	221.875	77.287
— SIN COTIZACION	10.000	160.999
	231.875	238.286
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
CAPITALES		
— ADELANTOS	0	378
— HIPOTECARIOS	3.500.038	3.199.343
— PERSONALES	299	417
— OTROS	347.110	260.527
	3.847.447	3.460.665
MAS: INTERESES DEVENG. A COBRAR	34.124	37.876
MENOS: PREVISIONES (Anexo F)	(564.306)	(590.600)
	3.317.265	2.907.941
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
CAPITALES:		
— COMPRAS A TERMINO DE TITULOS PUBLICOS POR OPERACIONES DE PASE	373.870	313.165
— COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA	97.480	0
— DIVERSOS	178.162	0
	649.512	313.165
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	1.377	26
	650.889	313.191
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— EN ENTIDADES FINANCIERAS	10.543	10.543
	10.543	10.543
G. CREDITOS DIVERSOS		
CAPITALES:		
— DEUDORES VARIOS	153.207	493.979
— OTROS	1.506	1.254
	154.713	495.233
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	0	54.404
MENOS: PREVISIONES	(59.417)	(100.980)
	95.296	448.657
H. BIENES DE USO (Anexo D)	54.842	51.159
	54.842	51.159
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	69.454	63.371
	69.454	63.371
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4.565	8.708
	4.565	8.708
TOTAL DEL ACTIVO	4.472.567	4.086.235

PASIVO

	1996	1995
L. DEPOSITOS		
CAPITALES:		
— CUENTAS CORRIENTES	9.317	12.049
— AHORRO COMUN Y ESPECIAL	63.384	39.813
— OTRAS CUENTAS ESPECIALES	885	836
— OTROS	92.676	38.397
	166.262	91.095
MAS: INTERESES Y DIFERENC. COTIZACION DEVENGAD. A PAGAR	96	87
	166.358	91.182
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
CAPITALES:		
— OBLIGACIONES NEGOCIABLES	311.005	124.645
— BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	582.631	617.729
— ACREEDORES POR COMPRAS A TERMINO DE TIT. PUB. POR OP. DE PASE	289.981	218.811
— ACREEDORES POR COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA	99.772	0
— DIVERSAS	111.308	6.086
	1.394.697	967.271
MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	5.706	2.958
	1.400.403	970.229
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
CAPITALES:		
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR	2.151	1.526
— IMPUESTOS A PAGAR	33.627	1.371
— ACREEDORES VARIOS	92.091	418.742
— OTRAS	1.966	1.492
	129.835	423.131
MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	471	471
	130.306	423.602
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	90.753	87.959
	90.753	87.959
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.193	6
	2.193	6
TOTAL DEL PASIVO	1.790.013	1.572.978

PATRIMONIO NETO

	1996	1995
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.074.000	944.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	638.230	638.230
SUBTOTAL	1.712.231	1.582.231
S. RESERVAS DE UTILIDADES	762.181	587.542
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	208.142	343.484
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2.682.554	2.513.257
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4.472.567	4.086.235

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30/09/96
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

	1996	1995
— CREDITOS ACORDADOS — SALDOS NO UTILIZADOS	5.109	7.663
— GARANTIAS RECIBIDAS	376.661	148.602

	1996	1995
— OTRAS GTIAS. OTORGADAS	0	6.695
— VALORES EN CUSTODIA	80.993	30.074
— VALORES AL COBRO	132	94
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDAD. PTES. DE CONFORMIDAD	85.350	41.317
— DEUDORES CLASIFICADOS COMO IRRECUPERABLES	10.410	0
TOTAL	558.655	234.445

Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General

NOTAS: El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de todas las casas del Banco Hipotecario Nacional.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30/09/96
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

	POR OPERACIONES EN EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1996	TOTAL 1995
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— INTERESES POR DISPONIBILIDADES	36	0	36	221.643
— INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CRED. INTER. FINANC.	209.839	30.871	240.710	40.419
— RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	29.306	116.597	145.903	0
	239.181	147.468	386.649	262.062
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG. INTERM. FINANC.	17.775	27.062	44.837	34.810
— APORTES AL FONDO DE GARANTIA	0	226	226	87
— RESULTADO TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	7.927	45.486	53.413	85
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS FINANCIEROS	3.774	1	3.775	3.530
— DIFERENCIA COTIZACION ORO Y MONEDA EXTRANJERA	0	0	0	4
	29.476	72.775	102.251	38.516
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	16.315	0	16.315	1.099
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	8.320	0	8.320	9.332
— OTROS	8.069	3.465	11.534	16.978
	16.389	3.465	19.854	26.310
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	2.791	3.381	6.172	3.114
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS POR SERVICIOS	799	0	799	1.788
	3.590	3.381	6.971	4.902

	1996	1995
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	42.568	37.076
— HONORARIOS Y SERVIC. ADMINISTR. CONTRATADOS	4.113	2.517
— DEPRECIACIONES BIENES DE USO	2.516	2.075
— PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	7.080	2.657
— ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES	3.848	2.808
— GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERV. Y REPARACIONES	9.135	3.466
— OTROS	10.304	10.632
	79.564	61.231
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	201.402	182.624
H. UTILIDADES DIVERSAS		
— UTILIDAD P/OPERAC. CON BIENES DE USO Y DIVERS.	363	7
— INTERESES PUNITORIOS	14.784	18.745
— INTERESES POR CREDITOS DIVERSOS	18	171
— ALQUILERES	5.321	5.369
— PREVISIONES DESAFECTADAS	564	102.302
— OTRAS	55.723	35.419
	76.773	162.013
I. PERDIDAS DIVERSAS		
— DEPRECIACIONES BIENES DIVERSOS	1.091	1.092
— PERDIDA P/OPERAC. CON BIENES DE USO Y DIVERS.	2	0
— CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CRED. DIVER. Y OTRAS PREV.	21.880	108.282
— INTERESES POR OBLIGACIONES DIVERSAS	3	14
— SINIESTROS DE SEGUROS	4.822	3.852
— APORTES AL I. S. S. B.	254	265
— IMPUESTO INGRESOS BRUTOS	277	232
— OTRAS	21.575	12.126
	49.904	125.863
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(27.728)	0
RESULTADO NETO DEL PERIODO - GANANCIA	200.543	218.774

Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General

ANEXO H

SALDO EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30/09/96
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

	CASA MATRIZ Y Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	IMPORTE 1996	IMPORTE 1995
ACTIVO				
— DISPONIBILIDADES	9.971		9.971	15.485
— TITULOS PUBLICOS	56.947		56.947	195.523
— PRESTAMOS	417.321		417.321	211.886
— OTROS CREDIT. POR INTER. FINANCIERA	650.889		650.889	307.190
— CREDITOS DIVERSOS	249		249	51
TOTAL	1.135.377		1.135.377	730.135
PASIVO				
— DEPOSITOS	4.235		4.235	313
— OTRAS OBLIG. P/INTERM. FINANCIERA	761.609		761.609	344.586
— OBLIGACIONES DIVERSAS	736		736	102
— PART. PENDIENTES IMPUTACION	1.721		1.721	0
TOTAL	768.301		768.301	345.001
CUENTAS DE ORDEN				
— GARANTIAS PREFERIDAS RECIBIDAS	324.785		324.785	120.311
TOTAL	324.785		324.785	120.311

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30/09/96

1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Los Estados Contables han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo a las normas especificas establecidas por dicho organismo de contralor mediante Circular CONAU. A partir del 1ro. de enero de 1995, y de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución Nº 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia los movimientos y acumulaciones contables generados con posterioridad al 31 de diciembre de 1994, se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

De acuerdo a lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, los estados contables se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al 30 de setiembre de 1995 que se presentan en forma comparativa presentan ciertas reclasificaciones no significativas para exponerlas bajo bases uniformes con el presente período.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

1.1. Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del período económico. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

1.2 Devengamiento de intereses:

El devengamiento de intereses se ha efectuado siguiendo el método lineal, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera. Las capitalizaciones de intereses para las operaciones en moneda nacional se efectúan de acuerdo a lo descripto en la Nota 11.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

1.3 Títulos públicos:

Con cotización - En el país:

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato que registraban el último día del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones

de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

Sin cotización - En el país:

Se encuentran valuados a su valor nominal más los intereses devengados a cobrar al cierre del período.

1.4 Préstamos:

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los ajustes e intereses devengados a cobrar, netos de amortizaciones de capital percibidas y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

1.5 Otros Créditos por Intermediación Financiera:

Al 30 de setiembre de 1996, las cuentas de Compras a Término de Títulos Públicos por Pases Pasivos se han valuado de la siguiente forma:

Por compra de títulos con cotización - En el país:

De acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato correspondiente al último día del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

Por compra de títulos con cotización - En el exterior:

A la cotización de cierre del período, vigente en el Mercado de New York más el valor de los cupones de amortización y renta a cobrar.

1.6 Participación en Otras Sociedades:

Corresponde a la participación de la Institución en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. (BICE), registrada a su valor de costo reexpresado en moneda al cierre del 31 de diciembre de 1994.

1.7 Bienes de Uso y Diversos:

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, excepto los bienes inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado al 31 de diciembre de 1985. Los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden. Los valores de estos activos se encuentran netos de depreciaciones acumuladas calculadas por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

1.8 Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:

En este rubro se incluye el saldo de deuda que el Banco mantiene con el Banco Central de la República Argentina calculado de acuerdo a lo normado por la Resolución del Directorio del B. C. R. A. Nº 652/91 y demás instrucciones específicas emitidas por dicho ente rector.

1.9 Primas por seguros sobre viviendas y de vida para préstamos:

La política de la Entidad es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo y los egresos (siniestros) son imputados a resultados en el período en que éstos ocurren.

El Banco ha constituido una reserva técnica por miles de pesos 5.367 registrada en el Patrimonio Neto.

1.10 Patrimonio Neto:

a. Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda de esa fecha. El ajuste derivado de la reexpresión de los saldos de las cuentas "Capital Social", "Aportes no Capitalizados" y "Ajustes al Patrimonio", hasta dicha fecha fue imputado a este último rubro.

Los movimientos producidos a partir del 1ro. de enero de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

b. Se encuentran imputados los resultados devengados en el período, registrados en moneda corriente del período al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

2 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto se incluye una ganancia de miles de pesos 7.599 en concepto de Ajustes Resultados de Ejercicios Anteriores originada principalmente por la contabilización de Partidas Pendientes de Imputación entre las diversas delegaciones de la Institución y otras vinculadas con la cartera de préstamos.

3 - PROCESO DE REESTRUCTURACION

El Banco se encuentra, desde 1989, inmerso en un proceso de reestructuración y reconversión orientado hacia un nuevo perfil de banca mayorista, que se encuentra plasmado en la Ley Nº 24.143, denominada "de Saneamiento del Banco Hipotecario Nacional", publicada en el Boletín Oficial Nº 27.497 del 21/10/92.

La mencionada Ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 540/93 del 26/03/93, en el cual también se aprueba el texto ordenado de la Carta Orgánica del Banco.

Asimismo, el Banco ha encarado un proceso de modernización de sus sistemas computadorizados que le permitirá la integración de la administración de la cartera de préstamos, la imputación automática de las registraciones contables, el mejoramiento de los procedimientos operativos y de control y la emisión de la información a presentar al Banco Central de la República Argentina.

4 - NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RELATIVAS A CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES:

La Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, vigente desde el 1º de junio de 1994, estableció nuevas normas para la clasificación de deudores y para la determinación de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

La Comunicación "A" 2357 del Banco Central de la República Argentina estableció que desde agosto de 1995, las deudas de los clientes clasificados como irrecuperables y totalmente previsionados por riesgo de incobrabilidad, deben eliminarse del activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se verifiquen las circunstancias mencionadas y contabilizarse en cuentas de orden en tanto la Entidad continúa las gestiones de cobro por esos créditos.

Al 30 de setiembre de 1996, existen miles de pesos 10.410 contabilizados en cuentas de orden por el concepto arriba citado.

En virtud de las distintas modificaciones introducidas en las Normas Contables para las Entidades Financieras relacionadas con las cuentas en las que se reflejan las previsiones por riesgo de incobrabilidad y con las Normas de Procedimiento del Estado de Situación de Deudores, cuya actualización operó mediante la Comunicación "A" 2448 del B. C. R. A. del 21-06-96, dispone previsionar el 100 % de los créditos clasificados como irrecuperables por disposición técnica.

La Comunicación "A" 2216 establece, asimismo en los casos de créditos que cuenten con garantía preferida o asimilables, que la permanencia en las categorías 4 (con alto riesgo de insolvencia y de difícil recuperación) y 5 (irrecuperables) por un lapso de 24 meses consecutivos, determina que a partir del vigésimo quinto mes se aplique la previsión mínima correspondiente a operaciones sin garantía preferida, con algunas excepciones.

El Banco calcula la situación de los clientes de su cartera de consumo en función a la cantidad de cuotas atrasadas. Con fecha 30 de enero de 1996 mediante Nota Nº 00068 la Entidad solicitó al B. C. R. A. suspender el plazo, cuyo vencimiento operaba el 31 de enero de 1996, para adecuar sus sistemas e imputar el pago de las cuotas vencidas de los préstamos de acuerdo a la normativa vigente.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 30 de setiembre de 1996 alcanzan para cubrir las previsiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, el Fondo Especial de Subsidio (Nota 5), y el efecto neto correspondiente a la reconsideración de saldos de deuda expuesto en Nota 24.

En consecuencia, el exceso de previsiones registradas contablemente al 31/12/95, respecto de las mínimas requeridas por el B. C. R. A., que a esa fecha alcanzaban a miles de pesos 159.000.- ha sido afectado a la cobertura de las situaciones descriptas en los párrafos anteriores.

5 - FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO:

El Artículo 13 de la Ley 24.143 dispuso que el Banco Hipotecario Nacional debe constituir un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por serias situaciones de emergencia económica y que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo, que fue reglamentado por el Banco, se integra a partir de ese momento con el 2 % de las sumas ingresadas en concepto de intereses percibidos sobre préstamos para la vivienda alcanzando al cierre del período a miles de pesos 4.103 y se encuentra registrado en previsiones por riesgo de incobrabilidad del rubro Préstamos.

6 - SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS

Tal como lo establece el inciso 1) del Artículo 24 de la Carta Orgánica del Banco (texto ordenado según Decreto 540/93), el Banco está facultado para asegurar cualquiera de los riesgos de las operaciones que realice o de los bienes que sean o hayan sido objeto de su financiación, aunque no hubieran sido dados en garantía, e imponer seguros a los beneficiarios de sus operaciones. El Banco no está alcanzado por la Ley de Seguros Nº 20.091 y, por ende, no se encuentra bajo control de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Banco constituye cobertura de seguros, cubriendo los riesgos involucrados con su propio patrimonio:

— **Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados:** Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, ciertos hechos de tumultos popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

— **Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco:** Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros, se describen en la Nota 1.9.

Al 30 de setiembre de 1996, el Banco ha incluido en los servicios emitidos, en concepto de prima de seguro contra incendio de viviendas y de vida, aproximadamente miles de pesos 9.001 y miles de pesos 19.041 respectivamente con cargo a Resultado del Período - Utilidades Diversas.

Durante el período, se han contabilizado, en concepto de siniestros por incendio y de vida, aproximadamente miles de pesos 552 y miles de pesos 4.270 respectivamente que fueron cargados directamente a Resultado del Período - Pérdidas Diversas.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 1995 se sancionó la Ley Nº 24.626, la que dispuso que el Banco Hipotecario Nacional deberá constituir por sí o a través de compañías aseguradoras un seguro de desempleo obligatorio para cubrir el riesgo de desempleo en las operaciones crediticias individuales, delegando en el Banco su reglamentación.

Por Resolución Nº 189/96 del 29 de febrero de 1996, el Directorio del Banco Hipotecario Nacional aprobó las Normas Reglamentarias sobre Seguro de Desempleo. La normativa establece, principalmente, que:

— El Banco constituirá dicho seguro cubriendo los riesgos involucrados con su propio patrimonio.

— Será condición obligatoria para la concesión de nuevos préstamos la constitución del seguro de desempleo para los responsables económicos que sean titulares de la operación de crédito y reúnan los requisitos de asegurabilidad exigidos.

— Se considerará desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo Nº 24.013.

— La cobertura máxima a prestar será de hasta seis cuotas mensuales, con opción de renovar la cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

Al 30 de setiembre de 1996, la Entidad incluyó en los servicios emitidos en concepto de prima de seguro de desempleo, aproximadamente miles de pesos 6 con cargo a Resultado del Período - Utilidades Diversas; no registrándose siniestros por este concepto al cierre del período.

7 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Mediante Decreto P.E.N. Nº 2326/92 de fecha 4/12/92, se autorizó al Banco Hipotecario Nacional a emitir obligaciones negociables escriturales en dólares estadounidenses denominadas "Título de Ahorro para la Vivienda" (TIAVI) hasta la suma de U$S 200.000.000, con una renta equivalente a la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 180 días en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), con más un adicional de hasta 5 (cinco) puntos nominales anuales. Los servicios de renta se abonarán trimestralmente y el plazo de vigencia de la obligación será hasta 5 (cinco) años. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto Nº 1275/94 de fecha 29/7/94, autorizó una nueva emisión por un monto equivalente al mencionado.

Los saldos correspondientes a las obligaciones mencionadas, registrados en la cuenta "Obligaciones Negociables" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", ascienden al 30 de setiembre de 1996 y 1995 a miles de pesos 40.942 y miles de pesos 124.645, respectivamente.

8 - EMISION Y COLOCACION DE CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS:

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 577/94 del 21 de abril de 1994 autorizó al Banco la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas hasta un monto de U$S 500.000.000.

Asimismo, a través del Decreto Nº 139/96 del 14 de febrero de 1996, el Poder Ejecutivo autorizó la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda y determinó que, las mismas constituirán obligaciones negociables bajo la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias. Sin perjuicio de lo expuesto, dichos títulos podrán estar sometidos a la legislación extranjera en todo aquello que no resulte esencial para su conceptualización como obligaciones negociables conforme la ley argentina.

Por Resolución Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996, el Directorio del Banco aprobó lo actuado hasta la fecha en las negociaciones mantenidas con el Deutsche Morgan Grenfell para la estructuración de un Programa Global para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas.

En el marco de este programa el Directorio del Banco aprobó lo siguiente:

1. Por Resolución Nº 227/96 del 21 de marzo de 1996, los términos y condiciones propuestos por el Deutsche Morgan Grenfell para la primera emisión de dichas cédulas por U$S 75.000.000 efectuada el 29 de marzo de 1996, cuyo vencimiento opera a los tres años desde la fecha de emisión, oportunidad en que se producirá la amortización total del capital; en tanto que los intereses, a la tasa del 10,625 % nominal anual, serán pagaderos semestralmente. Los títulos cotizan en la Bolsas de Comercio de Luxemburgo.

2. Por Resolución Nº 325/96 del 25 de abril de 1996:

a. Los términos y condiciones propuestos por Nomura Securities International para la emisión de un tramo de Cédulas Hipotecarias Argentinas por YENES 10.000.000.000 efectuada el 14 de mayo de 1996, con vencimiento a los dos años desde la fecha de emisión; oportunidad en la que se producirá la amortización total del capital. Los intereses, cuya tasa asciende al 5 % nominal anual, serán pagados anualmente. Este tramo no cotiza en Mercado de Valores.

b. Realizar una operación de swap con el CS-First Boston (Credit Suisse Finantial Products) para cubrir la eventual sobrevaluación del yen respecto del dólar estadounidense en relación a la emisión mencionada de Cédulas Hipotecarias Argentinas en yenes hasta un monto máximo de U$S 10.000.000. En dicha operación el pagador de tasa fija en yenes será el Credit Suisse Finantial Products por un capital de Yenes 10.000.000.000 y un interés del 5 % nominal anual pagadero anualmente; en tanto que el Banco Hipotecario Nacional será el pagador de la tasa fija en dólares estadounidenses por un capital de U$S 95.102.235 con un interés del 9,82 % nominal anual, pagadero semestralmente.

En el caso en que la mencionada sobrevaluación superara U$S 10.000.000 el Banco deberá afectar bienes en garantía a favor del Credit Suisse Finantial Products para cubrir el desfasaje (efectivo en dólares estadounidenses, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América o Títulos Brady). Con fecha 14 de mayo de 1996 el Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 268 autorizó la afectación de bienes en garantía de la mencionada operación.

3. Por Resolución Nº 613/96 del 24 de julio de 1996, los términos y condiciones propuestos por Merril Lynch International para la emisión de la tercera serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas por U$S 100.000.000 con fecha 7 de agosto de 1996, con vencimiento a los diez años desde la fecha de emisión; oportunidad en la que se producirá la amortización total del capital. Los intereses, cuya tasa asciende al 10,625 % nominal anual, serán pagados semestralmente.

Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y los tenedores de los mismos tendrán una opción de venta para solicitar al Banco Hipotecario Nacional el repago de dichos títulos al 100 % del valor nominal al cuarto año contado desde la fecha de emisión. Se prevé la cotización de estos títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

9 - ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO:

En los rubros de Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera se encuentran contabilizadas las siguientes operaciones:

1. Con fecha 5 de enero de 1996, el Banco Hipotecario Nacional renovó la operación de préstamo con el CS-First Boston, instrumentado como un pase pasivo (venta contado y compra a término de títulos públicos), destinado al financiamiento del programa de construcción de viviendas encarado por el Banco. La financiación obtenida del CS-First Boston es a un año de plazo, con un costo equivalente a la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 12 meses en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), con más un adicional de un punto nominal anual, representando un costo de 6,6875 por ciento anual, sobre un importe de aproximadamente miles de pesos 184.100 a la fecha de la renovación, manteniéndose el resto de las condiciones pactadas en el acuerdo anterior.

En consecuencia, continúan afectados a esta transacción la totalidad de la cartera de títulos públicos nacionales provenientes del Plan Financiero 1992 (Plan Brady: Títulos F. R. B., Discount Bonds y Par Bonds, cuyos valores residuales al 30 de setiembre de 1996 alcanzan a miles de u$s 168.560, 71.000 y 72.500, respectivamente) existentes al 31 de diciembre de 1994 con un aforo del 15 %.

La afectación de este aforo fue aprobado por el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante Resolución Nº 1009/94. Con fecha 8 de marzo de 1996, mediante Nota: Nº 236 se informó al Banco Central de la República Argentina la renovación de la operación.

El saldo de deuda de esta transacción al 31 de marzo de 1996 asciende a miles de pesos 196.637, incluyendo las primas a pagar. Con posterioridad a dicha fecha, los títulos afectados a esta operación fueron vendidos, según se indica en la Nota 26.2.

2. Por Resolución Nº 191/96 del 29 de febrero de 1996, el Directorio del Banco resolvió suscribir un acuerdo con el CS-First Boston instrumentado como un pase pasivo de títulos, afectando los títulos de la deuda pública emitidos por la República Argentina (Bocon Previsional II, Bocon Proveedores II, Bocon Previsional IV, Bote II, Bote X, Bonex 1987 y Bonex 1989) y que se encontraban en poder del Deutsche Bank A. G. Frankfurt a raíz de la operación cuyo vencimiento operó el 14 de marzo de 1996.

El acuerdo con el CS-First Boston entró en vigencia el 14 de marzo de 1996 por el plazo de un año, con un costo equivalente al 6,5625 % anual y un aforo del 15 % y por un importe de aproximadamente miles de pesos 87.500. Con fecha 8 de marzo de 1996, mediante Nota Nº 237 se solicitó al Banco Central de la República Argentina la autorización pertinente.

El saldo de deuda —incluyendo primas a pagar— al 30 de setiembre de 1996 asciende a miles de pesos 93.344.

10 - TRANSFERENCIA DE LA OPERATORIA DE AHORRO POSTAL:

Mediante el Decreto Nº 1438/94 de fecha 23 de agosto de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la transferencia de la operatoria de ahorro postal, realizada por el Banco Caja de Ahorro SA por cuenta y orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación) al Banco Hipotecario Nacional, la que fue formalizada mediante convenios de fecha 18 de noviembre y 23 de diciembre de 1994.

El total de los saldos de cuentas de ahorro postal transferidos ascendió a aproximadamente miles de pesos 34.037.

En contrapartida del pasivo recibido, al Banco Hipotecario Nacional le fue cedido un crédito, cuyo valor nominal ascendió a miles de pesos 60.942, inicialmente otorgado a Parques Interama SA con el aval de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ratificado por el Decreto P. E. N. Nº 2629 del 12 de diciembre de 1991.

En febrero de 1996 el Banco recibió Bonos de Consolidación de Deudas de Proveedores 1ra. serie en pesos, por un valor nominal de miles de pesos 60.942 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en cancelación del crédito mencionado. El Decreto P. E. N. Nº 1062/95 eximió al Banco de realizar pago alguno por los montos que excedieran el pasivo transferido.

Asimismo, el Banco se encuentra en proceso de implementación de un nuevo sistema de administración de la operatoria de ahorro postal.

11 - APLICACION DE INTERESES CAPITALIZABLES EN CREDITOS HIPOTECARIOS:

La cartera de créditos hipotecarios individuales del Banco en moneda nacional devengó durante el período una tasa de interés de referencia de un 9 % anual. El interés resultante fue imputado a los resultados del período. La diferencia entre la tasa puesta al cobro y la tasa de referencia, es diferida en su cobro procediendo el Banco a su capitalización mensual en los respectivos préstamos.

El Banco, hasta agosto de 1995 ponía al cobro, en forma mensual, únicamente la tasa de interés vigente para cada préstamo, la que es menor a la citada tasa de referencia.

A partir de ese momento, y por Resolución Nº 365/95 del 24 de mayo de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar para toda la cartera de préstamos individuales un incremento mensual en la tasa de interés puesta al cobro hasta arribar en el futuro a la actual tasa de referencia; capitalizándose mensualmente la diferencia entre esta última y la tasa liquidada. Al efecto, los plazos para alcanzar la actual tasa de referencia serán de 120 meses —como máximo— para una de las operatorias y de 90 meses —como máximo— para las restantes. Dicha resolución comenzó a ser aplicada en setiembre de 1995.

12 - MODIFICACION DE TASAS DE INTERES

Por Resolución Nº 233/96 del 25 de marzo de 1996, el Directorio del Banco Hipotecario Nacional dispuso fijar en el 11 % nominal anual la tasa de interés a aplicar a los préstamos que se otorguen por la nueva línea de Acceso Inmediato, por la Línea de Créditos Individuales para la Vivienda de la Operatoria Mayorista de Ahorro y Vivienda (TIAVI) —a opción del tomador—, para la Operatoria de Titulización de Hipotecas Módulo I y para Municipios de Pequeñas Localidades y para los créditos individuales provenientes del "Proyecto 5.000" con la Provincia de La Pampa.

13 - ADECUACIONES A LA LINEA DE CREDITO DE ACCESO INMEDIATO:

Por Resolución de Directorio Nº 589/96 del 24 de julio de 1996, el Banco Hipotecario Nacional aprobó una nueva modalidad alternativa para el otorgamiento de créditos por la línea de crédito de Acceso Inmediato, cuya moneda de pago será en pesos, con un interés anual fijo del 12,5 %.

14 - TITULIZACION DE HIPOTECAS

Mediante Resoluciones de su Directorio, el Banco Hipotecario Nacional ha implementado un programa de titulización de hipotecas que prevé desembolsos por aproximadamente miles de U$S 2.000.000.

El programa mencionado consiste en:

a. La inscripción en el Registro de Emprendimientos Constructivos de proyectos presentados por originantes de hipotecas, destinados a la construcción y venta posterior de viviendas en las condiciones establecidas por la reglamentación del Banco, la que prevé el financiamiento de hasta el 60 % de los emprendimientos constructivos.

b. Al momento de la venta al público de las viviendas construidas, el Banco Hipotecario Nacional comprará a las empresas originantes las respectivas hipotecas y, simultáneamente, podrá titulizarlas, es decir, emitir un título sobre las mismas, que será colocado en el mercado de capitales.

Al 31 de octubre de 1996, se han inscripto en el Registro de Emprendimientos Constructivos, proyectos para la construcción de aproximadamente 92.491 viviendas que representan una inversión aproximada de miles de pesos 1.485.810, de los cuales se han aprobado proyectos por miles de pesos 862.233.

Asimismo, con fecha 1º de junio de 1995, el Directorio de la Entidad por Resolución Nº 388/95 aprobó el contrato a suscribir con el Deutsche Bank Argentina SA. y el Deutsche Bank Securities Corporation New York, para que los mismos actúen como asesores financieros en el programa de titulización de la cartera de préstamos hipotecarios en pesos.

15 - CARTERA HIPOTECARIA CON AVAL BANCARIO:

Al 30 de setiembre de 1996, el Banco mantiene préstamos hipotecarios otorgados a través de Bancos Minoristas y con el aval de estos, correspondientes a las líneas TIAVI, Acceso Inmediato, y Ex-combatientes por miles de pesos 317.228. Esta cartera se encuentra en proceso de cesión al Fondo Fiduciario a efectos de su titulización, tal como se indica en la Nota 16.

16 - FONDO FIDUCIARIO B. H. N.:

De acuerdo al contrato de fideicomiso firmado el 27 de noviembre de 1995, aprobado por el Directorio del Banco el 4 de enero de 1996, con el First Trust of New York N. A., el que actúa como Fiduciario del Fondo Hipotecario B. H. N. y el Banco Hipotecario Nacional en carácter de Fiduciante, al 30 de setiembre de 1996 se encuentran contabilizados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera miles de pesos 120.426, correspondientes a mutuos hipotecarios en dólares, ya inscriptos o en trámite de inscripción a favor del fondo mencionado.

Al 30 de setiembre de 1996 el Banco Hipotecario Nacional reviste el doble carácter de fiduciante y único beneficiario hasta la efectiva venta de la cartera que se producirá en el momento en que este Fondo Fiduciario emita los títulos respectivos y se perfeccione la venta de esta porción de la cartera.

El 29 de octubre de 1996, tal como se indica en la nota 26.1, el Fondo Fiduciario BHN procedió a la emisión de la Primera Serie de Títulos por un valor nominal aproximado de miles de dólares estadounidenses 93.000.-

17 - FONDO FIDUCIARIO PARA EL FINANCIAMIENTO HABITACIONAL:

El Decreto Nº 370/96 de fecha 3 de abril de 1996 estableció la constitución del Fondo Fiduciario para el Financiamiento Habitacional para facilitar la obtención de mayores recursos a los organismos jurisdiccionales que tienen a su cargo la ejecución de las políticas habitacionales.

Asimismo, el mencionado Decreto designa al Banco Hipotecario Nacional como Agente Financiero del Fondo Fiduciario y establece que en calidad de tal:

— deberá llevar por separado el registro contable de las operaciones del Fondo Fiduciario.

— estará sujeto a la supervisión de la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina.

— podrá administrar la cartera hipotecaria que sea transferida al Fondo Fiduciario,

— por disposición de las autoridades del Fondo Fiduciario, deberá emitir títulos-valores para su colocación en el mercado de capitales y/o negociar préstamos, los que serán garantizados con el Patrimonio del Fondo Fiduciario y subsidiariamente por el Agente Financiero.

A la fecha de los presentes Estados Contables aún no se han efectuado operaciones correspondientes al mencionado Fondo Fiduciario.

18 - TRATAMIENTO IMPOSITIVO

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 120 de fecha 2 de febrero de 1987 ratificado por Ley 24.143 sancionada el 23 de setiembre de 1992 y promulgada el 13 de octubre de ese año, dispuso, en el caso del Banco Hipotecario Nacional, la suspensión de la aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 22.016 a partir del 1º de enero de 1986 y por el término de diez ejercicios fiscales, para los impuestos a las ganancias y sobre capitales o aquellos que en el futuro los sustituyan, así como también para los de emergencia de dichos tributos, lo que implica la no tributación de éstos durante el período de suspensión.

A partir del 1º de enero de 1996, el Banco queda eximido de los impuestos aludidos sólo para las operaciones, bienes y ganancias referidas a la cartera de préstamos para la vivienda de la Institución.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, la Entidad registró en el rubro Obligaciones Diversas una provisión por el Impuesto a las Ganancias por miles de pesos 27.728 con cargo a los resultados del período.

19 - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

20 - LIBROS RUBRICADOS

El Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encuentra eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

21 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

22 - SUSPENSION DEL AJUSTE POR INFLACION:

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Nº 316 del 15 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nº 28.211 del 22.08.95) dispuso instruir a los organismos de contralor, tales como Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina, que no acepten la presentación de los estados contables que sean confeccionados en moneda constante.

El Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución Nº 388 del 1º de setiembre de 1995, admitió que el Banco Hipotecario Nacional suspenda la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante establecidos por la Comunicación "A" 551 a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995 inclusive.

La Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, dictada el 29 de marzo de 1996, estableció, como pauta objetiva de carácter orientativo, que de registrarse una variación en el índice de precios mayoristas nivel general, requerido por Resolución Técnica Nº 6, de hasta el 8 %, los Estados Contables podrán ser preparados en moneda corriente y, por lo tanto, no ser ajustados por inflación. Dicha Resolución fue adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal mediante la Resolución Nº 84/96 del 8 de mayo de 1996.

De acuerdo a lo mencionado y tal como se indica en la nota 1., los presentes estados contables no incluyen los efectos de la reexpresión en moneda constante a partir del 1º de enero de 1995. De haberse continuado ajustando los estados contables en moneda constante, los totales relevantes de los mismos, al 30 de setiembre de 1996 y 1995 hubieran sido los siguientes:

	1996 Miles de pesos	1995 Miles de pesos
Total Activo	4.483.713	4.093.429
Total Pasivo	1.790.013	1.572.978
Patrimonio Neto	2.693.700	2.520.451
Resultado del período - ganancia	134.332	92.522

La Resolución Nro. 298/96 del Directorio del Banco de fecha 18 de abril de 1996 resolvió asignar la totalidad de los Resultados no Asignados existentes al 31 de diciembre de 1995, según el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y que alcanzaban a miles de pesos 459.639. La totalidad de los Resultados no Asignados sobre valores ajustados por inflación a esa misma fecha ascendían a miles de pesos 336.142.

23 - CANCELACION DE CREDITOS Y DEUDAS CORRESPONDIENTES AL FONDO UNIFICADO DE CUENTAS DEL GOBIERNO:

Con fecha 26 de marzo de 1996, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto del P. E. N. Nº 1062/95 del 29 de diciembre de 1995. De acuerdo a la autorización conferida por el mencionado decreto, el Banco Hipotecario Nacional procedió a dar de baja de sus registros contables los créditos y deudas al 31 de diciembre de 1995 por aproximadamente miles de pesos 349.943, equivalente al monto que en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 011/78-FONAVI está integrado en el Fondo Unificado de Cuentas del Gobierno. El Banco considera, en base al análisis llevado a cabo por la Gerencia de Asuntos Legales, que la autorización conferida por el Poder Ejecutivo Nacional constituye suficiente respaldo para efectuar la mencionada registración, no siendo necesaria la conformidad de los respectivos Institutos Provinciales de Vivienda.

24 - RECONSIDERACION DE SALDOS DE DEUDA DE PRESTAMOS:

Mediante varias resoluciones, entre ellas la Resolución Nº 787/96 del 19 de setiembre de 1996 el Directorio del Banco dispuso la reducción de saldos de deuda correspondientes a 15.256 préstamos por un monto aproximado de miles de pesos 113.000; no pudiendo superar la reducción indicada miles de pesos 10 por préstamo, sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos por parte del deudor.

El monto indicado en el párrafo anterior será absorbido contra las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 30 de setiembre de 1996, según se indica en Nota 4.

25 - PROYECTO DE PRIVATIZACION:

En octubre de 1996 el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso Nacional un proyecto de ley para la creación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuyo objetivo será financiar un programa de inversiones públicas en infraestructura económica, social y desarrollo regional a nivel nacional, provincial y municipal.

Dicho proyecto prevé la integración de dicho fondo, adicionalmente a otros recursos, con el producido de la venta de las acciones del B. H. N., para lo cual éste sería convertido en sociedad anónima, con la consecuente privatización, en el marco legal de la Ley 23.696. Con este objeto y de acuerdo al procedimiento previsto en el art. 18 inc. 4 de la citada norma legal, las acciones del Banco, divididas en clases, serán puestas en oferta pública y vendidas en varias etapas a inversores locales y del exterior, previendo el Estado Nacional mantener un porcentaje de las mismas a fin de preservar el funcionamiento de la Institución de acuerdo a sus fines constitutivos, además de garantizar la adquisición de acciones al personal del Banco cumpliendo con la conformación del Programa de Propiedad Participada.

Asimismo, el mencionado proyecto establece las condiciones de operación que deberá cumplir la nueva sociedad anónima y establece que el Estado Nacional se reserva el dominio de ciertos activos, mencionados en forma taxativa, así como de otros que se consideren necesarios para la determinación del patrimonio de la nueva sociedad y dispondrá los activos y pasivos que asumirá a fin de facilitar la transferencia.

El proyecto descripto se encuentra, a la fecha de los presentes estados contables, en proceso de análisis por parte del Congreso Nacional.

26 - HECHOS POSTERIORES

26.1. Emisión y colocación de la Primera Serie de Títulos del Fondo Fiduciario B. H. N. 1:

Con fecha 29 de octubre de 1996 se procedió a la emisión de los títulos vinculados con la operación de securitización de la cartera de préstamos en dólares.

La emisión se realizó en las siguientes condiciones:

Títulos	Valor Nominal	Precio	Vencimiento declarado
Clase A1	60.291.600.-	100 %	25.05.2005
Clase A2	18.778.800.-	99,859375 %	25.09.2001
Clase B	9.302.400.-	99,59375 %	25.01.2014
Cert. de Participación	4.651.299,16	307,796875 %	25.01.2014

A la fecha anteriormente mencionada se habían colocado títulos por un valor nominal de dólares estadounidenses 84.940.400, permaneciendo en poder del Banco títulos de deuda de clase B por un valor nominal de dólares estadounidenses 3.432.400 y la totalidad de los certificados de participación.

Los títulos de deuda Clase A cotizarán en la Bolsa de Luxemburgo, en tanto que los de clase B lo harán en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

26.2 Venta de Títulos Públicos:

El Directorio del Banco, mediante Resolución Nº 891/96 del 17 de octubre de 1996 resolvió aceptar la propuesta del CS-First Boston en relación a la venta de la cartera de los Bonos Brady y cancelación anticipada del préstamo mencionado en Nota 9.1, venta que tuvo lugar el 5 de noviembre de 1996.

26.3 Emisión de Cédulas Hipotecarias en Moneda Nacional:

Con fecha 11 de noviembre de 1996 se anunció el lanzamiento al mercado de un programa de Cédulas Hipotecarias y Certificados de Participación por aproximadamente miles de pesos 212.625. El valor nominal de las citadas cédulas ascenderá a miles de pesos 180.000, y la fecha estimada de la primera emisión de las mismas será el 29 de noviembre de 1996.

Los títulos ofrecidos son Cédulas Hipotecarias con recurso limitado y, simultáneamente, constituirán títulos públicos y títulos representativos de deuda garantizados con bienes fideicomitidos. El Fiduciario es el First Trust of New York N. A., con el que el Banco Hipotecario Nacional celebrará en oportunidad de la primera emisión un contrato de Cesión Fiduciaria para constituir un Fideicomiso Financiero.

Los bienes que conformarán el haber del Fondo Fiduciario serán las cobranzas de los préstamos hipotecarios, las que serán depositadas por el Banco en la Cuenta Fiduciaria.

Los préstamos hipotecarios afectados al repago de las cédulas conforman una cartera de préstamos para la vivienda en moneda nacional a tasa fija con garantía hipotecaria en primer grado sobre inmuebles ubicados en el país.

Los tenedores de las cédulas tendrán la opción de rescate anticipado de las mismas, la que podrá ser ejercida en cada aniversario de la fecha de emisión, notificando al Banco con una anticipación mínima de 60 días y máxima de 90 días.

Las cédulas cotizarán en la Bolsa de Comercio, Mercado Abierto Electrónico y las liquidaciones en la plaza local se harán a través de la Caja de Valores.

Se emitirán simultáneamente Certificados de Participación por un importe equivalente a aproximadamente 15 % del valor nominal inicial del programa; los certificados otorgarán a sus titulares el derecho a la distribución prorrata del remanente de las cobranzas de los préstamos hipotecarios, si las hubiere, después de pagar los intereses y capitales correspondientes a las Cédulas Hipotecarias.

Dr. GUILLERMO C. MARTINZ, Gerente de Contabilidad. — Lic. LAUREANO BERASATEGUI, Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 12-11-96. — Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U. B.) C. P. C. E. C. F. Tº 190 - Fº 87. — Dr. ALEJANDRO A. GARCIA CUERVA, Síndico Titular B.H.N. — Dr. PABLO CARLOS ROJO, Presidente, Banco Hipotecario Nacional. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12/11/96 — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

INFORME DE REVISION LIMITADA

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353 - Buenos Aires
Capital Federal

Hemos efectuado la revisión limitada de los estados contables intermedios del Banco Hipotecario Nacional, detallados en el apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en el examen practicado con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS OBJETO DE LA REVISION LIMITADA

1.1. Balance General al 30 de setiembre de 1996 y 1995.

1.2. Estados de Resultados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 1996 y 1995.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 1996 y 1995.

1.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 1996 y 1995.

1.5. Notas 1 a 26 y Anexos A, B, C, D, F, G, H y K que forman parte integrante de los estados contables precedentes.

2. ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión, excepto por lo indicado en 2.1. siguiente, fue realizada de acuerdo con las normas establecidas por el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA en la Circular CONAU-1 "Normas mínimas sobre auditorías externas" aplicables para el examen de estados contables trimestrales; por lo tanto no fueron aplicados todos los procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos de la Entidad.

Una revisión limitada implica examinar selectivamente los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

2.1. Tal como se indica en la nota 3 a los estados contables, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación, no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría e incide, principalmente en lo relativo al cómputo de las relaciones técnicas.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME DE REVISION LIMITADA

Tal como se indica en la Nota 25 a los estados contables, en octubre de 1996 el Poder Ejecutivo Nacional envió un proyecto de ley al Congreso de la Nación que prevé la privatización del Banco en el marco de la Ley 23.696, previa conversión del mismo en sociedad anónima. De acuerdo a dicho proyecto, el Estado Nacional se reserva el dominio de ciertos activos y determinará aquellos otros activos y pasivos que asumirá a fin de facilitar el proceso de transferencia y la determinación del patrimonio neto de la nueva sociedad. El proyecto en cuestión está actualmente en proceso de consideración por parte del Congreso Nacional, por lo que a la fecha no es factible estimar los eventuales efectos que dicha situación pudiera tener sobre los presentes estados contables.

4. INFORME DE REVISION LIMITADA

Debido a lo expuesto en el apartado 2., no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables mencionados en el apartado 1., presentan la información sobre la situación patrimonial y financiera del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y las variaciones en el patrimonio neto por los períodos de nueve meses finalizados en esas fechas.

No obstante, y en base a la revisión limitada practicada, informamos que, excepto por los efectos que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones en la aplicación de las normas de auditoría vigentes descriptas en el apartado 2.1. y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener la resolución final de la situación indicada en el apartado 3., los estados contables mencionados en el apartado 1., contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida y, por lo tanto, no tenemos otras observaciones que formular.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

5.1. Los estados contables mencionados en el apartado 1., surgen de registros contables del Banco llevados de conformidad con lo indicado en Nota 20.

5.2. Al 30 de setiembre de 1996 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 1.150.284,30, no siendo exigibles a esa fecha.

5.3 Los cargos devengados durante el período de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 1996 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.), que surgen de los registros contables son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322.

5.4 Los cargos devengados durante el período de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 1996 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables, han sido computados razonablemente en virtud de los procedimientos establecidos en las regulaciones vigentes.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U. B.) C. P. C. E. C. F. Tº 190 - Fº 87. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — Dr. RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 55 Legalización Nº 720.157

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en BALANCE de fecha 30/9/96 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 55 Legalización Nº 720.163

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en BALANCE de fecha 30/9/96 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Señores
Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Banco Hipotecario Nacional, de las normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 30 de setiembre de 1996.

Nuestra revisión de los saldos de previsiones por riesgo de incobrabilidad fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables trimestrales del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1996, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, informamos que:

1. Tal como se indica en la Nota 3 a los estados contables y en el apartado 2.1. del informe de revisión limitada sobre los estados contables del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1996, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría.

2. El Banco calcula la situación de los clientes de su cartera de consumo en función a la cantidad de cuotas atrasadas y no, tal como lo requiere la Comunicación "A"-2216, en función a la antigüedad de la deuda de los mismos. Desde la fecha de la vigencia de dicha Comunicación, El Banco ha presentado al Banco Central de la República Argentina diversas notas al respecto, habiendo obtenido de dicha entidad de contralor una excepción expresa hasta el 31 de enero del 1996. El 30 de enero de 1996, el Banco presentó una nueva nota a dicho Banco Central solicitando una prórroga por tiempo indefinido para adaptar sus sistemas a los requerimientos de la Comunicación "A"-2216, no habiendo obtenido, a la fecha, respuesta alguna.

3. Excepto por los efectos no conocidos de los ajustes que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones a nuestra revisión descriptas en los puntos 1. a 2. anteriores, no han surgieron otras observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte del Banco Hipotecario Nacional, de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 30 de setiembre de 1996, en relación a los estados contables trimestrales de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U. B.) C. P. C. E. C. F. Tº 190 - Fº 87. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — Dr. RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 55 Legalización Nº 720.158

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de

matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 55 Legalización Nº 720.164

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS

Señores
Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Banco Hipotecario Nacional, de las normas en materia de capitales mínimos al 30 de setiembre de 1996.

Nuestra revisión del cumplimiento de las normas sobre capitales mínimos fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables trimestrales del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1996, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, informamos que:

1. Tal como se indica en Nota 3 a los estados contables y en el párrafo 2.1 de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados contables del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1996, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría e incide en lo relativo al cómputo de las relaciones técnicas exigidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Excepto por los efectos no conocidos de los ajustes que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones a nuestra revisión descriptas en el punto 1. anterior, no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte del Banco Hipotecario Nacional, de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de capitales mínimos al 30 de setiembre de 1996.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U. B.) C. P. C. E. C. F. Tº 190 - Fº 87. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — Dr. RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 55 Legalización Nº 720.159

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 55 Legalización Nº 720.165

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.

Señores
Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el período de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 1996.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte de Banco Hipotecario Nacional, cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los Estados Contables trimestrales de la Entidad al 30 de setiembre de 1996, tomados en su conjunto, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre dichos estados contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la revisión indicada, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 1996, informamos que:

1. Tal como se indica en Nota 3 a los estados contables y en el párrafo 2.1 de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados contables del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1996, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría e incide en lo relativo al cómputo de las relaciones técnicas exigidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Excepto por los efectos no conocidos de los ajustes que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones a nuestra revisión descriptas en el punto 1. anterior, no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte del Banco Hipotecario Nacional, que impliquen cargos no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U. B.) C. P. C. E. C. F. Tº 190 - Fº 87. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — Dr. RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 41 Legalización Nº 720.160

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 41 Legalización Nº 720.166

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE RIESGOS CONTINGENTES POR OPERACIONES DE OPCIONES

Señores
Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de riesgos contingentes por operaciones de opciones al 30 de setiembre de 1996.

Nuestra revisión de los riesgos contingentes por operaciones de opciones, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables trimestrales del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1996, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la existencia de riesgos contingentes significativos por operaciones de opciones que no se encuentren adecuadamente registrados y/o relevados en los Estados Contables del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1996, en relación a dichos Estados Contables tomados en su conjunto.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U. B.) C. P. C. E. C. F. Tº 190 - Fº 87. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — Dr. RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 41 Legalización Nº 720.161

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 55 Legalización Nº 720.167

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR

Señores
Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y, a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada al 30 de setiembre de 1996.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables trimestrales del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1996, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, informamos que no existen operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y/o jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas cuyo importe, frecuencia u otras condiciones hagan presumir la existencia de vinculación directa o indirecta con la Entidad auditada, al 30 de setiembre de 1996.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.

Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U. B.) C. P. C. E. C. F. Tº 190 - Fº 87. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — Dr. RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 41 Legalización Nº 720.162

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

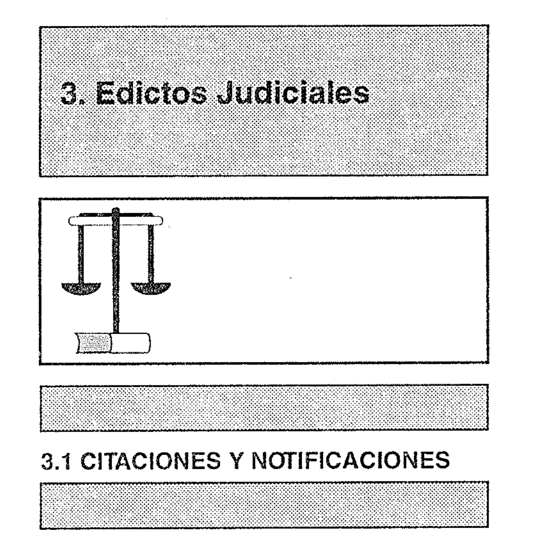
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 27/12/96 01 O T. 41 Legalización Nº 720.168

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B. C. R. A., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 100.185

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA ROSSI. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 21/1 Nº 100.093 v. 23/1/97

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WABO MAGNE EDVIN y BISSON LILIAN BEATRIZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 21/1 Nº 100.063 v. 23/1/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Esteban Vergara, Secretaría Nº 4 del Dr. Marcelo Rodríguez Jordán, cita y emplaza a RAUL ALBERTO MESSINA (a) "Cocolizo" y a ADRIAN CUADRA para que dentro de los tres días desde la publicación del presente comparezcan ante esta sede a fin de estar a derecho.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 21/1 Nº 188 v. 27/1/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 80.541/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CONTARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 21/1 Nº 197 v. 27/1/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 10 de enero de 1997... en atención al resultado de la citación cursada (fs. 41), habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a JOSE MARCELO ARCE, argentino, soltero, de 17 años de edad, nacido el 11 de febrero de 1979 en San Rafael, Pcia. de Mendoza, hijo de Elena Rosa Arce, con último domicilio conocido en autos en Chile 1670 de esta ciudad, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación. Fdo. Silvia Sassano ante mí Félix Descalzo".
Buenos Aires, 10 de enero de 1997.
Félix José Descalzo, secretario.
e. 21/1 Nº 198 v. 27/1/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. HERRERA PEREZ TEOFANES, de nacionalidad boliviana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados HERRERA PEREZ TEOFANES s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario El Sol de Berazategui.
La Plata, 23 de diciembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 21/1 Nº 99.462 v. 21/1/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca G. Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, piso sexto, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ARANDA MARIA CRISTINA. Síndico designado contador Juan Rubel Reston, con domicilio en Tucumán 540, piso 18, Of. C donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de marzo de 1997. Se ha fijado como fecha para la audiencia informativa el día 11 de octubre de 1997 a las - horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/1 Nº 100.214 v. 27/1/97

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por un día en los autos caratulados "FUNDICION DEL OESTE s/Quiebra" que con fecha 27 de agosto de 1992, se declaró finalizado el concurso en los términos del Art. 70 de la L.C. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/1 Nº 189 v. 21/1/97

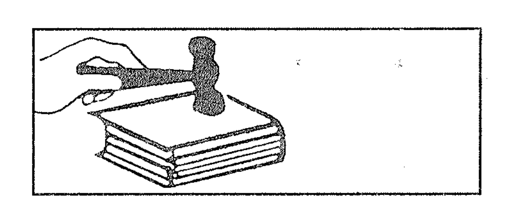
Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, y en ocasión de la habilitación de la feria judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de IMPRESORES ALVEN S.A., decretada el 26/12/96. El síndico actuante es el contador Jorge Sergio Kluger con domicilio en Av. Díaz Vélez 3815, piso 9º Dto. "A" de Capital Federal. Las empresas prestadoras de servicios postales deberán interceptar la correspondencia comercial que sea dirigida a la fallida IMPRESORES ALVEN S.A., a sus domicilios de la calle Avda. Directorio 1334/36 y Avda. F. F. de la Cruz 1990, ambos de Capital Federal, y remitirla al domicilio del síndico actuante en estos autos.
Buenos Aires, 9 de enero de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/1 Nº 190 v. 27/1/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber por dos (2) días en autos "CUNNINGTON C.I.F.I.S.A. s/Quiebra" que se llama a licitación pública para la venta en block del inmueble y la totalidad de maquinarias y muebles de propiedad de la fallida ubicado en las calles San Juan 2842/44/50; San Juan 2862/64; Cochabamba 2811 y Cochabamba 2829 de Capital Federal, cuya descripción detallada obra en la pericia agregada a fs. 3019/21 y en el inventario presentado por el escribano inventariador. El precio base fijado para la presente licitación es de $ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil), y se abonará íntegramente con anterioridad a la toma de posesión, y dentro del plazo de veinte (20) días desde la notificación definitiva que apruebe la adjudicación. La totalidad de las condiciones del pliego, podrán ser consultadas en el expediente, o bien en el domicilio del síndico Eduardo Maldonado sito en Piedras 1763, piso 3º "C" (Tel. 307-8176) y/o el de su letrado patrocinante Luis A. Pronesti sito en Tucumán 1539, piso 7º "71" (Tel. 374-6036 y 374-0413), ambos domicilios de Capital Federal. La presentación de ofertas y sobres se efectuará en la sede del Juzgado y serán aceptadas hasta el día 13 de febrero de 1997 a las 12:00 hs., las que deberán presentarse en sobre cerrado, lacrado y firmado (todos los requisitos consultarlos en el pliego), los que serán abiertos el mismo día a las 12:30 hs. en la sede del Juzgado, por S.S., ante el actuario y en presencia del síndico y los oferentes que se encuentren. Se fija en la suma de $ 150 (pesos ciento cincuenta) el valor del pliego licitatorio, importe que deberá ser depositado en la cuenta de autos y a nombre de S.S., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se hace saber que únicamente serán aceptadas las ofertas de aquellos que hubiesen adquirido el pliego y hubiesen depositado el importe en la cuenta de autos. Para las cláusulas complementarias consultar el expediente, como asimismo para las modificaciones al pliego introducidas a fs. 3642 y 3671 de autos.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/1 Nº 191 v. 22/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, 8º piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GRINDAL S.A., dispuesta el día 26 de noviembre de 1996. Se ha designado como síndico al contador José Luis Rivas, con domicilio en Montevideo 666, 1º Of. 108. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 7 de marzo de 1997. Se ha fijado fecha para que se celebre la audiencia informativa, el día 24 de septiembre de 1997 a las 9:30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado 1, lugar que oportunamente se indique. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/1 Nº 100.221 v. 27/1/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL
EN LO CIVIL

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Gabriela María Amábile Cibils, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: CONSORCIO MONASTERIO c/Sucesión VARELA PORTO POLICARPO s/Ejec. Expensas. Expte. Nº 072270/89 que el martillero Angel A. Cavaliere rematará el día 5 de febrero de 1997 a las 10.00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Monasterio 67/69/71, piso 1 Depto. B, Unidad 03 de Cap. Fed. Datos catastrales: Matrícula 2.713/03, Parc. 28, Sec. 24, Cir. 2, Manz. 74, Cap. Fed. Se trata de un departamento compuesto por living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Está deshabitada. Deudas en autos: Expensas $ 4.533,05 a setiembre 1996 sin intereses, Rentas $ 1.960,40 a fs. 645, Alumbrado $ 1.881,20 a fs. 660, Aguas Arg. a fs. 666 $ 222,82. Base: $ 11.601,74. Venta al contado y al mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 %. Exhibición: 28-29-30-31 de enero y 3 de febrero de 10 a 12 hs. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/1 Nº 100.300 v. 22/1/97

JUZGADOS NACIONALES
EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos: "CARDINAL CIA. ARG. DE SEG. s/Liq. s/Inc. de Subasta del Inmueble ubicado en la Localidad de Esteban Echeverría" (Exp. Nº 53.328), que los martilleros Lucio López Serrey y José Luis Casares, rematarán el 19 de febrero de 1997 a las 10 hs. en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., los inmuebles sitos en la calle Cañada de Gómez 361, Carlos Spegazzini, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., en block, "ad corpus", que se encuentran ocupados por la familia Iacono sin que la misma pueda acreditar su posesión. Sup. total: 6.000 m2, en regular estado de conservación, consta de parque con pileta de natación, garage utilizado como dormitorio, baño, living-comedor con cocina, en el piso alto 1 dormitorio. Lote 18, Quinta 47, Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. T; Quinta 47; Parc. 18; Part. 152369. Lote 7, Quinta 47. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. T; Quinta 47; Parc. 7; Part. 152368. Base: $ 10.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. El inmueble sito en la calle 25 de Mayo 565, Carlos Spegazzini, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., desocupado, tratándose de 1 local con cochera y patio al fondo. Sup. total: 262,20 m2, en regular estado de conservación. Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. Q; Manz. 65; Parc. 5; Part. 84712. Base: $ 10.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Se podrán hacer ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los sobres el día anterior a la misma a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los inmuebles se podrán visitar los días 17 y 18 de febrero de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/1 Nº 100.254 v. 27/1/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Av. Callao 635, piso 3º), hace saber por dos días en autos "CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/GONZALEZ VERONICA ANDREA, s/Ejecución Prendaria" (Exp. 94.149/95) que el día 11 de febrero de 1997, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá a la subasta por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, del camión "Mercedes Benz" L-1114/48, motor M. Benz B-010364, chassis M. Benz 341.036-15-014231, dominio C-545.717, que según constatación efectuada se trata de un camión tipo balancín, con doble eje trasero y ruedas duales, o sea 10 ruedas y una de auxilio, cabina de madera con dos puertas laterales y dos traseras, pequeña cabina dormitorio, techo de lona vinílica. Base: $ 15.000. Seña: 30 %. Comisión 10 % e impuestos fiscales. Se exhibe en Hipólito Yrigoyen 11.273, Turdera, Prov. de Bs. Aires, los días 5 y 6 de febrero de 1997, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Adeuda por impuesto a los automotores $ 934,91 con más sus actualizaciones.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/1 Nº 100.299 v. 22/1/97

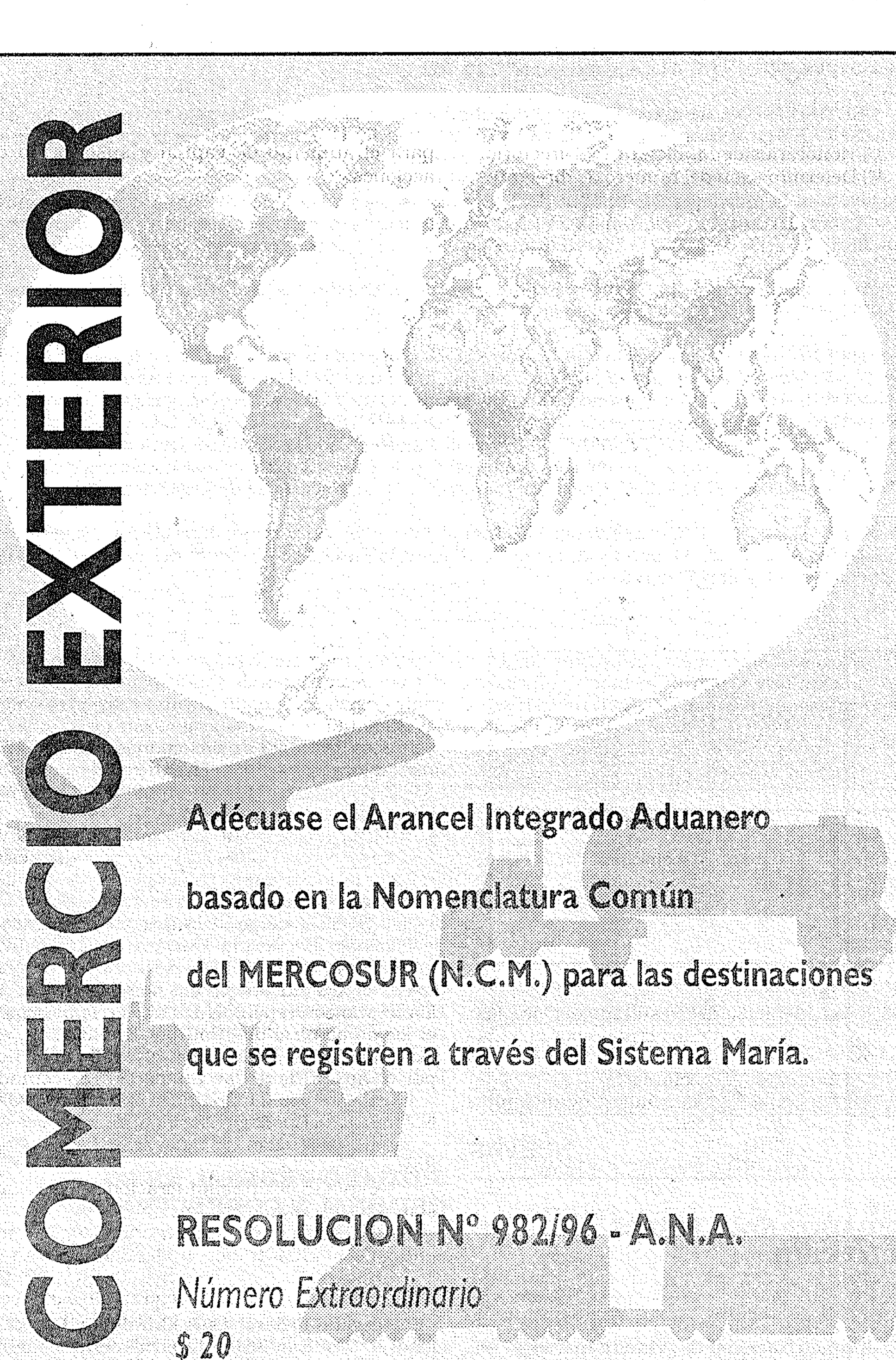
JUZGADO FEDERAL
BAHIA BLANCA

Nº 2

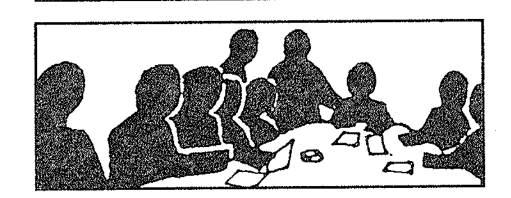
El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, hace sabe por tres días que el martillero Eduardo Alberto Miqueleiz (Tº II, Fº 188), designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA OSCAR ISMAEL, FUNES IRMA DELIA, GARCIA EULALIO y YONICO ELSA RENE s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 5235, subastará el día 21 de febrero de 1997 a las 10 hs. en la localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos, en la prolongación de la Avda. 9 de Julio, quinta cedida por el Sr. Juan Carlos Alvarez, lo siguiente: 1 tractor Deutz, 1975, c/cabina, Ind. Arg., modelo A100, chasis Nº 292/2/100/30, rodado delantero 7.50 x 20, rodado trasero 18.4 x 34, motor Deutz Nº t202/1/401903 de 100 CV, 4 cilindros, direcc. hidráulica, válvula de control remoto. Desarmado. Base: $ 12.500. 1 sembradora de grano grueso Schiarre año 1990, modelo SRM-800, chasis 203, con neumáticos 600 x 16 de 7 surcos, con sistema Lister y semilister, equipo fertilizante, doble guía, levante hidráulico. Base: $ 6.500. 1 rodillo desterronador Gherardi, Ind. Arg., año 1989, chasis 1647, modelo G4 de 3 cuerpos tipo jaula y de 4,60 mts. ancho de labor. Base: $ 1.500. 2 carros sileros Agromar, Ind. Arg., año 1978, mod. T7 de 7 Tn c/uno, chasis Nº BNA-2635-CA-206/1 Nº 1270 y BNA-2635-CA-206/2 Nº 1274, rod. 7,50 x 20. Base: $ 2.000 cada uno. 1 rastra de discos John Deere, Ind. Arg., año 1979, serie D, chasis Nº 6253, modelo RWA de 40 discos de 20". Base: $ 1.800. Seña 10 %. Comisión 10 % a c/compradores, pagadero en efectivo en el acto del remate. Horario de revisación de los bienes: media hora antes de la fijada para la subasta. El presente edicto, deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diario ""La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos. Conste.

Bahía Blanca, 18 de diciembre de 1996.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal subrogante

e. 21/1 Nº 192 v. 23/1/97



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMALUR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de febrero de 1997, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rivadavia 827, 1er. piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 25 (veinticinco) cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Honorarios de Sindicatura y Directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, enero de 1997.
Presidente - Aitor Jon Aboitiz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.
e. 16/1 Nº 99.816 v. 22/1/97

ACSO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ACSO S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de febrero de 1997, a la hora 4:00 PM, en el local de la calle Moreno 1140 Piso 1º de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar, junto al Presidente, el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación pautada por el inciso primero del art. 234 de la Ley de sociedades en vigencia, correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5º) Honorarios a Directores.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, se resuelve fijar como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 7 de febrero de 1997 a la hora 5:30 PM en el local de la calle Moreno 1140, Piso 1º de esta Capital Federal, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.
Presidente - Roberto Juan Caldart

NOTA: En cuanto a los recaudos especiales exigidos para la concurrencia a Asamblea convocada, se estará en un todo sujeto a lo establecido en lo pertinente, por los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia. El Directorio.
e. 17/1 Nº 99.907 v. 23/1/97

AGROPECUARIA LA GARY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. IGJ Nro. 106.827. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de febrero de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2476, 4 A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y determinación del destino de los resultados no asignados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996.
3º) Elección del Directorio.
Presidente - Margarita T. B. de D'Angelo
e. 17/1 Nº 31.201 v. 23/1/97

ADIGAS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6125 Lº 109, Tº "A" S.A. 21/8/91.Convócase a Asamblea Gral. Extraord. en J. M. de Rosas 2314, S. Justo, Bs. As., para el 4/2/97 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18 y 18,30 respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación y fijación de las condiciones para el aumento de capital y suscripción de acciones.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hernán Pablo Sabella
e. 20/1 Nº 100.054 v. 24/1/97

"B"

BOLDT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1997, a las 11.00 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la asignación de $ 1.832,11 sobre los Resultados no Asignados de $ 233.972, para dividendo 7 % en efectivo por el ejercicio al 31/10/95 a las acciones entregadas por fusión, efectuada por el Directorio.
3º) Consideración de los documentos artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 54 ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996 por $ 443.474.-, en exceso de $ 234.652.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
7º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/10/96.
9º) Elección de tres Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9º del estatuto social. Eventual elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
10) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/10/97. El Directorio.
Presidente - Antonio Angel Tabanelli

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores Accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 4 de febrero de 1997.
e. 16/1 Nº 31.189 v. 22/1/97

BOSTON ADMINISTRADORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1997 a las 9 horas en Sarmiento 539 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 (t.o.) del ejercicio terminados el 30/09/96.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/09/96.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Determinar las garantías que otorgarán los Directores electos.
Director - Jorge Moses
e. 20/1 Nº 100.180 v. 24/1/97

"C"

CIL DIVISION CREDITO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 1997 a las 10 horas, en primera convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en convocar a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercició económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Honorarios del Liquidador.
4º) Tratamiento de la gestión del Liquidador en el ejercicio bajo consideración.
5º) Consideración de la liquidación de la sociedad y actuación del liquidador;
6º) Consideración del Balance Final de liquidación y demás documentación pertinente al 24 de junio de 1996.
7º) Guarda de los libros y demás documentos sociales;
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
9º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Autorizada - Isabela Pucci

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Leandro N. Alem 928, piso 7º, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 16/1 Nº 31.183 v. 22/1/97

CARLOS BASSI Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CARLOS BASSI Y CIA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1997, a las 14 horas, en Uruguay 911, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los balances generales, Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informes de la Sindicatura, correspondientes a los Ejercicios cerrados al: 31 de diciembre de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.
3º) Razones acerca de la Convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos a que se refieren los arts. 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
5º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración de la cuenta: "ajuste del capital".
8º) Informe sobre la renuncia presentada por el Director Guillermo J. Gimeno con fecha 5 de junio de 1996 y su aceptación según Acta de Directorio 96 del 11 de noviembre de 1996 en los términos del art. 259 de la ley 19.550 y su reemplazo por la Directora Suplente señora María Robbio de Bassi para completar el mandato del renunciante.
9º) Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes; su elección por un nuevo período de 3 años que finalizará el 31 de diciembre de 1999, y designación del Síndico Titular por el año 1997.
Presidente - E. J. Bassi
e. 17/1 Nº 10.008 v. 23/1/97

CIRCULOS INTEGRADOS
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución de los Señores Interventores Judiciales mediante Acta de Directorio del 26 de diciembre de 1996 convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de febrero de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Cerrito 866, Piso 9º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con un integrante de la Intervención Judicial.
2º) Información de la situación económica, contable y financiera de la sociedad.
3º) Consideración de aumento de capital. Reforma del estatuto.
Interventor Judic. - Dr. Luis R. Bullrich

NOTA: Se comunica a los tenedores de acciones que deberán presentar los títulos en su poder para proceder a su nominativización por "resellado". Ello en el plazo previsto por el art. 238 L.S., esto es: "Con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea", que se celebrará con aquellos que hayan cumplido con tal requisito (Art. 7 Ley 24.587).
e. 20/1 Nº 100.053 v. 24/1/97

"D"

DURIMET
S. A. C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1997 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 618, Piso 3º "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su renuncia.
5º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del art. 261 de la ley 19.550 y sus anticipos por el ejercicio siguiente.
6º) Reforma de los artículos 7º, 9º y 13 del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Horacio Azcoitia
e. 17/1 Nº 99.956 v. 23/1/97

DAIANA
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de DAIANA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1997 a las 11 Hs. en San Martín 543 6 "I" Piso Capital en Primer Convocatoria y a las 12 Hs. para la Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1996.
2º) Consideración de la situación locativa de la principal explotación comercial.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Dominga del Huerto Coronel
e. 15/1 Nº 99.591 v. 21/1/97

"E"

ESTUDIO FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Febrero de 1997, a las 10,00 horas en la calle José Bonifacio 1819 - P.B. de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Distribución de Utilidades.
3º) Aprobación de la gestión de los órganos del Directorio en las condiciones del Art. 275 de la Ley 19.550.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Consideración de la presentación de los formularios de cese de actividades en Organismos Oficiales. El Directorio.
Presidente - Angel José Manuel Costa
e. 15/1 Nº 99.620 v. 21/1/97

EL PASSEIG
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de febrero de 1997 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en el local sito en la calle Zapiola 1555, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
4º) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 10 de enero de 1997.
Presidente - Pérez Zabala Juan Carlos
e. 17/1 Nº 99.894 v. 23/1/97

"H"

HIDROPROYECTOS
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº: 83.873. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1997 a las 10 hs. en el domicilio social de Rodriguez Peña 431, Piso 4º "K", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales y Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1997 a las 12 hs., en el mismo domicilio, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos referidos al inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las Reservas y Gestiones en Curso.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación del Directorio por el período estatutario de tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Reinaldo J. Agustoni
e. 20/1 Nº 100.042 v. 24/1/97

"I"

INDUSTRIAS ATLANTIDA
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 06 de Febrero de 1997, a las 16 hs. en Anchorena 672 - 1ro. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivan la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
4º) Consideración de la Realización de Bienes.
5º) Consideración Domicilio Social.
6º) Informe del Directorio sobre la Marcha de la Empresa.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
8º) Ratificación acerca de la conformación del Nuevo Grupo Económico.
9º) Modificación y adecuación de Estatutos Sociales.
10º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su designación.
11º) Designación de la Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Santiago R. Merghnerian
e. 15/1 Nº 31.123 v. 21/1/97

INSTITUTOS MEDICOS
S. A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción en I.G.P.J.: 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 6 de febrero de 1997 a las 18 horas en la sede Social ubicada en la calle Ramón Falcón 6558, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y ratificación de lo tratado y resuelto en la Asamblea del 29/11/96 en su punto Nº 5 del Orden del Día, el cual textualmente decía: Fijación honorarios Directores por tareas ejecutivas y consideración de otorgamiento de una renta vitalicia a la viuda del Fundador de la sociedad y Director, hasta su fallecimiento Dr. Daniel F. Gómez.
Condición para concurrencia de accionistas a la Asamblea para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto los accionistas deberán comunicar su asistencia por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1996.
Presidente - Daniel A. Gómez
e. 16/1 Nº 98.822 v. 22/1/97

IATRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J. 94.019. Se convoca a los Sres. Accionistas de IATRA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de febrero de 1997 a las 10 horas, en calle Corrientes 1302, Piso 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los directores Fernando Pomilio y Andrea Noemí Pomilio. Consideración de su gestión.
3º) Ratificación de los directores designados por la Sindicatura y/o elección de directores en reemplazo de los salientes.
4º) Llamado a Asamblea Ordinaria.
Presidente - Fernando Pomilio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación, de acuerdo al art. 238, Ley 19.550, en la sede social legal, calle Bahía Blanca 313, Capital Federal, no menos de tres días hábiles antes de la fecha fijada.
e. 17/1 Nº 99.898 v. 23/1/97

"K"

KALITEKNOS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 95.604, se convoca a los Señores Accionistas de KALITEKNOS S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de enero de 1997 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Gavilán 2096, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) Ley 19.950 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo H. De Divitiis
e. 15/1 Nº 99.622 v. 21/1/97

KALITEKNOS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 95.604, se convoca a los Señores Accionistas de KALITEKNOS S.A. a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Enero de 1997 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Gavilán 2096, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital, emisión de acciones y consecuente reforma del Estatuto Social.
2º) Nominativización de acciones.
3º) Nombramiento de nuevo Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo H. De Divitiis
e. 15/1 Nº 99.623 v. 21/1/97

"L"

LIBERTADOR
S.A.I.A.C. y F.
Nº Reg. 219880/8147

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LIBERTADOR S.A.I.A.C. y F. a Asamblea General Extraordinaria en Avda. Pueyrredón 653 Capital para el día 3 de Febrero de 1997, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Adecuación de los Estatutos Sociales de la sociedad a las disposiciones de la ley 19.550.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Fijación del domicilio social.
5º) Otorgamiento de poderes.
Presidente - Jacobo Cabuli
e. 15/1 Nº 99.582 v. 21/1/97

LUBEL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de febrero de 1997, a las 10,30 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la Escribanía Elesgaray de Avda. Mitre 686, Piso 2º de Avellaneda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria. Consideración de la causa judicial que originó embargo de los bienes de la Sociedad. Estado de la causa.
2º) Consideración de la acción de responsabilidad que prevé a Ley 19.550 contra el Director Jorge Benitez.
3º) Medidas a tomar en razón del Estado actual de la Sociedad.
4º) Consideración de la Disolución y Liquidación de la Sociedad.
5º) Designación de un Liquidador y de la persona a cargo de la custodia de los libros y documentación de la Sociedad.
6º) Designación de dos accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Osvaldo Lucas
e. 20/1 Nº 100.106 v. 24/1/97

"M"

MUÑOZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1ª Convocatoria, a celebrarse el día 3 de febrero de 1997 a las 12 horas en la sede social de la Empresa, Esmeralda 184 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, sus Notas y Anexos complementarios, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios Nº 60 y Nº 61 cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995 respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio ($ 60.658.-), habiendo arrojado el Resultado del Ejercicio quebranto.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
8º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes, y determinación del plazo de duración de sus cargos.
9º) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de un Contador Certificante titular y uno suplente para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1996 y fijación de sus remuneraciones. El Directorio.
Presidente - Marcelo L. Adot

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas Titulares de acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Ley Nº 20.903 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, quienes tengan acciones depositadas en Cajas de Valores deberán presentar certificado de depósito correspondiente. Estos trámites deberán hacerse con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea en el horario de 10 a 14 horas, en la sede social de la Sociedad calle Esmeralda 184 2º Piso, Capital Federal plazo que vencerá el 29 de enero de 1997 a las 14 horas.
e. 16/1 Nº 99.854 v. 22/1/97

"N"

9 DE JULIO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de 9 DE JULIO S.A. a Asamblea General Ordinaria que

se celebrará el 03 de Febrero de 1997 a las 20.00 horas en su Sede Social de la calle Gavilán 62 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1996. Tratamiento fuera de término.
3°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4°) Designación de autoridades.
Presidente - Horacio Antico
e. 15/1 Nº 99.726 v. 21/1/97

"P"

PROMO ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1997 a las 9:30 horas en Sarmiento 1562, Piso 5°, Oficina 7, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Designación de un Director titular;
3°) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1996.
Presidente - Carlos Valladares
e. 17/1 Nº 99.906 v. 23/1/97

"R"

RECHE HNOS.
S.A.C.I.F.A.M.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de febrero de 1997, a las 10 hs. en Maipú 459, 6° piso "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio N° 28 cerrado el 31 de diciembre de 1996 y destino de su resultado.
3°) Honorarios Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
4°) Fijación del número y elección Directores Titulares y Suplentes, todos por un año.
Presidente - Teresa García Vicente de Reche
e. 16/1 Nº 99.782 v. 22/1/97

"T"

TERRINVER
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TERRINVER S. A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de febrero de 1997 a las 7 hs. en primera convocatoria y para las 8 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social ubicada en Tucumán 1613 piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y la aprobación del tratamiento dado a los resultados correspondientes, en ambos casos: al ejercicio económico N° 2 finalizado el 30 de junio de 1993 y al ejercicio económico N° 3 finalizado el 30 de junio de 1994; temas éstos tratados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad del 13 de Agosto de 1993 y en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad del 16 de agosto de 1994 respectivamente, y en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 19 de junio de 1996.
3°) Aprobación de la venta de la participación en Puerto Retiro S.A. a favor de River Plata S.A., tema tratado en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 17 de mayo de 1994 y en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 19 de junio de 1996.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio de la Sociedad desde el ejercicio económico N° 2 (inclusive) hasta la fecha.
5°) Aprobación de la devolución de los aportes realizados por los accionistas, tema éste tratado en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 17 de mayo de 1994 y Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 19 de junio de 1996.
Presidente - Miguel María de Larminat

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres (3) días hábiles de anticipación en la sede social sita en Tucumán 1613, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires de 8 a 18 horas.
e. 16/1 Nº 31.191 v. 22/1/97

TERKA
S.A.C.I.F.I. y A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de febrero de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria si no se reúne el Quórum establecido en la Sede Social Moreno 1235, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del informe de la Comisión liquidadora a los Accionistas y a la Sindicatura que dispone la ley 19.550, art. 104, a efectos de que la Comisión Liquidadora reciba las instrucciones que dispone el art. 105 de la citada ley. Presidente de la Comisión Liquidadora.
Presidente - Raúl Ramón Aguirre Saravia
e. 17/1 Nº 99.905 v. 23/1/97

TINCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en el domicilio legal de San Blas 4567, Capital Federal, para el día 7 de febrero de 1997 a las 10.00 y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550/72 del ejercicio cerrado el 30/09/96.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Tratamiento de remuneración a directores, por tareas técnico-administrativas de carácter permanente, que superan el límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Retribución Síndico Titular.
7°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
8°) Elección del número y miembros del directorio.
9°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Borelina Edmundo

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, segunda parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
e. 20/1 Nº 100.146 v. 24/1/97

"V"

VIEJO CEDRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 21 de Enero de 1997 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 636, 2do. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al decimocuarto ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de acuerdo con el Art. 275 de la Ley 19.550.
2°) Consideración del destino de los resultados y fijación de la retribución de los Directores y Síndicos, aun en exceso del monto establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Fijación del número de Directores y elección de éstos para el ejercicio Nro. 15.
4°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Antonio Campbell
Apoderado - Gabriel Aníbal Medina
e. 15/1 Nº 99.619 v. 21/1/97

VOLTAGIO
S.C.A. (en Transformación)
(Reg. Nº 11.179)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de febrero de 1997 a las 16:00 horas y en segunda convocatoria para el día 10 de febrero de 1997 a las 17:00 en Talcahuano N° 452, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 cerrado al 31 de agosto de 1996.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el actarespectiva.
Director - Javier Vejo
e. 20/1 Nº 100.144 v. 24/1/97

"W"

WONEWOC SERVICES
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 1.601.707. (03/2/95. Nro. 905 Lo. 116 To. A. S.A.). Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 03 de Febrero de 1997 a las 10 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Junín 1626, 1ro. A, Capital, en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar a las 11 hs., en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Conformación del Quórum.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración y aprobación del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria del ejercicio Nro. 1 finalizado el 30/12/95.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Presidente y responsabilidades.
5°) Consideración de la acción de responsabilidad contra el Sr. Presidente Guillermo Juan Gianza Paz.
6°) Designación de Directores.
7°) Consideración de los Honorarios de los Directores y retribución a sus miembros que realizaren gestiones ejecutivas, técnicas y administrativas.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Guillermo Sala

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la sede social de la Empresa, Junín 1626, 1ro. A, Capital, de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs, venciendo el plazo para tal fin 72 hs. antes de la fecha de Asamblea.
e. 15/1 Nº 99.593 v. 21/1/97

"Z"

ZAGA LISBONA
S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Registro L.G.J. N° 1.504.371. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria por realizarse el 6 de febrero de 1997, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Santiago del Estero N° 250, 9° Piso, Oficina 36 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la o las personas quienes juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio anual N° 8 cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al ejercicio anual N° 8 cerrado el 30 de setiembre de 1996.
4°) Resolución sobre los resultados. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1997.
Presidente - Mayer Zaga Lisbona

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 16/1 Nº 99.850 v. 22/1/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Captial avisa: Juan Boianelli y Aldo Enrique Scungio domiciliados en Sturiza 494 Piso 2° "A" Olivos, venden a: Horacio Mario Bertran, domiciliado en Carlos Calvo 1305 Capital su negocio de Garage Comercial (cap. máx. 31 cocheras incluyendo una para ciclomotor) sito en: AV. SAN PEDRITO N° 50 PB Capital, libre de deuda y gravamen, reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 15/1 Nº 99.699 v. 21/1/97

Antonio Rubén Facciolo con DNI N° 11.367.709, domiciliado en Avda. San Martín 4835 Cap., avisa por 5 (cinco) días que transfiere a Sarf S.A. con domicilio en Avda. La Plata 73, P. 11°, Cap. Fed., su fondo de comercio que gira bajo el rubro supermercado minorista cuyo nombre de fantasía es "Supermercados Facciolo", con domicilio en AVDA. SAN MARTIN 4835 Cap., en 32 N° 625 Mcdes., y en 26 N° 53 Mcdes. Reclamos de ley en Maipú 42 P. 1° Ofic. 3, Cap. Fed.
e. 16/1 Nº 99.758 v. 22/1/97

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, rectifica el aviso del 28/11 al 4/12/96 del negocio de AVDA. DEL LIBERTADOR 7524 Cap. siendo los compradores los señores Carlos Gabriel Salvatico, Diego Fernando Salvatico y Miguel Angel Falsetti, todos domiciliados en Av. gral. Paz 1316 de Cap. Reclamos término de ley en mi oficina domicilio de partes.
e. 16/1 Nº 99.756 v. 22/1/97

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. Avisa: Fernando Araujo Gomes y Gabriel Alejandro Gomes, dom. Av. Gaona 1791, venden a Sergio Antonio Alvarez, dom. F. Lacroze 3862, 1° "C", negocio panadería, fac. de masas, elab. y vta. de helados envasados y de productos de graham, centeno y similares, denominado "La Superiora", sito en AVENIDA GAONA N° 1791/99 de esta Ciudad. Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.
e. 20/1 Nº 100.158 v. 24/1/97

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Juan Horacio Derose, dom. J. M. Moreno 56, vende a José Antonio Alvarez Alvarez, dom. F. Lacroze 3862, 1º "C", negocio elab. y vta. de sandwiches, masas, postres y similares, despacho de pan, vta. de helados, confitería y fac. de masas, denominado "Santa Teresita", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 56, de esta ciudad. Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.

e. 20/1 Nº 100.159 v. 24/1/97

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en la calle Paraná 123, 1er. piso 20, Capital, avisa que Fuscaldo S. A., domiciliada en la calle Berna Nº 2440, Capital, vende a María Piedad Alvarez, Leandro Agustín Maiorano, Daniel Alberto Alarlo y Jorge Alberto Rodríguez, domiciliados en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca Nº 1970, Capital, el negocio de comercio minorista - restaurante - cantina - casa de lunch - café - bar- despacho de bebidas - whisquería - cervecería - casa de comidas - rotisería - de elaboración - venta de pizza - fugazza - fainá - empanadas - postres - flanes - churros - grill - parrilla - confitería de helados sin elaboración, sito en la AV. MEDRANO Nº 99 esquina BARTOLOME MITRE Nº 3894, P.B., sotano y 1er. piso, Capital. Libre de toda Deuda, Gravámenes y Personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 17/1 Nº 99.972 v. 23/1/97

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: José María Alvarez, dom. Varela 1062, vende a José Tedín y Ricardo Tedín, dom. Ancaste 3578, negocio panadería, fca. de masas, vta. de helados y elab. de productos de graham, centeno y similares, vta. de masas, bombones, sandwiches, golosinas, postres, comestibles envasados, productos lácteos y pastas para pizzas y empanadas, denominado "Colón de Flores", sito en AVENIDA VARELA Nº 1062/66 de esta Ciudad. Reclamo Ley, nuestras Oficinas.

e. 20/1 Nº 100.157 v. 24/1/97

"C"

Roberto Osvaldo Rodriguez, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Rojas Nº 1285, Capital Federal avisa que Mondragon Jesús con domicilio en la calle Cerviño 3762, Cap. Fed., transfiere a El Mondra S.R.L., con domicilio en Cerviño Nº 3762, Cap. Fed. el negocio de Panadería, Fabrica de masas, Venta de Helados, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, sito en la calle CERVIÑO Nº 3762/64, Capital Federal. Reclamos término de ley calle Rojas Nº 1285 Capital Federal.

e. 16/1 Nº 99.757 v. 22/1/97

"E"

Rodolfo O. Requejo y Cia., representada por el Martillero Público Rodolfo Orentino Requejo, oficinas Cangallo 1509, piso 1º, Capital Federal, avisan: se rectifica aviso Nº 58.563 del 10/01/78, venta Alojamiento calle ENRIQUE OCHOA 64, de Saúl Stanislavsky - Compradores debe leerse: "Alojamiento El Alamo S.R.L.". Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 20/1 Nº 100.129 v. 24/1/97

"J"

Avisa Cayetano Simonelli, LE. 261.075 con domicilio en Rivadavia 5115 PB Capital Federal, que transfiere el Fondo de Comercio del local ubicado en JUNCAL 2110 Cap. Fed. dedicado a Taller de decoración, tapicería y venta de muebles, a Cristina Simonelli LC. 6178189 con domicilio en Junín 1131, 1º "5" Cap. Fed. Reclamo de Ley en Juncal 2110 Cap. Fed.

e. 16/1 Nº 99.803 v. 22/1/97

Hilda Gómez, Cont. Púb. Nac., domicilio en Pola 534, Cap. Fed. de fechas 27/12/96, 3/1/97, rectifica edicto Nº 50.171 parte vendedora del negocio de veterinaria sito en J. B. ALBERDI 5385, Cap. Fed. Inojosa Gabriela Mirian y no Inojosa Gabriela parte compradora Inojosa Alejandra Mariel y no Inojosa Alejandra. Reclamos de ley en Albariño 676, Cap. Fed.

e. 20/1 Nº 100.166 v. 24/1/97

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Diaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Juan Carlos Quinteros, dom.: Juramento 4853, Capital, vende a Alvarez Jonte 3547 S.R.L., dom.: A. Jonte 3547, Capital, su negocio de elaboración de masas, postres, sandwiches y prod. similares (hasta 50 m. y 2 operarios) comercio minorista: despacho de pan y factura, venta de masas, postres, pasteles, sandwiches, bombones y tortas, sito en la calle JURAMENTO Nº 4853/55, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/1 Nº 100.127 v. 24/1/97

"L"

Inmobiliaria San José de Alfredo Pérez Paladino, Mart. Púb. con oficinas en calle San José 583, 5º Piso, Capital. Avisa que Conemisa S.A. con domicilio en Sarmiento 1562, 2º "B" Cap. vende a Mario Pedro Dreyer L.E. 7.736.871, Miguel Angel Promesti L.E. 4.364.320 Y Luis Edmundo Tiscornia L.E. 7.761.271 con domicilio en Perdriel 73 Capital, el negocio de Garaje Comercial sito en la calle LA RIOJA 936 P.B. y 1er. Piso de esta Capital, libre de personal, deuda y/o gravámenes. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/1 Nº 99.808 v. 22/1/97

"P"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. Avisa: Celia Cristina Silvero de Losada, dom. Mendez de Andes 1617, Cap. vende a Sergio Eduardo Haiicki, dom. Tucumán 881, Cap. su hotel (S.S.C.) Cap. 15 hab. sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1720 PB, Cap. Libre deuda gravamen Rec/Ley nuestras oficinas.

e. 17/1 Nº 99.945 v. 23/1/97

"R"

Marcelo Alejandro den Toom, abogado, C.P.A.C.F., Tº 52, Fº 61, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, comunica que Lyonnaise des Eaux Sucursal Argentina, con domicilio en Reconquista 823, piso 11, Capital Federal, transfiere a Dumez S.A. Sucursal Argentina, con domicilio en Florida 537, piso 14, Capital Federal, todos los activos y pasivos correspondientes a su establecimiento sito en RECONQUISTA 823, piso11, Capital Federal, dedicado a las actividades de la construcción y explotación de concesiones. Reclamos de ley en Florida 537, piso 14, 1005, Buenos Aires.

e. 16/1 Nº 99.873 v. 22/1/97

"S"

La Dra. Graciela Beatriz Szenkier, con domicilio en Corrientes 2032, PB "E", Cap. Fed., T.E.: 954-0282. Avisa que los Sres. Nilda Beatriz Bellantonio, D.N.I. Nº 5.012.088, domiciliada en Espora 195, piso 8º "A", Ramos Mejía, Roberto Bustelo, D.N.I. 4.437.822, con domicilio en Independencia 3407, piso 3º "A", Cap. Fed. venden el fondo de comercio del Instituto Geriátrico Argentino, con domicilio en SENILLOSA 677, Cap. Fed., a Domingo Roque Aversa, C.I. Nº 6.047.587 y Gabriela Irene Trivisono, D.N.I. Nº 12.088.848, ambos domiciliados en Bruix 4338, Cap. Fed. Reclamos de Ley, en Senillosa 677, Cap. Fed.

e. 20/1 Nº 100.035 v. 24/1/97

"U"

—TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO—

El escrib. Elías E. Roffo, Reg. 1108, de Cap. Fed. notifica a los interesados por el término de 5 días a partir de la fecha, que Pacual Ragno, DNI 92.478.845, domicl. Martín García 538, 6º "A", Cap.; Mauricio Ragno, DNI 4.351.006, domic. Galileo 2465, 9º "A", Cap.; y Jorge Abel Plaul, LE 4.802.546, domic. E. Mitre 2052, Lanús Este, Pcia. Bs. As., vendieron a Osvaldo Hugo Di Carlo, DNI 4.062.444, domic. Nicaragua 5956, Cap. Fed. y Vilma Graciela María Zanotto, LC 4.227.406, domic. Av. Libertador 6662, 1º "14", Cap. Fed., el negocio dedicado a Librería e Imprenta, con la denominación "Peloso", ubicado en URUGUAY 463, Planta Baja, de Cap. Fed. Los reclamos se harán en las ofic. del Escrib. Elías Emilio Roffo, ubicadas en Sarmiento 559, piso 1º, Cap. Fed., dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 12:00 a 18:00.

e. 15/1 Nº 99.673 v. 21/1/97

"V"

Darío Andrae, Martillero Público, Oficinas Alsina 710, Capital, avisa: Carlos Alberto Bleynat, dom. Av. Monroe 1216, piso 4º, departamento "A", Capital, vende a Francisco Conforti, dom. Aranguren 2872, piso 5º, Dpto. "C", Cap.: su negocio de playa de estacionamiento (604080), sito en VENEZUELA 938, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley en nuestras oficinas en término legal. Mat. Nº 216, Fº 245, Lº 79.

e. 20/1 Nº 100.181 v. 24/1/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LACTEOS TRES S.A. A VENQUES S.A.

Fusión por Absorción. A efectos de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3 ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre "LACTEOS TRES S.A." inscripta bajo el número 4608, Libro 84, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Nacionales, 24/12/76 y "VENQUES S.A." inscripta bajo el número 2183, Libro 105, tomo "A" de S.A. el 20/4/88, ambas con sede social en Lisandro de La Torre 1201, Piso 1º, Capital Federal. 1) "LACTEOS TRES S.A." queda como subsistente con la misma denominación y sede social. 2) "VENQUES S.A." es absorvida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión, suscripto entre los representantes legales de las sociedades, con fecha 12/12/96 y aprobado por sendas Asambleas Extraordinarias Unánimes, ambas de fecha 3/1/97. 3) La fusión se efectúa en base a los Balances Especiales confeccionados al 30/11/96, conforme a los cuales: A) el Activo total de "LACTEOS TRES S.A." es de $ 3.476.954,15 y su Pasivo total de $ 2.408.870,47 y B) el Activo total de "VENQUES S.A." es de $ 757.020,94 y su Pasivo total de $ 404.070,83. 4) "LACTEOS TRES S.A." aumenta su capital de la suma de $ 455,30 a la suma de $ 1.200.000, mediante la emisión de 1.200.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción.

Presidente - Rafael Jorge Mónaco

e. 17/1 Nº 99.917 v. 21/1/97

LEANVAL S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del art. 2º decreto Nº 479/95. Número de expediente: 060-000008/97

Productos a Fabricar: Hornos a Microondas

Capacidad de Producción a Instalar: 57.600 Hornos a Microondas en 1 turno de 8 hs./día - 240 días / Año (*).

Inversión Total del Proyecto: $ 315.282.

Personal ocupado de la Empresa:

Al 31/1/94 : 1 Persona

Al 31/10/96: 10 Personas

(*) Parte de la capacidad a instalar se encuentra disponible actualmente.

Apoderada - Liliana H. Blanco

e. 17/1 Nº 31.203 v. 21/1/97

LAS PEPERINAS S. A.

Amplia publicación Bol. Of. del 13 al 15/5/96. Recibo Nº 67.790. Reduce capital de $ 224.059,29 a $ 12.000. Estados Contables Especiales al 30/9/95. Resumen: Antes de la reducción: Capital: $ 224.059,29; Total activo: $ 231.414,30 Total Pasivo: $ 7.355,01; Patrimonio Neto: $ 224.059,29. Después de la reducción: Capital Social: $ 12.000; Total activo: $ 231.414,30; Total Pasivo: $ 7.355,01; Patrimonio Neto: $ 12.000.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena

e. 20/1 Nº 100.041 v. 22/1/97

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS VN$ 5.000.000

Se comunica a los Sres. Accionistas de QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. (la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por las asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de julio de 1996 y Extraordinaria del 15 de noviembre de 1996, lo implementado por el Directorio en las reuniones de fecha 18 de octubre y 26 de diciembre de 1996 en ejercicio de las facultades oportunamente delegadas, y teniendo en cuenta la autorización de oferta pública y cotización otorgada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), la Sociedad ofrece en suscripción a todos sus accionistas un total de 5.000.000 acciones preferidas de valor nominal $ 1.- por acción (las "Nuevas Acciones") según las condiciones que se indican a continuación:

1. El Período de Suscripción Preferente comenzará el 30 de enero de 1997 y finalizará el 10 de febrero de 1997 (el "Período de Suscripción Preferente").

2. La suscripción de las Nuevas Acciones durante el Período de Suscripción Preferente y la integración de las mismas, se llevará a cabo en las oficinas de la Caja de Valores S.A., ubicadas en la Av. L. N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

3. El derecho a suscribir preferentemente las Nuevas Acciones podrá ser negociado en la BCBA en forma separada de las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación, a partir del 23 de enero de 1997 y hasta el 29 de enero de 1997 inclusive.

4. El monto que se ofrece para su suscripción es de 5.000.000 acciones preferidas de valor nominal $ 1 por acción siendo el precio de suscripción de $ 1 por acción. Las Nuevas Acciones serán nominativas no endosables, sin derecho a voto, excepto en los casos previstos en el Art. 217 de la Ley 19.550, y transcurrido un año desde la finalización del Período de Suscripción Preferente, la totalidad de las mismas podrán ser rescatadas por su valor nominal, a opción de la Sociedad, adoptada por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

5. Los accionistas titulares de las acciones ordinarias Clases A y B en circulación, podrán suscribir una Nueva Acción por cada 7,35 de tenencia contra entrega del cupón Nº 4, el que carecerá de valor una vez vencido el plazo de suscripción. No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de la BCBA, es decir 10 Nuevas Acciones.

6. Las Nuevas Acciones tendrán derecho a un dividendo fijo del 10 % anual sobre el capital preferido. En caso que respecto de un ejercicio social no hubiera utilidades distribuibles, el dividendo preferido se acumulará en los ejercicios siguientes hasta un máximo de 3 ejercicios. En caso que la Sociedad decida pagar a las acciones ordinarias un dividendo superior al fijo del 10 %, las nuevas acciones también tendrán derecho a un dividendo adicional además del fijo, consistente en la diferencia entre el 10 % y el dividendo a las acciones ordinarias determinado en el ejercicio, pagándose el fijo siempre en efectivo y el adicional en la forma que haya sido aprobado por la Asamblea (efectivo o acciones ordinarias). Para el presente ejercicio, el dividendo será calculado prorrata témporis desde la finalización del Período de Suscripción Preferente hasta la fecha de cierre del ejercicio.

7. La integración deberá efectuarse al contado, al momento de la Suscripción referente o del plazo de acrecer, en su caso, o aplicándose los aportes irrevocables ya efectuados en la Sociedad.

8. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, deberá indicar la cantidad máxima de las Nuevas Acciones que se compromete a acrecer. La adjudicación de las Nuevas Acciones acrecidas será notificada por medio de un único aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA el día 14 de febrero de 1997. Las acciones acrecidas deberán ser integradas dentro del plazo de 5 días a contar desde el cierre del período de suscripción.

De no cumplirse con la integración adicional en término, caducarán de pleno derecho los derechos del suscriptor moroso.

9. Se entregarán a los suscriptores certificados provisorios, dentro de los 5 días de concretada la suscripción, canjeables por los títulos definitivos, dentro de los plazos legales que autorizan las disposiciones de la BCBA y la CNV.

10. Si existiera un remanente de Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas por los accio-

nistas en ejercicio de los mencionados derechos de preferencia y de acrecer, las mismas serán suscriptas por los accionistas que efectuaron aportes irrevocables en la Sociedad.

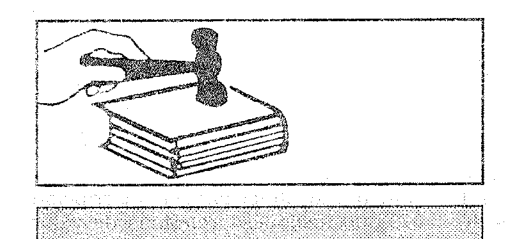
11. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, como a las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto, que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el BCBA y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal.

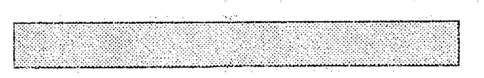
12. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto a los últimos estados contables presentados a la BCBA. La Sociedad registró durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996 y el período de seis meses finalizado el 30 de setiembre de 1996, ganancias por $ 383.145 y $ 1.231.631, respectivamente. La cuenta Resultados no Asignados, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996 y el período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 1996, registra un saldo de $ 630.991 y $ 1.811.465, respectivamente.

13. La oferta pública de las Nuevas Acciones en la República Argentina fue autorizada por Resolución Nº 11.586 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 13 de enero de 1997. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Presidente - José A. Martínez de Hoz

e. 20/1 Nº 100.228 v. 22/1/97





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.35 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-108193, chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-073612 dominio B 2.113.838, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.986 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.40 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-107792 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-073343 dominio B 2.113.839, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.987 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.30 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-104945 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-071281 dominio B 2.113.259, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.989 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.05 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-111588 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-076149 dominio B 2.167.002, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.990 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.10 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-112397 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-076641 dominio B 2.167.055, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.991 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.00 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-110612 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-075339 dominio B 2.144.924, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.992 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.55 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-110614 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-075337 dominio B 2.144.888, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRE-

SA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.993 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.50 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-108191 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-073611 dominio B 2.113.841, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.994 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.45 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-107793 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-073342 dominio B 2.113.840, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.995 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.00 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116425 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079671 dominio B 2.193.044, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.996 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.55 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-114681 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078352 dominio B 2.167.349, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.997 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.50 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-114611 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078274 dominio B 2.167.314, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.998 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10,45 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-114081 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-077963 dominio B 2.167.313, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.999 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.40 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-114222 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-077986 dominio B 2.167.312, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.000 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.35 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-114225 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-077983 dominio B 2.167.302, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.001 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.30 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-114223 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-077993 dominio B 2.167.300, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.002 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10,25 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-113555 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-077482 dominio B 2.167.181, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.003 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10,20 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-112707 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-076900 dominio B 2.167.092, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.004 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.15 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-112396 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-076642 dominio B 2.167.076, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.006 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12,25 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-114684 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078353 dominio B 2.167.350, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.007 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día

31 de enero de 1997 a las 12,15 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116822 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079991 dominio B 2.193.273, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.009 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12.10 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115197 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078733 dominio B 2.193.251, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.011 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12.05 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116597 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079932 dominio B 2.193.250, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.013 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12.20 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-117306 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-080408 dominio B 2.193.274, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.015 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12,00 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116669 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079880 dominio B 2.193.249, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.016 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,55 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116595 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079934 dominio B 2.193.248, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.017 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.50 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo OH 1314/46 tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341946-10-116362 chasis marca Mercedes Benz Nº 351210-11-079588 dominio B 2.193.158, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.018 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,45 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116347 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079620 dominio B 2.193.156, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.019 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,40 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115242 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078761 dominio B 2.193.155, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.020 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,35 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115045 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079074 dominio B 2.193.154, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.023 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,30 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115266 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078762 dominio B 2.193.153, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.025 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.25 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115241 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078790 dominio B 2.193.152, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.026 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,20 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115238 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078763 dominio B 2.193.151, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.027 v. 21/1/97

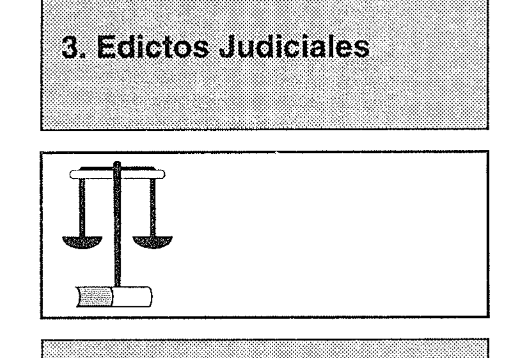
El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,15 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115274 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078822 dominio B 2.193.150, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar

domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.
Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 17/1 Nº 100.028 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,10 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115226 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078791 dominio B 2.193.149, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.
Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 17/1 Nº 100.029 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,05 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116440 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079672 dominio B 2.193.045, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.
Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 17/1 Nº 100.031 v. 21/1/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 1° piso, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. JUAN CANTERO, a efectos de que se presente en autos bajo apercibimiento de designarle Defensora Oficial, en los términos del art. 18 de la ley 14.394, en los autos "CANTERO JUAN s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Javier Fernández, secretario.
e. 20/1 Nº 186 v. 24/1/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARAVAGNO, MARIA DE LUJAN GARAVAGNO, JORGE RUBEN GARAVAGNO y de CARMEN NATTINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/12/96 al 2/1/97.
e. 17/1 Nº 50.125 v. 21/1/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARIA ESTER PERALTA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "PERALTA, MARIA ESTER s/Ausencia por Desaparición Forzada". Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996. El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5° Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 20/1 Nº 187 v. 22/1/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 105, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN HECTOR MARSANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 13/1/97.
e. 17/1 Nº 98.883 v. 21/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JAWORSKY DE GORDILLO URSULA y Otros s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a MARIA ANTONIA GORDILLO para que dentro de 5 días se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al representante de incapaces y ausentes, a sus efectos los edictos deberán publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 20/1 Nº 100.119 v. 21/1/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CENTRO PUBLICITARIO S. A. a celebrarse el día 12 de febrero de 1997 a las 10 horas en la sede del Juzgado, para tratar exclusivamente el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones que impidieron el oportuno tratamiento de los estados contables de los ejercicios finalizados el 30/6/94 y el 30/6/95.
2) Tratamiento de los estados contables referidos en el punto anterior.
3) Consideración de la situación planteada en torno a la ocupación por terceros del inmueble asiento de la sede social.
4) Consideración de las responsabilidades del Directorio y los apoderados y las acciones a promover en consecuencia.
5) Fijación del número de Directores y designación de los integrantes del Directorio.
Se deja constancia que en caso de no reunirse las mayorías necesarias para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, esta se celebrará en segunda convocatoria el mismo día 12 de febrero de 1997 a las 11 horas, con los accionistas que concurran al acto, conforme lo previsto en el art. 11° del Estatuto Social y el art. 237 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 15/1 Nº 99.670 v. 21/1/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7 Secretaría Nº 13. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LEE KAN RAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1997.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 20/1 Nº 196 v. 24/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a EDGARDO EFRAIN LEGUIZAMON a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del tercer día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6967 caratulada "LEGUIZAMON, EDGARDO EFRAIN s/Falsificación de documento privado (Art. 292 del CP)" que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, of. 322 de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su Captura y declararlo Rebelde. Como recaudo legal, a continuación transcribí el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 18 de Diciembre de 1996. Atento el resultado de la citación precedente, cítese a EDGARDO EFRAIN LEGUIZAMON mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —Art. 294 del CPP—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPP). Fdo: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 6-1-97 al 10-1-97.
e. 15/1 Nº 26 v. 21/1/97

Nº 14

Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: (I) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 9705 del Registro de la Secretaría Nº 82, de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a mi cargo, instruida en orden al delito de abuso de armas en grado de tentativa (arts. 42 y 104 del C. P.) al Sr. ROLANDO ENRIQUE NACHON, ya filiado en el acápite, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 del C. P. P. N. y cctes.) II) Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 15/1 Nº 155 v. 21/1/97

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 631, en trámite ante la Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a FRANCISCO WIECEK, DNI 8.575.099, con último domicilio conocido en calle 160 y 21 A de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en la causa de mención, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. El delito que motiva el presente es el de encubrimiento (art. 277, inciso 3 del Código Penal), solicitando se de cumplimiento a la presente requisitoria de conformidad a lo establecido en el art. 150 del C. P. P. N.". Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 9 de diciembre de 1996... En cuanto al nombrado Wiecek... cíteselo mediante edicto... a efectos de que se presente dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, secretario".
e. 15/1 Nº 161 v. 21/1/97

Nº 2

Alberto Martín Suárez Araujo, juez federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos Nº 1209, caratulados "Cordara, Jorge Horacio (prom. Anticipar AFJP) s/inf. ley 24.241" que tramitan por ante la Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a MARIANA FERRARI, casada, nacida el 19 de enero de 1962 y con D. N. I. 16.064.812, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en al calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Fernando M. Moras Mor, secretario.
e. 15/1 Nº 162 v. 21/1/97

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JESUS OSVALDO DIAZ, CI Nº 11.668.576 para que comparezca a prestar declaración testimonial en la causa Nº 5998/96 en la cual se investiga alguno de los delitos previstos en el artículo 14 de la ley 23.737: "///n Isidro, 4 de diciembre de 1996. Por recibidas las presentes actuaciones ... procédase a la citación de JESUS OSVALDO DIAZ, C. I. 11.668.576, por edictos, y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal a primera audiencia a los efectos de recibirle declaración testimonial en la causa en que me dirijo. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C. P. P. N. Fdo.: Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 15/1 Nº 156 v. 21/1/97

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a DORA SUSANA TANNER, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 720, caratulada "TANNER, DORA SUSANA p/Inf. a la Ley 24.241", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser de-

clarada rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 17 de diciembre de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 15/1 Nº 160 v. 21/1/97

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO OSCAR UBELFELD para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 717, que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 9 de diciembre de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 15/1 Nº 159 v. 21/1/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a JUAN CARLOS CAPONI y a MONICA JUAREZ que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 772 en la que se investiga la infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
secretario.
e. 15/1 Nº 158 v. 21/1/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a CARLOS ALBERTO PIRILLI, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 648 en la que se investiga un presunto encubrimiento, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario
e. 15/1 Nº 157 v. 21/1/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ROBERTO GUSTAVO VALDEZ, D. N. I. Nº 17.172.222, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 segundo párrafo del Código Penal, registrada bajo el Nº 3125.
Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 1996.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 15/1 Nº 163 v. 21/1/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA RIOJA

Por dos días: En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HERRERA RAMONA DEL CARMEN y Otros s/Ejecutivo - Expte. Nº 16.661/95, que tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia, Civil y Comercial, Provincia de La Rioja, Juzgado a cargo del Dr. Enrique Chumbita - Juez Federal - Secretaría a cargo del Dr. Franco Román Grassi, se ha resuelto citar mediante edictos la siguiente resolución: ///Rioja, 05 de Noviembre de 1996. Proveyendo lo solicitado en el escrito que antecede, y de conformidad a lo ordenado a fs. 20/21, notifíquese a los demandados mediante Edictos, que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "El Independiente" de esta Ciudad (art. 146 y 147 del C.P.C.) Not. Fdo.: Dr. Enrique Chumbita - Juez Federal; Resolucion: ///Rioja, 14 de Junio de 1996. VISTOS:...; RESULTA:...; CONSIDERANDO...; RESUELVO: 1º) No hacer lugar a la excepción de inhabilidad de título interpuesta por los señores RAMONA DEL CARMEN HERRERA y CÉSAR RICARDO HERRERA, debiéndose llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. 2º) Cítese mediante edictos a los herederos del codemandado RAUL PASCUAL HERRERA. 3º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta que haya monto definitivo en el presente juicio. 4º) Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Enrique Chumbita - Juez Federal. Quedan Uds. Notificados.
Secretaría, 11 de noviembre de 1996.
Franco Román Grassi, secretario.
e. 20/1 Nº 100.056 v. 21/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	20/12/1996	MARTA DELIA PORCELLI	3	DEFRAUDACION
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	03/01/1997	WALTER JESUS IPAR	5	Nº 72.524 (80.909/96)
28	142	Claudio J. Caffarello	06/01/1997	MARISOL MARTINEZ, DNI Nº 24.236.051	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	14/01/1997	NAON MARCOS BLAQUIER CRESPO	5	Nº 81.144/96-DEFRAUDACION

e. 20/1 Nº 5 v. 24/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Silvia López Crespo	26/12/1996	CARLOS ESTEBAN MENGHI	2	Nº 88.543/96-DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	07/01/1997	FELIPE ODILON MONTALVO TAPIA Y ROBERTO GONZALEZ ZAMBRANO	3	Nº 82.527/96 - HURTO

e. 20/1 Nº 6 v. 22/1/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B., comunica que con fecha 22 de noviembre de 1996 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a don MARCELO STARASELSKY, argentino, nacido el 27 de agosto de 1938, documento L.E. 4.272.383, habiéndose designado síndico al Doctor Bernardo Faingold, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9º, Of. "901" de esta Capital Federal. Se hace saber que los señores acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo deberán solicitar la verificación en los términos del art. 202 de la ley 24.522, y la sindicatura deberá presentar el recálculo de los créditos previstos por dicho artículo 202 el día 24 de febrero de 1997. Se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 15/1 Nº 165 v. 21/1/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, 2do. piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de 5 días que con fecha 27 de diciembre de 1996, en los autos "F & M s/ Quiebra se ha decretado de la quiebra de F & M SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a) Entregar al síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 LC; b) para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1996 para que los acreedores posconcursales y por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 5 de mayo de 1997 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 de la LC . Se fijan las fechas 29/5/1997 y 16/7/1997 para la presentación de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la LC. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, Oficina 4, Capital Federal, en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3, LC).

Buenos Aires, diciembre 30 de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/1 Nº 166 v. 21/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, 2do. piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de 5 días que con fecha 27 de diciembre de 1996, en los autos "METALURGICA RODODENDRO SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" se ha decretado de la quiebra de Metalúrgica Rododendro Sociedad Anónima, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora al entregar al síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 LC; b) para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1996 para que los acreedores posconcursales y por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 5 de mayo de 1997 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 de la LC. Se fijan las fechas 29/5/1997 y 16/7/1997 para la presentación de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la LC. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, Oficina 4 Capital Federal, en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3) LC).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Martín Saramiento Laspiur, secretario.

e. 15/1 Nº 167 v. 21/1/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal hace saber de conformidad a lo dispuesto por el Art. 90 de la Ley 24.552 que con fecha 29 de noviembre de 1996 se convierte en concurso preventivo a "PETRINA DE BADARO, GRACIELA BEATRIZ", dejándose consecuentemente sin efecto el auto de quiebra. El contador Lura, Raúl del Valle será quien continúe como Síndico del concurso. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 1997 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico. Fíjase los días 8 de abril de 1997 y 4 de junio de 1997 para que el Síndico presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la L.C. A los fines de la celebración de la junta informativa prevista en el art. 43, se fija la audiencia del 23 de setiembre de 1997 a las 10.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en la que se designe al efecto. El domicilio del Síndico es en calle Tucumán 811, 2º Piso "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 15/1 Nº 99.635 v. 21/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1996 se le decretó la quiebra a "MAJTAN RODOLFO ANTONIO", habiendo sido designada síndico la contadora Lidia Elena Wasylkiw con domicilio constituido en Melincué 3443, Piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberá presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de mayo y 20 de junio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlo a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/1 Nº 168 v. 21/1/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados SILVA ANA MARIA s/Quiebra hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA SILVA y que hasta el día 12.3.97, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25.4.97 y 11.6.97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 15/1 Nº 169 v. 21/1/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "PRACTICA S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de la sociedad "PRACTICA S.A.", y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1997, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los art. 35 y 39 de la misma ley los días 9 de mayo de 1997 y 24 de junio de 1997, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de enero de 1997. Fdo.: Dr. Darío Melnitzky, secretario.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/1 Nº 175 v. 23/1/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GUN METAL S.C.A. s/Quiebra", habiendo resultado designado síndico el Cdor. Jorge J. Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463, 1º piso "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1997. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición del síndico los libros de comercio y documentación rela-cionada con la contabilidad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/1 Nº 171 v. 22/1/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 (Talcahuano 550, Piso 8vo. Cap. Fed.) hace saber que con fecha 17-12-96 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CALLIS S. A., en el que se ha designado síndico al CPN Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Montevideo 666, Piso 10mo. Of. 1001 de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1997, fijándose el día 23 de abril de 1997 y el 5 de junio de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 15 de octubre de 1997 a las 9.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 20/1 Nº 100.047 v. 24/1/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/1/97 - Vence: 21/1/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/12/96	CLARA ELISA NICOLIA DE NAST	99.864
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	30/12/96	BERTA GROFFER de LUQUER	99.847
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/12/96	ELENA CAMPLANI de ALBERTARELLI y SANTOS ERNESTO ALBERTARELLI	99.784
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	20/12/96	JOSE GAETA	99.751
63	UNICA	Jorge E. Beade	16/10/96	ALBERTO BRUNET	99.857
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	29/11/96	ANGELA QUINTELA	99.775
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/11/96	MARIO OSCAR OCAMPO	99.742
95	UNICA	Fernando P. Christello	27/12/96	SARA ELVIRA RICHARDS de BADILLO	99.776
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	20/12/96	MIGUEL ORLANDO FURIOSO DI TULLIO	99.860
103		Eduardo A. Villante	30/12/96	FRANCISCO MANGONE	99.750

e. 17/1 Nº 12 v. 21/1/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/1/97 - Vence: 22/1/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	23/12/96	ERNA PAULINA LOFFLER	99.895
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	17/12/96	JOSE BORRERO TEJERO	99.939
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	20/12/96	TREROTOLA JUAN CARLOS	99.885

e. 20/1 Nº 13 v. 22/1/97

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50